

“Reduciendo la Violencia contra la Infancia”- Evaluación multi-país de las intervenciones de UNICEF en la región de América Latina y el Caribe

Informe-país Honduras:

Evaluación de intervenciones de UNICEF en materia de prevención de la violencia contra la infancia en escuelas y comunidades (2017-2018)

Noviembre, 2019



AGRADECIMIENTOS

El equipo de evaluación desea agradecer a todas las personas que contribuyeron a la evaluación-país. Estamos especialmente agradecidas a José Vélez, Oficial de Monitoreo y Evaluación (M&E) de UNICEF en Honduras y punto focal de la evaluación-país, así como a la gerencia y al personal de UNICEF-Honduras involucrado durante el proceso de evaluación. Su apoyo y contribuciones han sido fundamentales para el diseño y desarrollo de la misma. También agradecemos a todas las personas y entidades que aceptaron ser consultadas, en especial a los niños, niñas y adolescentes que nos brindaron su tiempo, percepciones, expectativas y sonrisas.

Por último, quisiéramos agradecer el apoyo y las orientaciones de las personas que conforman el Comité de Gestión de la Evaluación (CGE) en la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de UNICEF (UNICEF-LACRO).

Equipo de evaluación: Alina Ramírez (evaluadora líder); Mercedes Elena Flores (experta nacional); Cristina Santillán Idoate (consultora de apoyo); con la colaboración de Carmen Manaute y María Delgado (control de calidad).

Los hallazgos y conclusiones del presente informe representan las opiniones del equipo de evaluación y no necesariamente las de UNICEF.

CONTENIDOS

ACRÓNIMOS	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
1. INTRODUCCIÓN	14
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	15
2.1. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA (VCI) EN HONDURAS	15
2.2. RESPUESTA ESTATAL A LA VCI EN HONDURAS	19
2.3. TRABAJO DE UNICEF EN MATERIA DE VCI EN HONDURAS	21
2.4. INTERVENCIONES SOBRE VCI OBJETO DE EVALUACIÓN	28
3. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	32
3.1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN	32
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	32
3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	33
3.4. PRINCIPALES USUARIAS Y USUARIOS DE LA EVALUACIÓN	35
4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	35
4.1. MARCO CONCEPTUAL	35
4.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CONSIDERACIONES ÉTICAS	37
4.3. PROCESO DE EVALUACIÓN	38
4.4. MUESTRA	38
4.5. HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	39
4.6. LIMITANTES Y CONDICIONANTES IDENTIFICADOS	40
5. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	42
5.1. PERTIENENCIA	42
5.2. EFICIENCIA	59
5.3. EFICACIA	67
5.4. SOSTENIBILIDAD	76
6. CONCLUSIONES	78
7. LECCIONES APRENDIDAS	82
8. RECOMENDACIONES	84

CUADROS

CUADRO 1- DETALLE COMPONENTE DE PROTECCIÓN. CPD 2017-2021	22
CUADRO 2. INTERVENCIONES EN MATERIA DE VCI DESDE LOS DISTINTOS COMPONENTES (CPD 2017-2021)	24
CUADRO 3 COMPONENTE DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ FRENTE A LA VIOLENCIA. REVISIÓN 2019	27
CUADRO 4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	33
CUADRO 5. ETAPAS Y TAREAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (FEBRERO-NOVIEMBRE 2019)	38
CUADRO 6. INFORMANTES CLAVE CONSULTADO, SEGÚN SECTOR, EDAD Y SEXO	39
CUADRO 7. HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, POR INFORMANTES CLAVE CONSULTADOS	40
CUADRO 8. TRABAJO DE LA OP SOBRE VCI Y VISIÓN PAÍS (2010-2038) Y, PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO (2018-2022)	44
CUADRO 9. MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. HONDURAS 2017-2021	47

CUADRO 10. PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SU APOORTE A LA TDC....	49
CUADRO 11. RESULTADOS ESPERADOS. CONVENIO CINDE- SEDUC- UNICEF.....	67
CUADRO 12. MATERIALES PRODUCIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EN LAS ESCUELAS	68

GRÁFICAS

GRÁFICA A. TEORÍA DE CAMBIO BASADA EN EL MODELO ECOLÓGICO.....	36
GRÁFICA B. TEORÍA DE CAMBIO SOBRE VCI. UNICEF HONDURAS. CPD 2017-2021.....	48
GRÁFICA C. ACEPTACIÓN DE UNA O MÁS RAZONES PARA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA,	55
GRÁFICA D. PRESUPUESTO PLANIFICADO EN EL CPD 2017-2021, POR COMPONENTE.....	60
GRÁFICA E. PRESUPUESTO PLANIFICADO EN CPD 2017-2021 Y FINANCIADO AL 31/03/2019,.....	61
GRÁFICA F. MONTOS PLANIFICADOS Y EJECUTADOS EN LAS INTERVENCIONES EVALUADAS 2017-2018	61
GRÁFICA G. NIVELES DEL SIGADENAH.....	64
GRÁFICA H RUTA PEDAGÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	68

ACRÓNIMOS

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACOES	Asociación Colaboración y Esfuerzo
ALC	América Latina y el Caribe
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
C4D	Comunicación para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
CDM	Centro de derechos de Mujeres
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CINDE	Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CGE	Comité de Gestión de la Evaluación
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos
COPREV	Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y la Juventud
CPD	Documento Programa País (por sus siglas en inglés)
DINAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
EVCNNA	Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes
FNA	Fuerza Nacional Antiextorsión
GAP	Plan de Acción de Género de UNICEF (por sus siglas en inglés)
INAMI	Instituto Nacional de Atención a Menores Infractores
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
LACRO	Oficina Regional de América Latina y el Caribe (por sus siglas en inglés)
M&E	Monitoreo y Evaluación
MP	Ministerio Público
MUA	Mujeres en las Artes
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OBC	Organizaciones de Base Comunitaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG	Organización No Gubernamental
ONNA	Organizaciones de niños, niñas y adolescentes
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
ONV	Observatorio Nacional de Violencia
OP	Oficina País de UNICEF
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
OR	Otros recursos
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OUDENI	Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional
PMIAJ	Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ).
PNPVNJ	Programa Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud
RR	Recursos Regulares
SUB SEDS	Sub Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad
SEDUC	Secretaría de Educación
SESAL	Secretaría de Salud Pública
SIGADENAH	Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia de Honduras
SISNAM	Sistema de Información sobre Niñez, Adolescencia y Mujer
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
TdC	Teoría de Cambio
TdR	Términos de Referencia
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
VbG	Violencia basada en Género
VCI	Violencia contra la Infancia

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES Y CONTEXTO. La evaluación multi-país de las intervenciones de UNICEF en la región de América Latina y el Caribe (ALC) “Reduciendo la Violencia contra la Infancia” fue identificada por la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de UNICEF (UNICEF LACRO) como prioridad en su Plan de Gestión 2018-2021. Leitmotiv ha sido la empresa externa contratada para llevarla a cabo, contando con el apoyo del Comité de Gestión de la Evaluación (CGE) constituido para la evaluación multi-país a nivel de UNICEF-LACRO.

La evaluación multi-país incluyó, entre otros, 5 evaluaciones-país y una de ellas se desarrolló en Honduras, en donde la violencia contra la infancia (VCI) alcanza dimensiones alarmantes. En 2018 se registraron 242 homicidios contra niños, niñas y adolescentes (NNA). En ese mismo año, se realizaron 2,431 requerimientos fiscales por casos de abuso sexual contra NNA, siendo el 88.6% cometidos contra niñas. En la escuela se generan y reproducen también manifestaciones de violencia contra NNA: el 26.7% de las adolescentes y el 41.2% de los adolescentes entre 13 y 17 años participantes en un estudio señalaron la escuela como el lugar con mayor recurrencia de eventos de violencia sexual de los que han sido víctimas.

OBJETO DE EVALUACIÓN. El trabajo de cooperación de UNICEF-Honduras se inserta en un contexto caracterizado por una significativa proporción de la población viviendo en condiciones de pobreza, alta criminalidad y violencia, extrema fragilidad institucional e inestabilidad política. La Oficina País (OP)-Honduras trabaja en el desarrollo de estrategias centradas en la consolidación de un sistema nacional y sistemas locales de protección de la niñez. Los municipios representan el espacio de trabajo prioritario para hacer frente al grave problema de VCI. Así, en el marco de los Documentos de Programa País (CPD) 2012-2016 y 2017-2021, UNICEF-Honduras ha desarrollado y desarrolla un conjunto de intervenciones y estrategias desde el espacio local, entre ellas: alianzas, abogacía, sensibilización, fortalecimiento de capacidades, generación de evidencia, cooperación para el desarrollo (C4D), participación y movilización infantil y comunitaria y la cooperación sur-sur.

En materia de prevención de la VCI, la OP impulsa distintas intervenciones, entre ellas las dos seleccionadas como objeto de la presente evaluación: (a) la Estrategia de base comunitaria para reducción de violencia contra NNA y (b) el Programa para Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras. Ambas intervenciones son de reciente implementación (2017-2018), período que determina el alcance temporal de la evaluación. El Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) no forma parte del foco de la evaluación, sin embargo, se incluye su análisis en el nivel local, por constituir la base institucional del Estado a la que debe vincularse cualquier intervención sobre derechos de la niñez. Esta inclusión ha permitido contar con una visión más amplia sobre los distintos niveles de intervención y cambios promovidos por la OP en materia de VCI.

PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN. Se concibe como un proceso formativo dirigido al aprendizaje operacional para mejorar el rendimiento y los resultados del trabajo de la OP-Honduras y contribuir al conocimiento nacional y regional sobre el problema de VCI. Sus recomendaciones pretenden facilitar la identificación de los aciertos y oportunidades para la reorientación o adaptación de las intervenciones en marcha, así como la toma de decisiones en los futuros esfuerzos destinados a enfrentar la VCI en Honduras. Se espera también aportar en la identificación de buenas prácticas que puedan replicarse en contextos y condiciones que lo permitan.

Los criterios de evaluación considerados fueron la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, descartándose el de impacto por el estadio de reciente implementación de las intervenciones. Se puso especial atención en dos cuestiones de vital importancia para UNICEF en la región: (a) la integración del enfoque de género, y (b) la pertinencia de las intervenciones como respuesta a las necesidades específicas de los y las adolescentes.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN. El análisis evaluativo de contribución toma como punto de referencia los cambios que las intervenciones buscan impulsar en los distintos niveles del modelo socio ecológico de la Teoría de Cambio (TdC) en materia de VCI elaborada para la evaluación multi-país como marco de análisis, así como en la TdC elaborada por la OP de Honduras para el componente de Protección de la niñez frente a la violencia en el marco del CPD 2017-2021. También aplicada una mirada apreciativa sobre el quehacer de UNICEF-Honduras en materia de VCI, para entender las conexiones y sinergias entre las intervenciones objeto de evaluación y otras intervenciones pasadas o actuales en la materia.

Los enfoques que orientan el ejercicio de evaluación son: orientado hacia la utilidad, basado en los derechos de NNA, de género, equidad, participativo e inclusivo. Las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de datos e información y validación de hallazgos han sido la revisión documental, entrevistas individuales y grupales, grupos de discusión, talleres con el equipo de la OP, espacios de consulta con adolescentes, reuniones para la presentación y validación de hallazgos y observación directa no estructurada. La muestra ha estado integrada por 82 personas (53 mujeres y 29 hombres), 12 de ellas menores de 18 años. Se consultó a los siguientes sectores y poblaciones: sector público, sociedad civil, academia, agencias de cooperación, niños, niñas y adolescentes, líderes/as comunitarios y equipo de UNICEF-Honduras,

PRINCIPALES HALLAGOS

PERTINENCIA. Todas las fuentes consultadas entienden como pertinente el énfasis en la prevención de la VCI de OP-Honduras a través de intervenciones como las evaluadas, ya que procura evitar y reducir la incidencia de una de las manifestaciones de vulneración de derechos de la infancia que más les afecta.

La VCI es un componente que se incorpora por primera vez de manera específica en el CPD 2017-2021, esto evidencia la priorización que tiene este tema dentro de la OP, respondiendo también a las prioridades nacionales en materia de infancia y contribuyendo a fortalecer la aplicación del marco jurídico y político nacional en la materia. La evidencia muestra la importancia de abordar la prevención de los dos tipos de VCI (castigo corporal y la violencia sexual) que abordan las intervenciones objeto de evaluación en tanto manifestaciones de violencia de alta incidencia, menor visibilidad y denuncia.

El trabajo en materia de VCI objeto de evaluación se encuentra también alineado con los principios y disposiciones del marco normativo internacional y regional sobre VCI, incluidas las recomendaciones realizadas al Estado hondureño por parte del Comité de los Derechos del Niño, entre ellas las referidas a: i) la prohibición explícita de todas las formas el castigo corporal a NNA en todos los ámbitos; y, ii) el cumplimiento de las normas para una convivencia armoniosa en las escuelas públicas y privadas y la promoción de formas no violentas de crianza y disciplina. Asimismo, las intervenciones objeto de evaluación son coherentes con los marcos regionales y globales de UNICEF en materia de VCI, los referidos a la igualdad de género inclusive. Sin embargo, no se observa el abordaje del problema de Matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) y de la VbG en situación de emergencia, fenómenos de alta incidencia en Honduras y además prioridades definidas en los planes de acción para la igualdad entre los géneros de UNICEF (GAP 2014-2017 y GAP 2018-2021).

La participación de NNA es un elemento fundamental en las intervenciones objeto de evaluación, desde la fase de definición, a través de procesos de consulta, hasta su implementación y monitoreo. Esa participación se ha articulado en algunos municipios a partir de estructuras ya existentes, como las Redes de Comunicadores infantiles, y, en otros, han sido creadas. El Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía impulsa la participación de NNA en espacios como los gobiernos estudiantiles en las escuelas.

El enfoque de género ha sido incorporado en las intervenciones evaluadas desde su diseño. Sin embargo, en ambas intervenciones se observa un vacío de información sobre la aplicación de indicadores y herramientas de monitoreo de los resultados esperados. Esto no facilita la confirmación de los efectos descritos por fuentes primarias y la identificación de factores coadyuvantes, limitantes o lecciones aprendidas que posibiliten la definición de buenas prácticas para su réplica en el contexto del país o fuera de él.

También en materia de género, es importante destacar que la OP cuenta con capacidades instaladas para la inclusión del enfoque de género en el quehacer institucional. Se verifican así los esfuerzos para asegurar dicha incorporación, aunque también se advierte la necesidad de fortalecer la posición de punto focal de género ampliando la disponibilidad de tiempo para la realización de esta tarea, evitando la sobrecarga de trabajo en este personal. De igual manera el fortalecimiento de las capacidades de todo el equipo de la OP en esta materia contribuiría a garantizar la incorporación de este enfoque en cada una de las etapas y productos de las intervenciones impulsadas por la OP.

EFICIENCIA. Las intervenciones objeto de evaluación han contado con el personal necesario para el logro de los resultados planificados, aunque bajo una dinámica de mucho trabajo, lo que se traduce, en determinados momentos, en sobrecarga de trabajo para los equipos responsables. En ambas intervenciones la disponibilidad de más personal u otros arreglos operativos institucionales probablemente hubiesen permitido reducir la carga de trabajo, superar esas dinámicas con mayor facilidad y asumir mayor presencia y visibilidad de UNICEF en el espacio local.

El equipo de protección ha estado a cargo de la Estrategia de base comunitaria. Es un equipo conformado por una Especialista en Protección de la Niñez, dos Oficiales Nacionales (aunque solo una de ellas se encarga de los temas de VCI), una Asistente de Programa y el apoyo de facilitadores de programa en el terreno. En el caso de la intervención del Programa en las escuelas, el Oficial de Educación Inclusiva es el único integrante de ese componente, por lo que esta intervención ha estado bajo su responsabilidad. Junto a los equipos de Protección y Educación, se aportó también a estas intervenciones desde los equipos de Comunicación, C4D, M&E y punto focal de género. Las fuentes consultadas tienen una alta valoración de la capacidad técnica-profesional y el compromiso del personal de la OP, en concreto de los equipos de educación y protección, responsables de las intervenciones objeto de evaluación. Se incluye en esta valoración al personal administrativo y facilitadores/as de terreno.

Las intervenciones evaluadas han contado con los recursos financieros suficientes para su implementación. La Estrategia Comunitaria contó para su ejecución con recursos regulares y del Proyecto PRONIÑEZ de fondos canadienses. El financiamiento del Programa en las escuelas provino de fondos regulares y fondos temáticos de la institución.

Con el CPD (2017-2021) se estructura el nuevo componente de Protección de la niñez frente a la VCI, ello implica importantes desafíos de articulación, tanto a lo interno de la OP como con contrapartes, socios y aliados. A nivel externo, el principal desafío en el marco de la implementación de la Estrategia comunitaria es lograr que los gobiernos municipales asuman el rol de liderazgo en la coordinación de los esfuerzos

multisectoriales e interinstitucionales para la prevención y atención a la VCI. Eso permitirá que el aporte de la OP en la coordinación de esos esfuerzos se reduzca de manera progresiva. Los Consejos Municipales del SIGADENAH representan el mejor escenario para garantizar esa labor.

La Estrategia comunitaria ha logrado incorporar actores no tradicionales como la SUB SEDS en el tema de protección de la infancia frente a la violencia. Se trata de un esfuerzo innovador que abona una cultura de responsabilidad social e institucional en esta materia y promueve cambios al interior de esa institución.

Desde el Programa en las escuelas se establece un amplio espectro de articulación con distintos actores de la comunidad educativa (personal docente, padres/madres, estudiantes), actores comunitarios, autoridades de la SEDUC, del gobierno municipal y del sector privado. La articulación de todos estos actores/sectores ha representado un factor esencial para el desarrollo del Programa.

A nivel interno de la OP, se observa una limitada articulación entre la Estrategia comunitaria con el Programa en las escuelas. No se evidencia tampoco una fuerte articulación entre estas dos intervenciones y el punto focal de género, el componente de comunicación o de C4D, de manera conjunta. El fortalecimiento de esta articulación interprogramática puede contribuir a potenciar los esfuerzos institucionales en materia de VCI.

Por otra parte, se observa en ambas intervenciones una limitada participación de las organizaciones de mujeres, situación que podría significar una oportunidad no aprovechada para el fortalecimiento del enfoque de género, considerando el aporte teórico y estratégico que ofrecen estas organizaciones. Tampoco los mecanismos de género de las instituciones públicas participantes en las intervenciones evaluadas aparecen involucrados o con un rol destacado en la ejecución de dichas intervenciones. De igual forma el sector privado no participa como aliado de estas intervenciones.

EFICACIA. El Programa en las escuelas alcanzó en gran medida los resultados esperados, especialmente respecto al desarrollo de capacidades de la comunidad educativa para la gestión de un modelo de convivencia escolar que contribuye a prevenir la VCI desde el enfoque de derechos de la niñez. La evaluación realizada por CINDE a finales del 2018 reporta los siguientes resultados cuantitativos: 72% de centros educativos han reducido los hechos de violencia contra NNA y 46,583 NNA beneficiados/as. A nivel cualitativo se reporta un conjunto de indicadores que perfilan esta experiencia como prometedora en materia de creación de la escuela como entorno seguro para la niñez.

La Estrategia comunitaria para la prevención y reducción de la VCI, a través de Plan Internacional, principal socio implementador, ha obtenido resultados significativos, especialmente por el fortalecimiento de las plataformas de organizaciones de NNA (ONNA) y organizaciones de base comunitaria (OBC) (37 plataformas, una por cada tipo de organización en los 37 municipios), la conformación de Consejos Municipales del SIGADENAH (24 de los 37 municipios seleccionados) y el fortalecimiento de capacidades de los actores multisectoriales en su función de crear entornos protectores de NNA.

En el marco de la estrategia comunitaria, en 2018 se diseñó la estrategia de C4D para la prevención de la VCI, enfocada en su primera etapa en el castigo corporal y trato humillante y, posteriormente, en el abuso sexual (esta segunda etapa para ser implementada en el 2019). En el marco de la estrategia de C4D se han impulsado distintas acciones, entre ellas la campaña “Apapáchame”, sin embargo, no se identifica con claridad la interrelación y estructuración alrededor de un mismo eje conductor que unifique mensajes, estratificación de audiencias, medio de difusión, estrategia de comunicación y, especialmente, alrededor de los cambios que se espera promover en cada uno de los ámbitos de influencia.

SOSTENIBILIDAD, RÉPLICA Y ESCALA DE LAS INTERVENCIONES. Ambas intervenciones evaluadas presentan alta probabilidad de sostenibilidad. El Programa en las escuelas lo ha demostrado extendiéndose a través de la réplica de 15 a 208 centros escolares, incluso después de la culminación del convenio con CINDE (julio del 2019). Ese proceso de escala ha sido posible por el compromiso e interés de los actores de la comunidad educativa y porque el Programa ha logrado transferir los conocimientos, la metodología, las herramientas de gestión y las capacidades al personal docente a cargo en las escuelas y a la SEDUC.

La sostenibilidad de la Estrategia comunitaria depende, en primer lugar, de la voluntad y compromiso de los gobiernos locales, las para impulsar y coordinar los esfuerzos para la prevención y reducción de la VCI, y en segundo lugar, depende de la aplicación de la normativa recientemente aprobada de creación de los Consejos municipales del SIGADENAH. Estas dos premisas para la sostenibilidad se proyectan como factibles dado el fortalecimiento de plataformas de ONNA y OCB y la voluntad mostrada por el gobierno al más alto nivel del ámbito nacional y municipal. Así lo demuestra el trabajo en los 37 municipios y el apoyo en 141 en total para el funcionamiento de los Consejos municipales del SIGADENAH, proceso que cuenta con el apoyo de organizaciones que integran el Movimiento Mundial por la Infancia – capítulo hondureño.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1. Reforzar la estrategia de articulación y coordinación interna y externa de la OP, con el fin de aumentar la efectividad del trabajo para el logro de los resultados esperados y cambios buscados en materia de VCI.

A través de: 1) Diseñar e implementar mecanismos internos en la OP para el intercambio y coordinación de acciones en materia de VCI. Esta coordinación debe incluir la participación de los ejes transversales: C4D, género, M&E y comunicación; 2) Fortalecer la recolección de información relevante para el monitoreo, evidenciando resultados obtenidos en la reducción de VCI como producto de la implementación de las estrategias de los distintos componentes; 3) Valorar la posibilidad de vinculación de la OP a iniciativas que abordan en el país el tema de MIUT; 4) Explorar la posibilidad de incorporar al sector privado en la agenda de movilización de recursos; Propiciar la articulación operativa entre las instituciones y agencias con intervenciones en materia de VCI, aprovechando los espacios de coordinación en los que participa la OP; 5) Motivar el diálogo entre DINAF y SUB SEDS, a fin de facilitar la identificación de campos de actuación de cada institución, con base a sus respectivas competencias; y 6) Incorporar a periodistas y comunicadores/as sociales en el marco de la Estrategia comunitaria, promoviendo la conformación de una plataforma municipal integrada sólo por este sector con influencia en los municipios.

Recomendación 2: Implementar medidas destinadas a fortalecer la articulación de esfuerzos apoyados por UNICEF-Honduras en materia de prevención de la VCI en el espacio escolar y mejorar la articulación entre estos esfuerzos y la estrategia comunitaria impulsada desde los municipios.

A través de: 1) Implementar e institucionalizar a lo interno de la OP la propuesta diseñada para la articulación entre el componente de Protección de la Niñez frente a la Violencia y el componente de Educación inclusiva, a fin de delimitar con claridad las responsabilidades y tareas de cada uno en el tema de prevención de la VCI, con el propósito de potenciar resultados de las intervenciones de prevención y reducción de la VCI; 2) Dar continuidad al apoyo de la OP al Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica, a través de la asistencia técnica y financiera para sistematizar, evaluar y extender el Programa a otros centros escolares. Se recomienda que esta medida contemple también el apoyo a la experiencia de Puentes educativos para fines de su consolidación y expansión; 3) Planificar y desarrollar un proceso de puesta en común de los enfoques y mensajes clave sobre prevención de la VCI difundidos en las

escuelas por las contrapartes de la OP. Esta puesta en común contribuirá al desarrollo de un abordaje homogéneo y complementario sobre la VCI en las escuelas, 4) Aplicar, en todas las intervenciones de prevención de VCI en las escuelas, instrumentos de monitoreo que hagan comparables los resultados obtenidos, incluidas encuestas de tolerancia institucional a la VCI y VbG. Los resultados de estas experiencias permitirán orientar sobre metodologías más idóneas de prevención de la VCI en el ámbito escolar; 5) Dar seguimiento a las acciones de fortalecimiento de capacidades de M&E en el personal de los programas a nivel general, y en particular del personal involucrado en la implementación de las intervenciones sobre VCI; 6) Compartir los resultados obtenidos en las distintas intervenciones sobre prevención de la VCI en las escuelas con las instituciones públicas, sociales y de la cooperación internacional, a fin de incidir en la réplica y escalamiento de las experiencias calificadas como prometedoras y al mismo tiempo reducir la dispersión de esfuerzos.

Recomendación 3: Reforzar el enfoque de género y la estrategia de C4D, fortaleciendo la posición de punto focal de género y consolidando las capacidades del equipo para garantizar su efectiva inclusión en el desarrollo de sus programas.

Para el fortalecimiento de ambos ejes transversales se hacen las siguientes recomendaciones: 1) Estructurar un proceso de capacitación interno sobre C4D y metodologías para operativizar las estrategias de género, aplicación de instrumentos de monitoreo, procesos en los que se motive con carácter mandatorio la participación de todo el personal de la OP a todos los niveles; 2) Promover espacios de intercambio de experiencias sobre aplicación de metodologías para inclusión de enfoque de género y C4D, y asegurar la participación de personal clave de la OP en dichos procesos dentro y fuera del país - de acuerdo a las posibilidades presupuestarias- para fines de retroalimentar, intercambiar y actualizar abordajes novedosos y prometedores en estas temáticas; 3) Crear a lo interno de la OP un task force integrado por el punto focal de género, integrantes de cada componente, Oficial de C4D y Oficial de M&E, para acompañar y orientar sobre las posibles respuestas a las prioridades de género en las intervenciones de la OP; 4) Diseñar y aplicar instrumentos concretos de verificación de la integración de género en las herramientas gerenciales de la OP, incluidas las de rendición de cuentas, para facilitar la asignación de funciones y responsabilidades del equipo de la OP y para la valoración y toma de decisiones sobre este tema; 5) Asegurar manejo adecuado sobre igualdad de género en las contrapartes a cargo de las intervenciones de prevención de la VCI (a nivel nacional y local), estableciendo este requisito en los TdR para la contratación y/o asegurar la capacitación inicial sobre este tema y la estrategia C4D. Es conveniente que el proceso sobre género incorpore también el tema de construcción de nuevas masculinidades; 6) Generar información comparativa sobre resultados e impacto de las distintas intervenciones en VbG y C4D, diferenciando población desagregada por tramo de edad y género, tipos de violencia y factores facilitadores u obstaculizadores de los cambios promovidos, y 7) promover la participación de organizaciones de mujeres como aliadas estratégicas para la inclusión del enfoque de género en las intervenciones de VCI desarrolladas desde el ámbito local y el nacional.

Recomendación 4: Reforzar la articulación interinstitucional y multisectorial para la respuesta a la VCI desde el nivel local, fortaleciendo el rol protagónico de los gobiernos locales en el marco del funcionamiento de los Consejos Municipales del SIGADENAH y su articulación con el nivel central, con miras a la implementación efectiva del PCM -020-2019 sobre la creación y funcionamiento del Sistema.

A continuación, algunas recomendaciones en esa dirección: 1) Promover, en los municipios la aplicación de los mecanismos de participación de organizaciones de NNA; 2) Incidir para la participación de representantes (autoridades, ONNA y OBC) de los municipios mejor posicionados de la Estrategia

comunitaria en el proceso de formulación del Plan Nacional de Prevención de Violencia contra la Niñez y la Juventud; 3) Propiciar el diálogo entre las instituciones que tienen competencias precisas para la prevención y reducción de la VCI, en el marco del SIGADENA para fines de posibilitar el intercambio de información y proyección de intervenciones en materia de VCI, reducir la dispersión y unificar enfoques de abordaje de esta problemática; 4) Incidir en el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas municipales, departamentales y del nivel central del SIGADENA, y promover la veeduría social por parte de las plataformas de OBC y ONNA participantes en la Estrategia comunitaria; 5).Fortalecer a los Consejos Municipales en sus capacidades para documentar y sistematizar su experiencia en materia de protección de los derechos de la niñez, y en particular de prevención de la VCI; 6) Realizar evaluación de medio término del Proyecto PRONIÑEZ, a fin de obtener información que ofrezca lecciones aprendidas sobre prevención de la VCI en el ámbito municipal.

Recomendación 5: Incluir la violencia institucional, en particular la ejercida por las fuerzas de seguridad pública, dentro de las prioridades temáticas de prevención de la VCI abordadas en el marco de la implementación del CPD 2017-2021

En aplicación de las normas internacionales y nacionales de protección de la integridad y seguridad de NNA, y frente a la evidencia sobre el uso excesivo de la fuerza realizada por agentes de las fuerzas de seguridad pública en contra de NNA en el contexto de polarización política de Honduras, se recomienda impulsar un conjunto de acciones. Entre ellas: 1) Desarrollar el proceso comprensivo de capacitación y acompañamiento a las fuerzas policiales de la SUB SEDS (ya definido para 2019 y 2020), incorporando el tema de prevención del uso excesivo de la fuerza contra NNA; 2) Promover la prohibición explícita del uso excesivo de la fuerza contra NNA en el texto del Plan Estratégico de la SUB SEDS y dentro del Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez, normativa que está siendo apoyada por UNICEF Honduras en el marco del proyecto con la SUB SEDS; 3) Propiciar el diálogo entre organizaciones de la niñez y/o Derechos Humanos y las fuerzas de seguridad pública para el abordaje de este tema en los municipios en donde UNICEF Honduras apoya la conformación de los Consejos Municipales del SIGADENAH.

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación multi-país de las intervenciones de UNICEF en la región de América Latina y el Caribe “Reduciendo la Violencia contra la Infancia” fue identificada por la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de UNICEF (UNICEF-LACRO) como una de las prioridades en su Plan de Gestión 2018-2021 (ver anexo 1 con los Términos de referencia/TdR de la evaluación multi-país). Leitmotiv ha sido la empresa externa contratada para llevar a cabo dicha evaluación multi-país, contando para ello con el apoyo permanente del Comité de Gestión de la Evaluación (CGE) a nivel de UNICEF-LACRO.

Se trata de una evaluación de gran importancia para UNICEF en la región al no haberse llevado a cabo hasta el momento ninguna evaluación de carácter regional sobre el trabajo impulsado para prevenir y combatir la violencia contra la infancia (VCI) en América Latina y el Caribe (ALC). Se espera que la evidencia y el aprendizaje de la evaluación multi-país contribuyan al trabajo de UNICEF, de socios y aliados en el marco de la implementación de la Agenda 2030.

Esta evaluación multi-país ha incluido 5 evaluaciones-país¹ así como el mapeo de las principales líneas de acción impulsadas desde 15 oficinas país (OP), incluidas las 5 objeto de evaluación país². El presente informe presenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación-país para Honduras, llevada a cabo entre febrero y octubre 2019. La evaluación en Honduras se ha centrado en la valoración de los esfuerzos en materia de prevención de la violencia contra la infancia en escuelas y comunidades (2016-2018), concretamente en la valoración de (a) la Estrategia de base comunitaria para reducción de violencia contra NNA y (b) el Programa para Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras durante el periodo 2017-2018.

El informe está organizado de la siguiente manera:

- La [sección 2](#) presenta la realidad y el contexto de la VCI en Honduras, y describe los principales esfuerzos impulsados por UNICEF-Honduras para prevenirlas atenderla y perseguirla. En concreto, se detallan los esfuerzos en materia de prevención de la violencia contra la infancia en escuelas y comunidades (2017-2018).
- La [sección 3](#) detalla el propósito, objetivos, usos y usuarios y alcance de esta evaluación-país.
- La [sección 4](#) describe la metodología de esta evaluación-país.
- La [sección 5](#) presenta el análisis y los hallazgos para cada uno de los criterios de evaluación.
- La [sección 6](#) presenta las conclusiones principales de esta evaluación-país.
- La [sección 7](#) presenta las principales lecciones aprendidas.
- La [sección 8](#) presenta las recomendaciones de la evaluación-país.

¹ Concretamente Bolivia, Honduras, Ecuador, Jamaica y República Dominicana. Los criterios definidos por el CGE para su selección fueron: presencia actual de partes interesadas y compromiso para participar en evaluación; pertinencia estratégica de temas tratados; diversidad geográfica regional; disponibilidad de información y datos; rango en el tamaño del país; altos índices de violencia; capacidad de la(s) intervención(es) objeto de evaluación para informar sobre VbG; posibilidad de evaluar diversidad de tipos de violencia temática; y, preferiblemente, algunos de los países deberían ser parte de iniciativas regionales en curso.

² Concretamente, las 10 OP adicionales son Belice, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Guyana/Surinam, Office for the Eastern Caribbean Area, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Los criterios definidos por el CGE para su selección fueron: (a) disponibilidad e interés; (b) presencia de punto focal de género; (c) tamaño y relevancia de intervenciones; (d) situación sociopolítica y, (e) nivel de ingreso

Por otro lado, en un volumen separado, se incluye una serie de anexos que complementan al presente informe. El volumen II contiene una serie de anexos que complementan al presente informe, concretamente: (1) Términos de Referencia de la evaluación; (2) Composición del equipo de evaluación; (3) Matriz de evaluación; (4) Teoría de Cambio (TdC) diseñada para la evaluación; (5) Personas consultadas; (6) Documentación consultada; (7) Pautas y preguntas guía para las herramientas de recolección de información; (8) Protocolo de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA); (9) Aprobación del comité ético externo; (10) Marco normativo nacional relevante en materia de VCI; (11) Indicadores del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH); (12) Test pre y post en cambio de normas sociales; (13) Esquema de Seguimiento del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en Educación Básica en Honduras; (14) Diagnóstico de Escuela Roberto Suazo Córdoba; (15) Gaceta Oficial de creación del SIGADENAH; (16) Teoría de Cambio del Programa en escuelas; (17) Pacto Municipal por la Infancia, 2017.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

2.1. Contexto de la violencia contra la infancia (VCI) en Honduras

Honduras es uno de los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC) con más pobreza y desigualdad³. El 64.3% de los hogares vive en situación de pobreza y el 40.7% en pobreza extrema⁴. La pobreza en sus múltiples dimensiones incide con mayor fuerza en la población infantil: el 59.8% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) vive en hogares clasificados como pobres, afectando en mayor porcentaje a NNA de la zona rural y adolescentes entre 12 y 17 años⁵. A la par de la pobreza, persisten en Honduras otras determinantes estructurales (desigualdades de género, discriminación por origen étnico, analfabetismo, embarazo en adolescentes, entre otros) que generan también desigualdad y exclusión entre la población en general, y en concreto, hacia la población infanto-juvenil.

En este contexto de pobreza y desigualdad, la niñez hondureña enfrenta altos índices de violencia en sus distintas manifestaciones. Los siguientes datos ofrecen una rápida mirada sobre este fenómeno complejo y multidimensional que adquiere magnitudes alarmantes en Honduras:

- En 2018 se registraron 242 homicidios contra NNA. El 76% de las víctimas era de sexo masculino y el restante femenino⁶. De acuerdo con el Observatorio Nacional de Violencia (ONV), entre enero de 2010 y marzo de 2018, 1,522 estudiantes de los tres niveles académicos murieron de forma violenta en Honduras, y entre el 2009 y el 2017 fueron asesinados 79 profesores/as.⁷

³ hondudiario.com. (13 de diciembre de 2016). *Banco Mundial: Honduras, el país con mayor desigualdad en América Latina*. Hondudiario, Recuperado de: <https://hondudiario.com/2016/12/13/banco-mundial-honduras-el-pais-con-mayor-desigualdad-en-america-latina/>.

⁴ INE. (julio de 2018). *Boletín Día Mundial de la Población*. Recuperado de: <https://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/Boletines/Boletines%202018/Boletin%20Dia%20Mundial%20de%20la%20Poblacion.pdf>

⁵ UNICEF Honduras. (2018). *Informe de Situación 2018 sobre los derechos de la niñez y adolescencia en Honduras*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/honduras/resources.htm>

⁶ IUDPAS-UNAH. (2019). *Infográfico. Datos preliminares Homicidios enero a diciembre 2018*. Recuperado de: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/infografias/>

⁷Expediente Público. Periodismo de investigación (12 de julio del 2018). *La violencia que enluta los colegios de Honduras*. s

- Según un estudio realizado por el Departamento de Clínica Forense del Ministerio Público de la ciudad de Tegucigalpa, en el que se revisaron 267 expedientes médicos legales de casos de menores de edad maltratados, en el período comprendido entre enero del 2010 y diciembre del 2015, el 84.3% de esa población infantil fue agredida en la vivienda familiar⁸.
- En el 2018 se realizaron 2,431 requerimientos fiscales por casos de abuso sexual contra NNA, siendo el 88.6% cometidos contra niñas⁹.
- Según datos oficiales de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), las maras y pandillas¹⁰ reclutan a menores de edad para la comisión de hechos de extorsión y venta de drogas¹¹. Bajo las reglas de ingreso y pertenencia a este tipo de organizaciones delictivas, NNA están expuestos/as a innumerables formas de violencia (golpes, agresiones sexuales, incluida la violación y la esclavitud sexual, amenazas, etc.) que pueden inclusive terminar con su vida.
- En el período comprendido entre el 2016 e inicios del mes de noviembre del 2019 han sido retornados/as al país 49,671 NNA, el 37% viajando solos/as. Destaca que sin haber culminado el año 2019 ya las cifras de NNA retornados representan el 39.3% del total reportado en los 4 años señalados: 19,541 NNA, y el 27% viajando sin acompañantes¹². En ese escenario la vulnerabilidad de la población infantil frente a situaciones de violencia o desprotección de sus derechos se acrecienta.
- La escuela es también un espacio o ámbito de socialización donde se generan y reproducen manifestaciones de violencia contra NNA, las cuales son perpetradas por personas adultas y por pares. Según el estudio “Honduras: Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA), 2017”, las y los adolescentes entre 13 y 17 años participantes en el estudio (el 26.7% de las adolescentes y el 41.2% de los adolescentes) expresaron que los incidentes de violencia sexual más recurrentes de los que han sido víctimas se han dado en el contexto de la escuela¹³. Asimismo, las prácticas de acoso y maltrato tanto físico como verbal y emocional entre estudiantes de educación básica están alcanzando niveles muy altos. La encuesta levantada por el Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) en el 2018, muestra que el 38% de los alumnos de 8vo. grado manifestaron sentirse inseguros en la escuela. Otro 58% manifestó sentirse inseguros en el camino a la escuela y un 57% se sentían inseguros en el barrio o colonia donde se ubica la escuela”.¹⁴

⁸Ministerio Público (2018). *Caracterización de casos de maltrato infantil*. Dirección de Medicina forense en Tegucigalpa. Revista Ciencias Forenses de Honduras EN UNICEF-Honduras. (2018). *Informe de Situación 2018 sobre los derechos de la niñez y adolescencia en Honduras*.

⁹Ibid.

¹⁰La Policía Nacional estimó que en el país dos de las principales maras (Mara Salvatrucha y la Pandilla 18) agrupan aproximadamente 25,000 miembros activos. La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) estimó en 36,000 a los y las integrantes de las maras y pandillas a nivel nacional. El Heraldo (29 de abril del 2016). *¿Cuántos integrantes de maras y pandillas hay en Honduras?* Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/955018-466/cu%C3%A1ntos-integrantes-de-maras-y-pandillas-hay-en-honduras>

¹¹El heraldo (20 de febrero de 2018). *Maras y Pandillas entrenan a niños para que se vuelvan crueles con sus víctimas*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/1154017-466/maras-y-pandillas-entrenan-a-ni%C3%B1os-para-que-se-vuelvan-crueles-con>

¹² Centro Nacional de Información del Sector Social - CENISS- (2019). *Hondureños retornados*. Recuperado de: <http://ceniss.gob.hn/migrantes/DatosMigrantes.aspx>

¹³ Subsecretaría de Seguridad en Prevención, Secretaría de Seguridad (2019). *Honduras. Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes 2017 (EVCNNA)*. Tegucigalpa

¹⁴ OUDENI. *Boletín informativo #6*. agosto 2018. Citado en: UNICEF (2019). *Revisión del Programa de Cooperación 2017-2021*. Tegucigalpa.

- En adición a estos tipos de violencia, la niñez hondureña se ve expuesta y afectada por la negligencia y el abandono, actos que también constituyen formas de violencia. Se estima que más de 15,000 NNA duermen en las calles en Honduras.¹⁵

Desde un enfoque de la interseccionalidad de las violencias que plantea la coexistencia de identidades y sistemas de opresión, las niñas y las mujeres adultas están expuestas y sufren violencias con características y tasas de incidencia muy superiores a los niños, jóvenes y adultos de sexo masculino, sustentadas en desigualdades de género. En Honduras la realidad de la violencia basada en género (VbG) se evidencia en datos como los siguientes:

- En el período 2010-2014 fueron presentadas 15,388 denuncias por delitos sexuales cometidos contra niñas y mujeres¹⁶. Más allá del subregistro que caracteriza la violencia sexual contra las niñas, las adolescentes y mujeres en las distintas modalidades y ámbitos¹⁷, los datos del Ministerio Público (MP) muestran el alto grado de vulnerabilidad de las niñas de 10-14 años, seguidas del tramo de edad de 15-19 años. Del total de denuncias recibidas el 34% corresponden a niñas de 10 a 14 y el 25% a adolescentes de 15 a 19 años.¹⁸
- En el 2017 Medicina Forense informó de 2,664 niñas entre 0 a 18 años evaluadas después de sufrir una agresión sexual y 3,067 casos en total contra mujeres de todas las edades. Un 12% de las víctimas fueron niños.¹⁹
- En el 2017 y el 2018 la tasa de femicidios en Honduras fue de 8.53 y 8.22, respectivamente²⁰. Después de El Salvador, representa la tasa más alta de femicidio de los países de la región centroamericana.
- La violencia de pareja es otra forma de violencia a la que se encuentran expuestos/as NNA en el seno de sus hogares. En Honduras este tipo de violencia representa una de las causas de mayor denuncia ante el sector justicia. En 2018 los juzgados especializados atendieron más de 10 mil denuncias por esa causa²¹. Tomando en cuenta que la ley no identifica como víctimas a NNA en los casos de violencia de pareja, es posible que el interés superior del niño/a no sea considerado en las decisiones judiciales, cuando no se valora que éstos/as son también víctimas directas de este tipo de violencia.

La **violencia basada en género (VbG)** se entiende como todo acto de violencia (sexual, física o psicológica) en contra de una persona sustentado en las normas, roles o estereotipos construidos socialmente y atribuidos a las personas en base a su sexo o identidad de género. Aunque afecta principalmente a mujeres y niñas por su desigualdad histórica y estructural desproporcionada, también incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, que, en muchos casos, no se denuncian por miedo a la estigmatización.

¹⁵ América Latina en movimiento. *Honduras: siguen asesinando a jóvenes*. Recuperado de:

<https://www.alainet.org/es/articulo/195332>

¹⁶ CDM (julio, 2015). *Boletín Violencia Sexual en Honduras*. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. En ese análisis no se consideró las denuncias de violencia sexual cometidas contra hombres, que en todos los casos se trata de niños y que constituían el 10% de las denuncias de violencia sexual en el país.

¹⁷ De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) de Honduras 2011-2012, el 11% de las mujeres casadas o unidas de 15 a 44 años han sufrido violencia física o sexual de parte de su pareja en el año anterior a la encuesta. El 4% de estas mujeres han sufrido abuso sexual desde los 12 años y el 2% lo ha sufrido antes de los 12 años

¹⁸ CDM, julio 2015 . Op cit.

¹⁹ CDM (noviembre, 2018). *Boletín Violencia Sexual en Honduras: el impacto de las políticas de negación de los derechos de las mujeres*. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres.

²⁰ CDM (abril, 2019). *Boletín Datos y reflexiones: Violencia contra las mujeres durante 2017-2018*. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres.

²¹ El Heraldo. (30 de marzo de 2019). *Honduras: 345 casos de violencia doméstica al mes lleva el Ministerio Público*.

- Las desapariciones de mujeres es otro indicador de la grave situación de violencia que enfrentan las mujeres en Honduras. Se estima que entre el 2013 y el 2017 más de 400 mujeres y niñas desaparecieron cada año sin dejar rastro.²²
- El matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) es un fenómeno social que también afecta a las adolescentes hondureñas. Un reciente estudio regional coloca a Honduras en la cuarta posición entre los países de la región con mayor prevalencia de mujeres de 20 a 24 años que se casaron o formaron uniones antes de los 18 años (34%), después de Nicaragua, República Dominicana y Brasil²³. Además de la vulneración de muchos de sus derechos, el MIUT es una expresión de las desigualdades de género que incrementa el riesgo de violencia sexual y doméstica para las niñas y adolescentes. La ENDESA 2011-2012 muestra que el patrón matrimonial es diferente en adolescentes de sexo femenino y masculino: mientras el 23% de las adolescentes de 15-19 años se encuentran en unión, entre los varones es del 5%, lo que sugiere que las adolescentes no se unen a sus contemporáneos varones, sino a hombres de mayor edad, con las desigualdades de poder y violencia que implica o puede implicar dicha diferencia.

Los datos presentados confirman la gravedad de la VCI en Honduras, que constituye una de las más graves y sistemáticas formas de vulneración de derechos de NNA. A continuación se citan algunos factores causales que propician un contexto de violencia e inseguridad para la niñez en Honduras. Estos factores han sido señalados en documentos de UNICEF-Honduras²⁴, a los que se suman las opiniones de informantes clave consultados con motivo de esta evaluación:

- Violencia como norma social y presencia de comportamientos promotores de violencia determinados por estereotipos de género y falta de confianza en sí mismo.
- Impunidad de los actos de violencia contra NNAJ
- Ausencia de padres-madres en la crianza, educación y protección de sus hijos/as. El 57% de NNA viven con sus padres biológicos.
- Limitada articulación entre las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, así como poca claridad en la implementación de mecanismos locales de protección.
- Falta de recurso humano especializado en protección (jueces, fiscales, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.)
- Concentración de instituciones y servicios en las ciudades importantes.
- Falta de oficinas cercanas para interponer denuncias y falta de información adecuada sobre los servicios disponibles. El 70% de víctimas adolescentes mujeres y el 65% de adolescentes varones que no recibieron servicios tras agresión fue por desconocimiento.
- Falta de sistemas de información para manejo integral de casos.
- Insuficiente inversión pública ya que solo un 7.9% del total de la inversión dirigida a la niñez se destina a programas dirigidos a protección de la niñez.

²² CDM (s.f). Citado en: Resumen Latinoamericano. La otra cara de las noticias de América y el tercer Mundo (octubre, 2017). *Honduras. Violencia contra las mujeres alcanza nivel epidémico.*

²³ Greene, Margaret E. (2019) *Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe.* Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA.

²⁴ UNICEF, 2018 Op. cit. Citado en: UNICEF (2019). Revisión del Programa de Cooperación 2017-2021

- *Intervenciones del sector público focalizadas en el combate a las maras o pandillas como principales responsables de la VCI, obviando con ello que los y las jóvenes en pandillas son también víctimas de la exclusión social y la falta de oportunidades.*²⁵
- *La violencia institucional que vulnera también de manera importante derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).*²⁶
- *Fragilidad institucional y corrupción pública, a todos los niveles.*²⁷

2.2 Respuesta estatal a la VCI en Honduras

En este escenario de múltiples y graves manifestaciones de VCI, el accionar institucional desde el sector público y la sociedad civil ha sido igualmente diverso, con énfasis – en ocasiones compartido – en la prevención, atención y sanción de algunas de las manifestaciones de la violencia. No obstante, los datos de VCI mencionados hablan de esfuerzos insuficientes en cobertura y efectividad, lo que mantiene la necesidad de una respuesta institucional de orden estatal que supere los desafíos que impone el abordaje de esta compleja problemática.

Marco normativo

La violencia contra la niñez constituye una grave violación de derechos humanos. Por esa razón el marco jurídico que aborda esta problemática coincide con la de protección integral de los derechos de la niñez. En Honduras se añade a esta normativa general la de carácter especial dirigida a garantizar la protección del derecho a la seguridad e integridad personal de la población infantil.

Así, la normativa legal en esta materia es encabezada por la Constitución de la República (1982) y los instrumentos internacionales que, de acuerdo al ordenamiento jurídico del país, tienen la misma jerarquía que la Constitución y por tanto son vinculantes a toda la normativa nacional. De tal suerte, Honduras cuenta con un amplio marco jurídico que regula la protección de la infancia contra todas las formas de violencia (ver en anexo 10 lista de normativa legal y políticas vinculadas a la protección de la niñez frente a la violencia).

Constitución de la República de Honduras

ARTÍCULO 119.- El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

ARTÍCULO 124.- Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

La evidencia muestra que el desafío fundamental radica en la aplicación efectiva de ese conjunto de normas. La limitada capacidad institucional para hacer cumplir las leyes se verifica en brechas como el déficit de

²⁵ Opiniones de representantes de la sociedad civil expresadas en entrevista realizadas con motivo de la presente evaluación.

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

sentencias pronunciadas en casos de VCI versus los denunciados²⁸, en la cantidad de juzgados o de fiscalía especiales de la niñez operando nivel nacional²⁹.

El reconocimiento de estos retos explica también que los contenidos de las leyes y políticas aprobadas en las últimas décadas muestren un especial énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos para el cumplimiento de derechos de la niñez, incluido su derecho a protección contra la violencia. Además, la necesaria articulación interinstitucional y en medidas destinadas a contrarrestar vulnerabilidades sociales que incrementan el riesgo de sufrir violencia en la infancia.

Respuesta institucional pública a la VCI

Para abordar la VCI, el Estado y la sociedad civil han impulsado una serie de estrategias y acciones. Desde el sector público estas acciones se han realizado a través de las instituciones encargadas directamente de prevenir, atender y sancionar los actos de violencia: tribunales de justicia especializada e instituciones rectoras de las políticas de la niñez y la juventud, entre ellas la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ). Instituciones que ofrecen servicios generales a la infancia también se vinculan con la prevención y atención de la VCI, como Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Salud (SESAL).

En paralelo se han creado instituciones, instancias y programas con competencias específicas para enfrentar el problema de VCI. Destacan en ese grupo el Instituto Nacional de Atención a Menores Infractores (INAMI), el Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y la Juventud (COPREV), el Programa Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (PNPVNJ) y más recientemente Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia de Honduras (SIGADENAH)³⁰. Además, en los últimos años se han incorporado a estos esfuerzos instituciones no tradicionales en este campo, como la Secretaría de Seguridad, la cual plantea intervenciones de prevención primaria y secundaria de la VCI. Esta tarea la realiza a través de la Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención³¹.

La eficacia de este entramado institucional en la protección de la infancia frente a la VCI es limitada, ante situaciones tales como el generalizado desconocimiento de las leyes y sus mecanismos de aplicación; insuficiente personal especializado en el área de protección de los derechos de NNA (jueces, fiscales, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.); limitado acceso a servicios de atención de calidad y adaptados a las necesidades de la población de comunidades rurales, lejanas o indígenas; carencia de sistemas de información para la gestión de los casos; coordinación limitada entre instituciones públicas, de sociedad civil y el sector privado, y la insuficiente inversión pública en la protección de la niñez contra la violencia³². Todas

²⁸ De acuerdo a fuentes oficiales del sector justicia, en el 2017 se registraron 2,664 casos por violencia sexual contra mujeres dictaminados por Medicina Forense. El 83% de esas víctimas eran menores de edad. Las sentencias pronunciadas en esos casos representan apenas el 15% (402 sentencias, 223 condenatorias). Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres (2018). *Violencia Sexual en Honduras: el impacto de las políticas de negación de los derechos de las mujeres*. CDM: Tegucigalpa

²⁹ A nivel nacional funcionan 9 juzgados especializados en Niñez y Adolescencia y no todos los departamentos cuentan con Fiscalías Especializadas en Niñez dentro del Ministerio Público. PRONIÑEZ (2017). *Informe del Mapeo del Sistema de Protección de la Niñez en Honduras*. IBCR y UNICEF: Tegucigalpa

³⁰ El SIGADENAH es conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, departamental y municipal, orientados a formular, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar las políticas públicas, los programas y las acciones desarrolladas para garantizar de forma integral, los derechos de todas NNA

³¹ Información de acciones de prevención de VCI realizadas por la Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención. Fuente: <https://www.policianacional.gob.hn/subsecretaria-de-seguridad-en-el-despacho-de-prevencion>

³² A partir de UNICEF (2018). *Reporte Anual de la Oficina País* (COAR por sus siglas en inglés).

estas condiciones influyen en una dinámica institucional que “*deriva en muchas ocasiones en displicencia, mala utilización de los recursos y dualidad de esfuerzos*”³³.

2.3. Trabajo de UNICEF en materia de VCI en Honduras³⁴

El trabajo de cooperación de UNICEF-Honduras se inserta en un contexto caracterizado por una significativa proporción de la población viviendo en condiciones de pobreza, alta criminalidad y violencia, extrema fragilidad institucional e inestabilidad política. En ese sentido, contribuir al reconocimiento y protección de los derechos de la niñez constituye un objetivo que requiere mitigar y/o superar desafíos importantes.

Con ese interés la Oficina País (OP)-Honduras se plantea, con mayor énfasis en sus últimos ciclos programáticos, el desarrollo de estrategias centradas en la consolidación de un sistema nacional y sistemas locales de protección de la niñez. Los municipios, en tanto espacio territorial de mayor proximidad a la vida cotidiana de NNA e incidencia en los mecanismos para el cumplimiento de sus derechos, se convierten en el espacio de trabajo prioritario para hacer frente a los riesgos y desafíos que impone el contexto.

Así, UNICEF-Honduras ha desarrollado un conjunto de intervenciones en materia de VCI en el marco de los Documentos del Programa País (CPD) 2012-2016 y 2017-2021 desplegando distintas estrategias, principalmente: alianzas, abogacía, sensibilización, fortalecimiento de capacidades, generación de evidencia, participación y movilización infantil y cooperación sur-sur.

CPD 2012-2016. Si bien el CPD no contempló específicamente un componente programático para el abordaje de la VCI, los informes anuales de este período describen la ejecución de múltiples intervenciones para la prevención y atención de la VCI, incluida la VbG. Sin ánimo de ser exhaustivas, algunas especialmente relevantes fueron:

- en la estrategia de Desarrollo de la primera infancia se integra el abordaje de prevención del castigo corporal en el marco del programa “Criando con amor”.
- en el campo educativo los esfuerzos de prevención de la VCI se centran en adolescentes fuera de la escuela, mediante la asociación con la Secretaria de Seguridad y los PMIAJ.
- en 64 municipios se desarrolló trabajo para la prevención de embarazo en adolescente, VIH y violencia utilizando la metodología de educación de pares y comunicación participativa que alcanzó aproximadamente a 33,000 niñas y adolescentes.³⁵
- abogacía para la prohibición legal del matrimonio infantil, mediante la incidencia ante el Congreso Nacional junto a Plan Internacional, UNFPA y ONU Mujeres
- generación de evidencia a través del estudio “Línea base sobre actitudes, conocimientos y usos del castigo físico y psicológico en Intibucá y Lempira de Honduras”
- asociación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) cuyo principal producto ha sido la generación de evidencia por medio de los Boletines anuales de Violencia contra la Niñez
- desarrollo de la estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D) para prevención de la VCI en escuelas y comunidad.

³³ COIPRODEN (2018). *Análisis de la Situación de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud en Honduras 2018*. Tegucigalpa

³⁴ 2010-2018 era el período objeto de evaluación definido para la evaluación multi-país. En el caso de Honduras, el foco temporal se acotó a 2016-2018 (ver más adelante), sin embargo se presenta el trabajo en materia de VCI desde 2012 (cubriendo dos CPD) para entender el continuum del trabajo desarrollado y entender las intervenciones actuales objeto de evaluación.

³⁵ UNICEF (2016). *Reporte Anual de la Oficina País* (COAR, por sus siglas en inglés)

- instalación de cámaras Gesell para la realización de entrevistas integradas y evitar la victimización secundaria de NNA que han sufrido abuso sexual. Estas cámaras han sido instaladas en las fiscalías de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Gracias (Lempira) y el Progreso.

Según indica la documentación revisada y a pesar de la falta de un componente específico, en este período se empiezan ya a evidenciar algunos resultados. Entre ellos el desarrollo de metodologías y fortalecimiento de capacidades institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil en los municipios seleccionados. Otro de los resultados alcanzados en este período fue el apoyo a la conformación de Sistemas locales de protección infantil en 22 municipios con las tasas de homicidios más elevadas. En esos municipios se desarrollaron modelos comunitarios de prevención, alcanzando a unos 50.000 niños con quienes se trabajó en el fortalecimiento de sus habilidades para la vida y en la prevención de la violencia. Resultado de la sistematización de esta experiencia, la OP impulsa un nuevo modelo de prevención de la violencia contra la infancia en el ámbito educativo, gracias a la asociación entre la Secretaria de Educación y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).³⁶

CPD 2017-2021³⁷. Contempla de forma más amplia y estructurada el trabajo de prevención y reducción de la VCI, dando continuidad a las intervenciones desarrolladas en el CPD anterior y estableciendo un componente específico para el abordaje de esta problemática. Así, los componentes de actual CPD son: (i) Desarrollo de la primera infancia; (ii) Educación inclusiva y de calidad; (ii) Protección de la niñez frente a la violencia, y; (iv) Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño. Al igual que el anterior CPD, la ejecución de los componentes programáticos cuenta con la contribución de las áreas/estrategias transversales: M&E, C4D, género y acción humanitaria.

El **componente de Protección de la niñez frente a la violencia** es el que concentra la mayoría de las intervenciones en materia de VCI. El Cuadro 1 muestra su resultado esperado, productos e indicadores.

Cuadro 1- Detalle Componente de Protección. CPD 2017-2021

Impacto: Niñas, niños y adolescentes de Honduras crezcan en ambientes seguros y libres de violencia.		
Resultado	Marcador género³⁸	Indicadores de seguimiento
En 2021, el país cuenta con un sistema de protección contra la violencia en sus distintas manifestaciones en los municipios y los departamentos seleccionados.		Porcentaje de niños y de niñas de 2 a 14 años en municipios seleccionados que experimentan castigos corporales como forma de corrección disciplinaria por parte de un adulto en el hogar.
		Porcentaje de niños y de niñas víctimas de maltrato en la escuela en municipios seleccionados.
		Porcentaje de casos de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en que se ha dictado sentencia en municipios seleccionados.
		Porcentaje de mujeres de 15 a 17 años que han sufrido violencia sexual alguna vez en los municipios seleccionados.

³⁶ Ibid

³⁷ Este es el CPD que enmarca las intervenciones objeto de evaluación y por eso se entra más en detalle en su descripción

³⁸ Habida cuenta de los resultados obtenidos en el anterior CPD en materia de igualdad de género, a inicios del actual ciclo programático se formula la Nota Estratégica de Género, que define indicadores de género en las intervenciones de cada uno de los componentes. La definición de marcadores de igualdad de género constituye una contribución significativa de cara a la cuantificación del aporte de cada producto de los componentes del programa

Producto	Marcador Género	Indicador de seguimiento
P.1 Niños, niñas, adolescentes y sus familias de los municipios seleccionados cuentan con competencias para la prevención de la violencia y la protección frente a ella, incluidos la violencia de género y el castigo corporal en la comunidad y en la escuela.	1	Porcentaje de NNA en riesgo en municipios seleccionados que son alcanzados por programas dirigidos a incrementar la capacidad de los niños para identificar, prevenir y reportar la violencia (estándar adaptado).
		Porcentaje de NNA y sus familias en municipios seleccionados, que conocen y hacen uso de mecanismos para la prevención de la violencia, incluida violencia de género y el castigo corporal (específico).
P.2 Las comunidades con mayores índices de violencia de los municipios seleccionados han desarrollado capacidades de resiliencia frente a la violencia en sus distintas manifestaciones y han adquirido competencias para la generación de entornos protectores para la niñez y la adolescencia, con perspectiva de género, también en situaciones humanitarias.	1	Disponibilidad de servicios de apoyo comunitario en municipios seleccionados conforme a estándares internacionales (estándar).
		Porcentaje de municipalidades seleccionadas que implementan protocolos locales para la protección de niños contra la violencia, abuso y negligencia (estándar).
		Porcentaje de las denuncias hechas por los niños o sus familiares ante la CONADEH que son oficialmente investigadas y para las que una acción fue definida en un plazo menor a 6 meses (estándar).
P.3 El sistema de justicia penal especializado a nivel nacional ha mejorado su capacidad de respuesta a situaciones de adolescentes en conflicto con la ley, guiado por un enfoque de derechos de la niñez.	2	Porcentajes de casos judiciales de adolescentes infractores manejados por profesionales especializados y resueltos con sentencia definitiva en menos de 6 meses (estándar adaptado).
		Porcentajes de adolescentes infractores que reciben medidas cautelares y socioeducativas alternativas no privativas de la libertad (específico)
		Porcentaje de las denuncias hechas por los niños o sus familiares ante la CONADEH que son oficialmente investigadas y para las que una acción fue definida en un plazo menor a 6 meses (estándar).
P.4 Instituciones implicadas en la prevención y el tratamiento de la violencia cuentan con rutas integrales, capacidades de prestación de servicios accesibles, culturalmente aceptables y de calidad en los municipios seleccionados.	2	Porcentaje de profesionales en municipios seleccionados en contacto con niños, entrenados para prevenir, identificar, denunciar y responder a casos de protección según las leyes y políticas existentes (estándar).
		Porcentaje de municipios seleccionados con sistemas locales de protección de la niñez ofreciendo servicios preventivos y de respuesta (estándar adaptado).
P.5 Instituciones pertinentes cuentan con sistemas de información y capacidades para recolección de datos, generación de evidencias y uso de información sobre violencia contra niñez.	1	Existencia de un sistema rutinario de registros administrativos e investigaciones sobre violencia, explotación y abuso de niños, incluyendo muertes violentas y lesiones (estándar).
		Número técnicos, en las instituciones relevantes, capacitados para el monitoreo de la violencia contra la niñez (específico).
<i>Elaboración a partir de Nota Estratégica de Protección de la Niñez contra la Violencia. CPD 2017-2021</i>		

Se plantean estrategias en materia de VCI tanto en el nivel nacional como en el local. En el ámbito nacional, entre otras estrategias, la articulación interinstitucional para la consolidación de un sistema de protección de derechos de la niñez. La misma estrategia se establece para el nivel local, en concreto mediante el modelaje de los sistemas de protección en municipios que cumplen con las siguientes condiciones: a) particular

vulnerabilidad en el desarrollo de la primera infancia, b) violencia, c) migración y exclusión social de adolescentes, d) presencia concentrada de niñez indígena y afro-hondureña, y e) extrema vulnerabilidad de NNA frente a desastres de origen natural³⁹. Cabe señalar que la mayoría de las estrategias y acciones contempladas en el componente de Protección forman parte del Proyecto de PRONIÑEZ, apoyado por la cooperación canadiense y coordinado por UNICEF en colaboración con la DINAF y Plan Internacional. A raíz del Decreto Ejecutivo PCM 020-2019 del 30 de julio del 2019 los sistemas de protección de la niñez que hasta entonces habían funcionado en aplicación de distintas normativas, adquieren la denominación de Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de Honduras (SIGADENAH), misma que otorga estructura a las políticas, programas y normas sobre derechos de la niñez y define atribuciones institucionales de manera descentralizadas para cada uno de los niveles (local, departamental y nacional).

Aunque el 2019 no entra en el ámbito temporal de esta evaluación es importante mencionar la iniciativa *Spotlight*, por el vínculo directo entre sus intervenciones y las definidas como objeto de evaluación. En el marco de esta iniciativa interagencial (UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y UNICEF), la OP participa a través las siguientes intervenciones: (i) Educación formal y no formal; (ii) Estrategia comunitaria de reducción de femicidios y VAWG; (iii) Estrategia de C4D enfocada en el cambio de Normas sociales y de comportamientos.; (iv) Empoderamiento de adolescentes, en especial de víctimas, trabajo de masculinidades con los adolescentes, y (v) Fortalecimiento de enfoques y derechos de víctimas de violencia.

El enfoque de derechos humanos, de género e interseccionalidad de las violencias, constituyen ejes vertebradores en la concepción de todas estas estrategias. Su propuesta de implementación, basada en el nivel local, promueve además la activa participación de la población destinataria.

Para la consolidación del sistema de protección (actualmente Consejos Municipales del SIGADENAH) se establecen intervenciones como el fortalecimiento de capacidades institucionales y de OBC, la gestión y articulación interinstitucional, el empoderamiento de NNA, la veeduría social, la rendición de cuentas y el diálogo con autoridades municipales.

Al igual que en los otros 3 componentes, el de Protección da seguimiento al presupuesto asignado en el CPD, así como a otros recursos gestionados durante el ciclo programático para su componente. Para el período 2017-2021 se presupuestó un monto de \$10.25 millones, de los cuales \$750 mil que provienen de Recursos Regulares (RR) y \$9.5 millones de Otros Recursos (OR) aportados por el proyecto PRONIÑEZ.

Además de las intervenciones y estrategias anteriormente mencionadas, los otros tres componentes del CPD 2017-2021 incluyen también intervenciones sobre VCI. El Cuadro 2 presenta algunas de estas intervenciones implementadas en el mismo período de las seleccionadas como objeto de esta evaluación. Destacan en estas intervenciones las desarrolladas desde municipalidades con población indígena.

Cuadro 2. Intervenciones en materia de VCI desde los distintos componentes (CPD 2017-2021)

Componente	Intervención y temporalidad	Principales estrategias	Ámbito de implementación	Principales aliados
Desarrollo de Primera Infancia	Criando con Amor Reducción del castigo físico y	- Creación y fortalecimiento de capacidades (familia, comunidad) - C4D. Guía para abordaje de	Nacional (políticas públicas) + municipios pertenecientes a	-37 gobiernos municipales de COLOSUCA

³⁹ UNICEF (2019). *Revisión de Programa de Cooperación 2017-2019*

	trato humillante en la primera infancia (2017-2018)	la VCI (Hoja de ruta) - Fortalecimiento competencias en psicólogos/as, Comisiones Departamentales y Municipales Interinstitucionales para primera infancia	departamentos del occidente del país	- Mancomunidad de LENCA ERAMANI
Educación inclusiva y de calidad	Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica de Honduras (2017- 2019)	- Generación de evidencias sobre situación de violencia en escuelas a través de diagnósticos. - Elaboración de materiales, metodología y rutas de intervención del Programa en las escuelas. - Fortalecimiento de capacidades de personal docente (equipo gestor, formadores) - Construcción de planes operativos en escuelas - Atención psicoafectiva de niños afectados por violencia o retornados migrantes - Acompañamiento, M&E de planes	Nacional (se pretende escalar la estrategia a nivel de política)	- SEDUC - Consejos Municipales y Escolares de Desarrollo Educativo - Padres y madres - Gobiernos estudiantiles - CINDE - ACOES
Inclusión Social	SIGADENAH (2016- en implementación)	- Fortalecimiento capacidades Consejos Municipales - Asesoría y acompañamiento al DINAF - Asistencia técnica para instalación de Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia de Honduras	37 municipios inicialmente, actualmente acotados a 17	- Plan Internacional - COIPRODEN - Corporación DECIDE - Global Infancia (Paraguay) - Org. del Movimiento Mundial por la Infancia - 17 gobiernos locales

Elaborada a partir de información suministrada por equipo de OP de Honduras

Revisión del CPD 2017-2021. El análisis de las lecciones aprendidas y del contexto de crisis y fragilidad política que vive el país motivó la revisión de las estrategias e intervenciones definidas en el CPD 2017-2021. Tras su segundo año de implementación (en el 2018) y con el propósito de incrementar su efectividad y eficiencia el Programa de País en su conjunto es reenfocado haciendo énfasis en el fortalecimiento institucional para la instalación del SIGADENAH a nivel municipal. El Memorándum suscrito entre UNICEF-Honduras y el Movimiento Mundial por la Infancia contribuirá al fortalecimiento del SIGADENAH en 130 municipios del país.⁴⁰

En cada uno de los componentes se efectuaron los siguientes cambios:⁴¹

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid

- El *componente de Desarrollo de Primera Infancia* se reorienta a garantizar la calidad de las intervenciones institucionales de promoción, prevención y atención a la niñez; así como las intervenciones comunitarias, en especial con la participación de voluntarios/as, para el desarrollo de capacidades parentales. Con ese propósito se plantea el fortalecimiento de la CD4 en el marco de *Criando con Amor*; la consolidación de las alianzas con distintos actores comunitarios para la difusión de mensajes de sensibilización a las familias y movilización comunitaria para la protección de la primera infancia; incorporación de Comisiones Interinstitucionales Municipales de primera infancia a los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia en el marco de SIGADENAH, para fines de mejorar la coordinación de las intervenciones dirigidas a la niñez y; profundización de la perspectiva de género.
- En el *componente de Educación inclusiva y de calidad* se plantea una reorientación de los resultados y estrategias orientadas a la seguridad en el entorno escolar. El resultado esperado es redefinido con énfasis en asegurar el acceso de la niñez en mayor desventaja, principalmente los afectados por la violencia, el desplazamiento forzado y la migración, a modalidades seguras, inclusivas, flexibles e innovadoras de educación de calidad. En esa dirección se establecen productos que involucra el fortalecimiento de las capacidades de la SEDUC, los municipios y las comunidades para proveer entornos seguros⁴² e inclusivos de aprendizaje, bajo modalidades alternativas flexibles que puedan ser certificadas como experiencias exitosas de reintegración de NNA que no asisten a la escuela o en riesgo de abandonarla, incluidos desplazados internos, migrantes y refugiados, indígenas y afrodescendientes. Se definen también otros resultados inmediatos como el desarrollo de capacidades del sistema educativo nacional y local para redefinir su marco de políticas educativas, con presupuestos adecuados y normas y modelos de gestión basados en evidencias para asegurar una educación inclusiva y de calidad. Asimismo, se plantea como resultado que las instituciones educativas establezcan oportunidades para el desarrollo de habilidades vocacionales, el emprendedurismo y empleabilidad en adolescentes.

Para el logro de esos resultados la revisión del Programa de cooperación (2017-2021) contempla la reorientación de su estrategia de cooperación mediante: i) la focalización geográfica de sus intervenciones en los municipios con alta incidencia de violencia, desde un abordaje intersectorial que articule intervenciones de los componentes de la OP: educación, protección, inclusión social, y las estrategias de comunicación con perspectiva de género e interculturalidad; ii) entornos de aprendizaje seguros, a través de un enfoque basado en la comunidad, construyendo sobre los aprendizajes y resultados de la estrategia de Educación para la Paz-Convivencia-Ciudadanía y Puentes Educativos; iii) aprendizaje alternativo y puentes educativos, mediante el aprovechamiento de las TIC e innovaciones para aumentar el acceso a la educación y mejorar el aprendizaje de NNA en condiciones de exclusión, centrándose en la niñez en movimiento, como desplazados a causa de violencia y pobreza, y migrantes retornados; iv) educación pertinente, asegurando que un aprendizaje holístico y educación basada en competencias, aplicable a las necesidades de adolescentes principalmente adolescentes mujeres, madres adolescentes, y adolescentes que experimentan discapacidades; y v) monitoreo sistemático de los resultados, utilizando indicadores estandarizados y desagregados para contar de mejor manera la historia de NNA incluyendo el desarrollo de indicadores sobre el acceso, seguridad, reducción de la

⁴² Un entorno de aprendizaje seguro implica cada aspecto de crear una experiencia positiva para los estudiantes. El espacio físico es un elemento importante, pero igualmente importante son las relaciones entre los estudiantes, los profesores y la comunidad de aprendizaje como un todo. UNICEF (2019). Revisión de Programa de Cooperación (2017-2021)

violencia, etc. Puentes educativos es una de las intervenciones claves identificadas en el documento de revisión del Programa de Cooperación (2017-2021). Esta intervención es parte del objeto de evaluación en tanto estrategia educativa de prevención de la violencia a la que puede estar expuesta la niñez que se encuentra fuera del sistema educativo o en riesgo de permanencia en él.

- En el *componente de protección*, se focaliza en el fortalecimiento de los gobiernos municipales en las zonas fronterizas con Guatemala y otros municipios de la costa norte hondureña, dos de las áreas más afectadas por la violencia, desplazamiento y migración forzada. Se reenfocherà el trabajo en prevención incorporando estrategias diferenciadas basadas en un enfoque epidemiológico de la VCI, especialmente direccionada a los entornos urbanos con altas tasas de violencia. Esta modificación responde también a la solicitud de la Secretaría de Seguridad para contar con el apoyo de UNICEF en los esfuerzos de prevención de la violencia y reducción de homicidios/femicidios de NNA y mujeres. La estrategia de reducción de violencia abarca intervenciones para el cambio de normas sociales. En conjunto, todas las acciones se articularán alrededor de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez. La metodología *Cure Violence* será aplicada por UNICEF y sus socios para el entrenamiento de Interruptores de Violencia, personas con liderazgo reconocido en las comunidades con mayores índices de violencia. En estas comunidades se identificarán factores de riesgo y aplicarán técnicas para mediación de conflictos, detener la violencia y prevenir homicidios/femicidios.
- En el *componente de Inclusión social* se promoverán cambios orientados a un enfoque por resultados en el que los municipios, basado en certificación de resultados para la niñez por una instancia colegiada conformada por representantes de la Academia, Gobierno y UNICEF, generen cambios en la vida de los niños y niñas. Además, incluirá un sistema de incentivos que estimule la gestión local proactiva en el progreso de los indicadores seleccionados con participación del nivel nacional. También se plantea el establecimiento de un sistema de un *small grant facility* (eventualmente manejado por una ONG) para apoyar pequeñas iniciativas comunitarias con grupos de mujeres, de adolescentes o de organizaciones indígenas y afrodescendientes normalmente no elegibles por otros mecanismos de financiación.

El Cuadro 3 muestra como quedan formulados los outputs del componente de Protección después de la revisión de CPD 2017-2021.

Cuadro 3 Componente de Protección de la niñez frente a la violencia. Revisión 2019	
Outcome 3	En 2021, el país cuenta con un mejor sistema de protección contra la violencia en sus distintas manifestaciones en los municipios y los departamentos seleccionados.
Output 3.1	Comunidades con mayores índices de violencia han adquirido competencias para la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia, con perspectiva de género.
Output 3.2	El sistema de justicia penal especializado ha desarrollado su marco normativo (legislación, políticas, modelo socioeducativo) y capacidades del personal para implementar modelos socioeducativos y de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, guiado por un enfoque de derechos de la niñez.
Output 3.3	Instituciones implicadas en la prevención y el tratamiento de la violencia cuentan con rutas integrales, capacidades de prestación de servicios accesibles, culturalmente aceptables y de calidad en los municipios seleccionados.
Output 3.4	Instituciones pertinentes del gobierno central y gobiernos municipales cuentan con las capacidades para la protección de la niñez en su ciclo migratorio.

2.4 Intervenciones sobre VCI objeto de evaluación

Con base a criterios y ponderaciones realizadas por el equipo de UNICEF-Honduras, se decidió centrar el presente ejercicio de evaluación en: (1) la Estrategia comunitaria para la prevención y reducción de la violencia contra NNA, y (2) el Programa para Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras. El desarrollo de estas intervenciones hizo que se acotara el periodo objeto de evaluación a 2017-2018, aunque el Programa en las escuelas comenzó su diseño en el 2016.

Entre los criterios planteados para la escogencia de estas intervenciones se mencionó que: i) La intervención *Criando con amor* desarrollada por el componente de Desarrollo de Primera Infancia será objeto de su propia evaluación en el futuro próximo; ii) La intervención sobre el SIGADENAH, impulsada desde los componentes de Inclusión Social y Protección arrancó en 2016 con fondos canadienses mediante el proyecto PRONIÑEZ, pero la protección contra violencia es solamente un componente del proyecto; iii) En el Componente de Educación Inclusiva el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía es la más importante (en el actual CPD) en materia de prevención de la VCI. Además, el momento de la evaluación coincidía con la conclusión del Convenio con CIND, y por ello se valoró útil obtener valoraciones que ayuden a la toma de decisiones futuras. Finalmente, iv) dentro del componente de Protección, se ponderó que la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de VCI es la que reúne más actores y procesos y presenta el mayor alcance territorial, además es la que tiene más puntos de conexión directa con el resto de las intervenciones impulsadas por la OP en materia de VCI.

En adición a estas intervenciones que constituyen el objeto de evaluación, se estimó conveniente incluir en el análisis de la Estrategia comunitaria una valoración (parcial) sobre el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), en tanto plataforma de todas las intervenciones que aborden problemas de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia en Honduras. Esta iniciativa es además apoyada por UNICEF y su funcionamiento representa el soporte legal e institucional sobre la cual se estructuran actualmente los sistemas de protección de la niñez en el nivel local hasta el central.

La incorporación del SIGADENAH en el examen de la Estrategia comunitaria ha permitido contar con una visión más completa sobre los distintos niveles de intervención y cambios promovidos en materia de VCI que integran la respectiva TdC de la OP en este tema.

La Estrategia comunitaria de prevención y reducción de violencia contra infancia (2017-2021)

Esta estrategia desarrollada desde el Componente de Protección consiste en fortalecer la capacidad de los gobiernos municipales en su rol de liderazgo del Sistema de Protección Infantil (hoy SIGADENAH) en Honduras, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, las OBC que trabajan en la prevención y respuesta a la situación de vulneración de derechos de NNA y las ONNA que trabajan empoderando a esta población como titulares de derechos. Se desarrolla en 37 municipios en 6 departamentos del país: Cortés, Yoro, Copán, Santa Barbara, Lempira e Intibucá. A partir de 2018, aunque acciones financiadas por PRONIÑEZ siguen en 37 municipios, las acciones en prevención y reducción de violencia con enfoque de género se van enfocando en 17 municipios con más altas tasas de violencia y homicidios.

La prevención comunitaria de VCI cuenta con una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D). En el marco de la estrategia comunitaria la C4D adopta el nombre de “Apapáchame” (Abrázame con cariño). La estrategia de comunicación se enfoca en cambiar normas y comportamientos sociales basados en la enseñanza de prácticas positivas de crianza, interacciones no violentas entre pares, la prevención de abusos

en los distintos espacios de socialización (familia, escuela y comunidad) y en la importancia de promover la igualdad de género en la población infantil y su entorno.⁴³

Principales socios de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI:

- *Plan Internacional*: Es una de las varias organizaciones implementadoras de esta intervención en los municipios. Su trabajo está dirigido a: (1) Fortalecimiento de capacidades de las OBC, (2) Fortalecimiento de las organizaciones de niñez y (3) Fortalecimiento de los Consejos Municipales de la Niñez. El desarrollo de esta experiencia implica procesos de capacitación con base en diagnósticos participativos en cada municipio. La labor de capacitación cuenta con sus herramientas metodológicas que hasta ahora se han concretado en la elaboración de un paquete de 6 módulos de materiales que incluyen el tema de protección de la niñez contra todo tipo de violencias y los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- *Mujeres en las Artes (MUA)*: Organización No gubernamental (ONG) nacional especialista en la gestión cultural. MUA implementa una metodología, denominada “Crearte” basada en 3 pasos: (1) entrada del equipo de MUA a las comunidades con una estrategia cultural en los espacios públicos, (2) formación de capacidades en el voluntariado y, (3) actuación artística directamente por el voluntariado en escuelas y comunidad. Cabe destacar que esta metodología ha implicado también la gestión realizada por MUA con los Consejos Municipales con el objetivo que éstos se sumen y prioricen el arte y la cultura como una herramienta para promover cambios de normas y comportamientos sociales. Esta labor ha sido desarrollada en 12 municipios de seis departamentos⁴⁴ con comunidades que presentan altas tasas de expulsión de NNA migrantes y desplazados internos. Hasta ahora los mensajes difundidos a través de “Crearte” han sido sobre la migración y la disciplina positiva. A partir de este año se empezará a trabajar en prevención de violencia infantil, en el marco de la estrategia C4D creada con ese propósito.

Del sector público se identifican como socios más importantes de la estrategia los siguientes: los gobiernos municipales desde los que se impulsan los Consejos Municipales del SIGADENAH y la Sub Secretaria de Prevención de la Secretaria de Seguridad, en su calidad de instancia operativa del Gabinete de Prevención de Violencia, Paz y Convivencia en el marco del convenio de trabajo con UNICEF-Honduras.

- *Gobiernos locales*. UNICEF- Honduras tiene un trabajo de larga trayectoria con los gobiernos locales. El Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ) es una instancia apoyada desde su origen. Actualmente se trabaja con los PMIAJ de 37 municipios a nivel nacional, en ellos se aporta, entre otros rubros, con la contratación de Coordinadores/as del PMIAJ en los respectivos gobiernos municipales, además de profesionales en psicología para la asistencia emocional y orientación a NNA de los municipios. Se espera que estos programas (principales contrapartes de UNICEF dentro de los gobiernos locales) jueguen un rol de coordinación en los nuevos Consejos Municipales creados en el marco del SIGADENAH.
- *Consejos Municipales de la Niñez*: Instancia del SIGADENAH cuyo objetivo principal es “favorecer la sinergia entre los actores públicos y de la sociedad civil, que tiene competencia en relación con la prevención, promoción, protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio local⁴⁵”. Con la conformación y funcionamiento de los Consejos Municipales, UNICEF apoya la coordinación

⁴³ UNICEF (2019). *Revisión de Programa de Cooperación (2017-2021)*

⁴⁴ Departamentos de Olancho, Comayagua, Cortés, Atlántida, Francisco Morazán y Yoro.

⁴⁵ DINAf (2018). *Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras. ¡Un sueño Posible!*

interinstitucional y multisectorial en el nivel municipal, incluida la participación de NNA y jóvenes, con el propósito de estructurar una respuesta integral y efectiva a la prevención y atención de la VCI.

- *El SIGADENAH tiene como objeto “garantizar, respetar, proteger y promover el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el territorio de Honduras o tienen un vínculo jurídico con el Estado”*⁴⁶. Con base a este objetivo UNICEF Honduras ha valorado como esencial el trabajo de cooperación dirigido a la instalación y funcionamiento del Sistema en sus tres niveles (central, departamental y municipal). En el nivel central dicha cooperación se ha centrado en la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades del DINAf, en su carácter de órgano ejecutivo del SIGADENAH. De cara a la prevención y reducción de la VCI el trabajo con el SIGADENAH constituye base estructural de los programas e intervenciones impulsadas por el Estado en esta materia.
- *Sub Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad (SUB SEDS):* La asociación con la SUB SEDS apunta al logro de tres resultados: (1) Instancias del Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia incorporan enfoques de derechos de la niñez e igualdad de género en sus planes y gestionan información especializada para la prevención de violencia contra la niñez; (2) Instalado el proceso educativo para policía comunitaria sobre enfoque de derechos, sistemas de protección, justicia restaurativa y atención a niños y niñas víctimas y en conflicto con la ley penal; (3) Instancias del Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia gestionan información relacionada con la violencia hacia la niñez y su prevención.⁴⁷

De acuerdo con la fuente consultada en la SUB SEDS, uno de los objetivos más ambiciosos que plantea el proyecto con UNICEF-Honduras es la elaboración de un Plan Nacional de Prevención de Violencia contra la Niñez y la Juventud. La idea es desarrollar una construcción colectiva del Plan entre todas las instituciones del Gobierno directamente responsables de la protección de la niñez frente a la violencia. El proyecto contempla también acciones para el cambio de normas y comportamiento promovidas por la Sub Secretaría en centros educativos y en las comunidades en general. El Plan Nacional de Prevención de la Violencia pretende establecer acciones concretas para reducir los altos índices de VCI identificados por la Encuesta Nacional Contra la Violencia (VACS), cuya elaboración fue apoyada por la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez, y co-liderada por el CDC, OIM y la SUB SEDS en 2017. Es importante destacar que el gobierno de Honduras se comprometió políticamente a luchar contra la VCI al declararse País Pionero de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez.

Desde el punto de vista territorial el Convenio con la SUB SEDS tiene un ámbito nacional en lo relacionado a políticas públicas de prevención y con prioridad de acción en: 17 municipios del proyecto PRONIÑEZ y la iniciativa Spotlight: La Ceiba, SPS, Distrito Central, Choloma e Intibucá.

Programa para Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras (2017-2019)

El Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica (el Programa, en lo adelante), desarrollado desde el Componente de Educación, se propone la “Reducción de la violencia sobre niñas, niños y adolescentes en los centros educativos”. Para el cumplimiento de ese objetivo, UNICEF-

⁴⁶ La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras (junio, 2019). *Decreto Ejecutivo PCM 020- 2019. Creación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH).*

⁴⁷ UNICEF- SUB SEDS (2019). *Visita de Monitoreo Programático.*

Honduras ha escogido como socio implementador a la Fundación Centro Internacional de Educación y de Desarrollo Humano (CINDE), ONG internacional con amplia experiencia en el área de la Investigación, Desarrollo, Formación de Talento Humano y Diseminación, Incidencia y Redes. A través de CINDE, la OP ha proporcionado la asistencia técnica a la SEDUC en los diferentes niveles y también a la comunidad educativa.

En asocio con la Secretaría de Educación (SEDUC), el apoyo técnico y financiero ofrecido por UNICEF Honduras ha tomado en cuenta, además del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía, ejecutado por CINDE, la intervención de Puentes educativos, implementada por la Asociación Colaboración y Esfuerzo (ACOES), organización con trabajo en las comunidades más violentas de Tegucigalpa con las tasas más elevadas de expulsión de niñez migrante y desplazada interna. Ambas intervenciones construidas de manera participativa con los niños, niñas, adolescentes, docentes y técnicos de los diferentes niveles del sector educativo. La prevención de la VCI desde las escuelas contempla el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades educativas para potenciar la escuela como un ambiente protector y de garantía de los derechos de NNA. *“Se parte de la concepción de la escuela como un ecosistema en el cual el niño y la niña tienen la posibilidad de transformar los hábitos propios de sus contextos a partir de la construcción de experiencias alternativas de socialización”*.⁴⁸

Así, UNICEF Honduras apoya el desarrollo de capacidades de las estructuras de participación comunitaria en centros educativos que realizan gestión integral de la convivencia escolar, a partir del funcionamiento de grupos gestores, de formación de formadores/as y gobiernos estudiantiles. También se apoya a Comisiones comunitarias y autoridades locales en los municipios. Con esa finalidad el Programa se planteó también el fortalecimiento de capacidades de la Secretaría de Educación para la sostenibilidad política y normativa de esta intervención.

La participación de las familias y comunidades es un elemento fundamental en esta experiencia con vocación de modelaje para su réplica y escala. Se considera que la reducción y prevención de las violencias y resolución pacífica de los conflictos en el espacio escolar requiere de la gestión de las relaciones de la comunidad educativa con las familias y sus comunidades, a fin de propiciar entornos protectores de la niñez.

El Programa se estructura en cuatro componentes⁴⁹:

- Centros educativos que realizan gestión integral de la convivencia escolar. Este componente incluye cinco ámbitos de gestión, cada uno relacionado con las diferentes dimensiones de la vida cotidiana de la escuela: Gestión académica, democrática, comunitaria, de proyectos transversales y directiva.⁵⁰
- Desarrollo de capacidades de las estructuras de participación comunitaria en educación.
- Desarrollo de capacidades de la SEDUC para la gestión del programa.
- Sostenibilidad política y normativa del programa.

El Programa ha alcanzado a 208 centros educativos de los municipios de Distrito Central del departamento de Francisco Morazán; municipios de Puerto Cortés, San Pedro Sula, Potrerillos, Omoa, Villa Nueva, Choloma y La Lima, en departamento de Cortés; y municipios del Progreso y Santa Rita, en departamento de Yoro.

⁴⁸ CINDE (2016). *Diagnóstico participativo sobre la oferta para la prevención de violencia y la construcción de paz y convivencia en la educación básica hondureña*. Convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Tegucigalpa.

⁴⁹ CINDE (s.f) *Marco Lógico. Esquema de seguimiento y victorias tempranas del Programa para la construcción de paz, convivencia y ciudadanía en la educación básica de Honduras*, Tegucigalpa.

⁵⁰ SEDUC (2016). *Estrategia de Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica*. Tegucigalpa.

Puentes educativos es una estrategia desarrollada también con asistencia técnica de CINDE en ACOES, en la que se retomó también la experiencia previa con el Consejo Noruego. Esta estrategia educativa impulsada también con la SEDUC está dirigida a la reintegración o permanencia, en el sistema educativo, de NNA migrantes retornados y/o desplazados por la violencia, así como estudiantes que han abandonado la escuela o en potencial riesgo de abandono. Esta iniciativa incluye la nivelación con matemáticas para la vida, español para la vida, ciencias para la vida, el trabajo sicosocial, y la estrategia de arte, cultura y recreación para permitir nivelación reinserción, arraigo y respeto y valoración de niños, niñas y adolescentes. Desde esta iniciativa se han desarrollado materiales y metodologías especializadas para el logro de su cometido.

Las estrategias desarrolladas en Puentes educativos se centran en la identificación de NNA fuera de la escuela, sensibiliza a las familias para apoyar la incorporación a la escuela, entrega de kit educativos y becas a esa niñez para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, consejería, nivelación académica y reforzamiento mediante tutoría. Se ha llegado a 22,500 NNA, quienes recibieron información sobre prevención de la violencia y derechos de la niñez⁵¹.

3. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

3.1 Propósito de la evaluación

En consonancia con la evaluación muti-país de la cual UNICEF-Honduras forma parte, la presente evaluación-país se concibe como un proceso formativo dirigido al aprendizaje operacional para mejorar el rendimiento y los resultados del trabajo de la OP-Honduras y contribuir al conocimiento nacional y regional sobre el problema de VCI. Para esos fines, las recomendaciones de la evaluación pretenden facilitar la identificación de los aciertos y oportunidades para nutrir la reorientación o adaptación de las intervenciones en marcha, así como la toma de decisiones en los futuros esfuerzos destinados a enfrentar la VCI en Honduras.

Al mismo tiempo, se espera que la evaluación-país aporte en la documentación y difusión de buenas prácticas y experiencias que han alcanzado resultados exitosos en Honduras, los factores que las explican y que además pueden replicarse en contextos y condiciones que lo permitan.

Finalmente, también es un propósito de esta evaluación en UNICEF-Honduras que sus resultados sean de utilidad para los diferentes actores nacionales con interés y experiencia en iniciativas relacionadas con la violencia contra NNA y la protección de la infancia.

3.2 Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar en qué medida las intervenciones de UNICEF-Honduras en materia de VCI están alineadas con los respectivos marcos institucionales y los marcos normativos, legislativos y políticos, a nivel nacional, regional e internacional relevantes para erradicar la violencia contra NNA
- Valorar en qué medida el trabajo de UNICEF-Honduras ha tenido en cuenta la VbG como una manifestación más de VCI.
- Analizar en qué medida las intervenciones objeto de evaluación atienden a los derechos de los NNA de distintos grupos poblaciones, en concreto a los de aquellos en una situación de especial vulnerabilidad y

⁵¹ UNICEF (2019). *Revisión del Programa de Cooperación 2017-2021*.

a los y las adolescentes de 10 a 18 años, y responden a las necesidades e intereses de prevención y protección de la población destinataria.

- Valorar la eficiencia de las intervenciones objeto de evaluación y alianzas generadas para la prevención y respuesta a la VCI.
- Estudiar la complementariedad o duplicación de las intervenciones objeto de evaluación con otras iniciativas similares en el ámbito de la prevención y respuesta a la VCI.
- Analizar desde un enfoque sistémico la eficacia de las actividades y estrategias puestas en marcha para lograr los productos planificados y efectos esperados por las intervenciones objeto de evaluación, así como también su capacidad de adaptación al contexto.
- Valorar desde un enfoque sistémico la contribución de las intervenciones objeto de evaluación a los cambios individuales, comunitario/sociales, institucionales, en marcos políticos y legislativos y la acción coordinada nacional que requiere la erradicación de la VCI e identificar los factores que facilitan o dificultan estos cambios.
- Estudiar si las iniciativas objeto de evaluación son sostenibles en el tiempo, replicables y escalables.
- Analizar en qué medida los principios de igualdad de género y enfoque de derechos se han integrado en el trabajo de UNICEF en materia de VCI.
- Facilitar un proceso de reflexión colectiva que permita recoger aprendizajes del trabajo previo y actual y revisar la TdC de la OP–Honduras sobre VCI a la luz de la TdC propuesta como herramienta evaluativa.

3.3. Alcance de la evaluación

La evaluación-país aplica los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se basa en los estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés). Concretamente, la evaluación-país aborda los siguientes criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. El impacto es un criterio que fue descartado en la fase inicial debido a que las intervenciones objeto de evaluación son de reciente implementación lo que imposibilita medir su impacto.

La matriz de evaluación (ver Cuadro 4 con los criterios y las preguntas y el anexo 3 con el detalle de la matriz de evaluación) ha servido de guía para el levantamiento y análisis de información y datos. La misma se encuentra alineada con el enfoque metodológico y la TdC propuestos como herramienta evaluativa para asegurar una mirada analítica centrada en los cambios previstos/alcanzados (el para qué) a distintos niveles más que en las actividades (el qué), y en la contribución de UNICEF-Honduras a los mismos. Por otro lado, de manera intencional, la matriz de evaluación no incluye un criterio específico sobre derechos humanos, equidad y género optándose por incluir preguntas y subpreguntas en el resto de criterios, lo que permite abordar estos aspectos de una manera más transversal, evitando así también repeticiones innecesarias.

Cuadro 4. Criterios y Preguntas de Evaluación

CRITERIOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
Pertinencia	1.1. ¿En qué medida el trabajo de UNICEF-Honduras está alineado en materia de VCI ⁵² con los marcos y prioridades nacionales y con las normas y estándares regionales e internacionales relevantes en materia de VCI, incluida VBG?
	1.2 ¿En qué medida el trabajo de UNICEF-Honduras en materia de VCI está alineado con el marco institucional nacional, regional e internacional de UNICEF relevante en la materia?

⁵² Conceptualización, prioridades y objetivos de la VCI, incluida la VbG, así como su abordaje (enfoques, estrategias e intervenciones)

	1.3. ¿En qué medida las intervenciones concretas objeto de evaluación ⁵³ se han diseñado y adaptado para asegurar los derechos de la población destinataria (instituciones públicas, organizaciones comunitarias, centros escolares, comunidades y NNA en su diversidad poniendo atención a NNA en situación de especial vulnerabilidad)?
	1.4. ¿En qué medida las intervenciones incorporan un enfoque de género en todas las fases y a todos los niveles?
Eficiencia	2.1. ¿En qué medida los recursos (financieros y humanos) han sido o son suficientes y adecuados para el logro de los resultados (productos planificados y efectos esperados) de las intervenciones?
	2.2. ¿En qué medida los mecanismos operativos y arreglos institucionales establecidos en el marco de las intervenciones facilitan el avance hacia y/o el logro de los resultados (productos planificados y efectos esperados)?
	2.3. ¿En qué medida las intervenciones han asegurado articulación, coordinación y complementariedad con actores relevantes en materia de VCI, incluida VbG, para el logro de los resultados esperados?
Eficacia	3.1. ¿En qué medida las intervenciones han avanzado o han logrado alcanzar los resultados esperados?
	3.2. ¿En qué medida las intervenciones han contribuido/contribuyen a generar cambios (a corto y medio plazo) en los distintos niveles del modelo socio ecológico que articula la TdC en materia de VCI?
Sostenibilidad/ Replicabilidad/ Escalabilidad	4.1. ¿En qué medida las intervenciones y los resultados previstos son sostenibles en el tiempo?
	4.2. ¿En qué medida las intervenciones, o algunas de sus estrategias/componentes, tienen la capacidad de ser replicados y escalados?

En la evaluación-país se ha dado especial relevancia a dos aspectos de vital importancia para UNICEF en ALC:

- ✓ en qué medida las intervenciones en materia de VCI se abordan desde un enfoque de género.
- ✓ cómo el trabajo de UNICEF en materia de VCI concibe y da respuesta a las necesidades específicas de los y las adolescentes de 10 a 18 años, y más concretamente a los de la franja de edad de 10 a 14 años.

Alcance temático- Si bien es cierto que las distintas expresiones de VCI se superponen y se mezclan en tanto responden a los mismos factores causales, también lo es que el contexto concreto de cada sociedad influye en el incremento y/o profundización de determinadas manifestaciones y tipos de violencia. En esa línea, las intervenciones seleccionadas para esta evaluación se concentran en la estrategia de prevención de todos los tipos de VCI, pero con especial énfasis en la prevención del castigo corporal y trato humillante y de la violencia sexual. En el marco de la prevención de la VCI en las escuelas se abordan todo tipo de violencia, en especial aquellas de mayor incidencia en el entorno escolar, entre ellas el bullying, acoso y amenazas de maras.

Alcance geográfico- Las intervenciones objeto de la presente evaluación tienen alcance nacional y municipal. En el ámbito nacional se contemplan acciones referidas a sistemas, políticas públicas y fortalecimiento a instituciones rectoras principales implementadoras de las políticas públicas en materia de infancia, como el DINAF, la SEDUC o los gobiernos municipales. En el ámbito municipal y pese a que las intervenciones objeto de evaluación se desarrollan en un amplio conjunto de municipios, la presente evaluación se realizó en el Distrito Nacional (para cubrir políticas públicas de carácter nacional) y en los municipios de Puerto Cortés, departamento de Cortés; El Progreso, departamento de Yoro; y Tegucigalpa, departamento de Francisco

⁵³ Estrategia de base comunitaria para reducción de violencia contra NNA y Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras.

Morazán (para cubrir centros escolares, autoridades municipales, organizaciones de base comunitaria, grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), entre otras).

Alcance temporal. Manteniendo una mirada retrospectiva al trabajo impulsado por UNICEF- Honduras para prevenir y reducir la VCI en el período de los CPD correspondientes a los ciclos: 2012-2016 y 2017-2021 el ejercicio evaluativo profundiza su análisis en los años 2017 y 2018. Durante ese bienio se desarrollan las dos intervenciones seleccionadas, aunque sus antecedentes datan de años anteriores y por ello resulta relevante retomar esas valoraciones, lecciones aprendidas y decisiones que informan actualmente sobre los esfuerzos que se realizan.

3.4. Principales usuarias y usuarios de la evaluación

- Personal de UNICEF-Honduras involucrado directamente en trabajo en materia de VCI. En un segundo nivel también los resultados de la evaluación podrán ser utilizados por el resto del equipo de la OP de Honduras, incluida la gerencia, con el fin de confirmar o reorientar las intervenciones.
- Instituciones públicas a cargo de las estrategias de prevención, atención y sanción de la VCI (del nivel nacional y local) y otras vinculadas.
- Instituciones/organizaciones socias y aliadas de UNICEF-Honduras en las intervenciones sobre VCI
- Otros actores clave en materia de VCI en Honduras, principalmente: organizaciones de la niñez, de mujeres, sector privado, academia, etc.
- OP de UNICEF, otras agencias del SNU y de la cooperación internacional con trabajo en Honduras u otros países de la región.

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

4.1 Marco conceptual

El marco conceptual que sustenta el análisis de la información y criterios aplicados en el proceso evaluativo combina los siguientes enfoques y elementos:

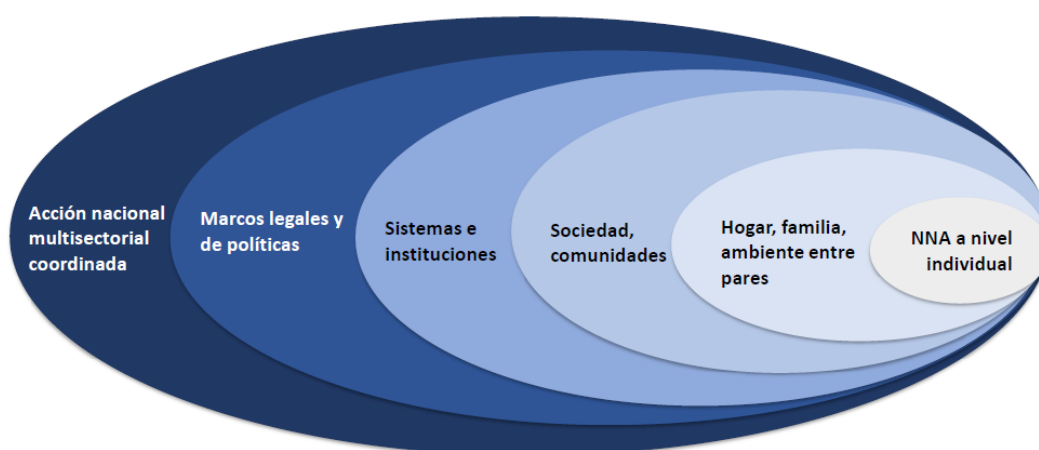
Análisis de contribución basado en la teoría. Para evaluar intervenciones que abordan problemas complejos como la VCI, es fundamental entender el paradigma de cambio, implícito y/o explícito, del que se parte. Por ello, el análisis de contribución basado en la TdC es particularmente apropiado para intervenciones que abordan problemas complejos como la VCI porque reconoce que atribuir los resultados alcanzados a las intervenciones concretas es generalmente complejo y, a menudo, imposible.

Tomando en cuenta que a nivel regional no se cuenta con una TdC sobre VCI explícita y de aplicación homogénea para las distintas OP, se ha considerado como punto de partida la TdC propuesta por el Comité de Gestión de la Evaluación (CGE), elaborada con motivo de los TdR de la presente evaluación multi-país. La TdC propuesta recoge la sistematización de las intervenciones, estrategias y resultados comunes esperados que aparecen en los CPD de las distintas OP de la región. Dicha TdC ha sido adaptada por el equipo de evaluación a la luz de las conversaciones mantenidas con el CEG y las distintas OP, con el objetivo de alinearla a la TdC global de UNICEF en materia de VCI. El resultado es la TdC que sirve de marco de análisis de esta evaluación (ver el anexo 4).

Los cambios y avances logrados como resultado de la implementación de las intervenciones objeto de la evaluación han sido analizados también a la luz de la TdC elaborada por la OP de Honduras para el componente de Protección de la niñez frente a la violencia en el marco del CPD 2017-2021

Gráfica A. Teoría de Cambio basada en el modelo ecológico

La TdC evaluativa (anexo 4), tomando como marco el modelo socio-ecológico, se enfoca en un conjunto de cambios necesarios, a distintos niveles y a partir de la acción coordinada de distintos actores, que se espera contribuirán a que NNA, en toda su diversidad y distintas circunstancias, ejerzan el derecho a vivir una vida libre de violencias y de discriminación para lograr cambios sostenibles en el largo plazo. Es una TdC que toma en cuenta factores sociales como los sistemas de creencias religiosas o culturales y las normas sociales, así como la desigualdad de género, entendiendo que son claves a la hora de entender los determinantes y efectos de las violencias en la vida de NNA.



El modelo socio-ecológico proporciona un abordaje probado para el análisis de problemas sociales complejos, como es el caso de la VCI, influenciados por determinantes a distintos niveles (anillos en su imagen gráfica- ver ilustración arriba). En el anillo central (1) se encuentra la persona individual que se ve más afectado/a por el problema (en este caso NNA a título individual). En el segundo nivel (2) se sitúa el entorno interpersonal y virtual (padres-madres y otros/as cuidadores, familias, parejas, pares), y en el tercer nivel (3) la comunidad/sociedad (líderes comunitarios, clubes deportivos, organizaciones de base religiosa, entre otros). Los tres últimos anillos/niveles (4, 5, y 6) se refieren a las influencias indirectas que conforman el ambiente externo. En el caso de las VCI, este abordaje holístico y sistémico plantea que cada NNA está inmersa/o en diferentes niveles de relación en donde se pueden producir diferentes expresiones de violencia, y en donde, a su vez, diferentes actores y condiciones influyen en las conductas violentas.

Análisis sistémico y retrospectivo. Entender las conexiones y sinergias entre las intervenciones objeto de evaluación y otras intervenciones pasadas o actuales desarrolladas por la OP de Honduras en materia de VCI requiere de una mirada retrospectiva y sistémica. Se aplica también una mirada apreciativa, considerando además el carácter formativo de este ejercicio, dando valor a las fortalezas y buenas prácticas, a partir de las percepciones de las personas consultadas y la documentación disponible, al tiempo que se exploran alternativas para superar los retos y desafíos identificados.

Enfoque de evaluación orientado hacia la utilidad. Asegura que las necesidades de información y áreas de interés de los principales usuarios y usuarias de la evaluación (en concreto del personal de las OP-Honduras y de LACRO) determinen el diseño metodológico, el proceso y los productos. En ese sentido, se desarrolló un enfoque metodológico mixto, aunque eminentemente cualitativo, que combina la recogida de datos cuantitativos y cualitativos desde diferentes ángulos y fuentes.

Enfoque basado en los derechos de NNA. Basado en la concepción de la niñez como sujetos de derecho, este enfoque supone la concepción de los NNA como actores sociales y políticos que aportan a la construcción de condiciones nuevas que permitan una vida digna. Acorde con esta concepción, la presente evaluación ha considerado fundamental la participación de NNA para garantizar su derecho a opinar para hacer valer su percepción y punto de vista.

Enfoque de género. La igualdad de género es uno de los principios integradores fundamentales para el ejercicio de los derechos. En esta línea, más allá de incluir a niñas, niños, hombres y mujeres y referentes en materia de igualdad de género durante el levantamiento de información primaria, se ha prestado especial atención a la comprensión y aporte de elementos de análisis sobre la forma en que se promueve (o no) el enfoque de género en las intervenciones objeto de esta evaluación. Con ese propósito se han incluido preguntas en la matriz de evaluación y guías de preguntas de las entrevistas realizadas, consulta a informantes clave en la temática, con amplia experiencia y reconocida trayectoria en este campo, así como la revisión de fuentes bibliográficas, entre las que sobresalen aquellas que vinculan la VCI y la VbG, a partir del enfoque de género e interseccionalidad de las violencias.

Enfoque de equidad. Consciente de que los cambios y la forma en la que ocurren tienen que hacerse en el contexto de las relaciones de poder, de género y de cualquier otro tipo, en las cuales están inmersos, el equipo evaluador ha tenido muy presente la identificación de los múltiples factores que condicionan las experiencias y narrativas de niñas, mujeres, niños y hombres frente a la violencia.

Enfoque participativo e inclusivo. Para asegurar este enfoque se ha promovido durante todo el proceso mantener la oportunidad de espacios de diálogo y consulta que permitan reunir el máximo número y diversidad de actores y voces. Esto supone además que el proceso de evaluación sea informado por una retroalimentación continuada con las principales usuarios y usuarias de la evaluación (fundamentalmente el personal en la OP-Honduras), a quienes se les ha compartido y han participado en la revisión colectiva del Informe Inicial de la evaluación multi-país. Asimismo, se han sostenido reuniones periódicas con el equipo de la OP, y se les ha presentado, en reunión virtual, los hallazgos preliminares de la evaluación en Honduras.

4.2 Estándares de calidad y consideraciones éticas

El desarrollo del presente ejercicio de evaluación se ha realizado en apego a los estándares de calidad para la evaluación del CAD/OCDE⁵⁴. La consulta a NNA estuvo dirigida en todo momento por los siguientes principios:

- **Principio del Interés Superior.** Se han tomado las medidas necesarias para revertir y mejorar la situación de NNA, en caso de haberse detectado la existencia de situaciones o actuaciones en las que no prevalece el interés superior de NNA, se vulneren sus derechos o se crea que éstos no están plenamente garantizados.
- **Principio de Participación.** La participación infantil ha supuesto en el proceso de evaluación el respeto de los derechos de NNA a colaborar, aportar y cooperar en todos aquellos aspectos que les afectan, permitiendo el desarrollo de la iniciativa y el fortalecimiento de su pertenencia al espacio social en que

⁵⁴ Independencia e imparcialidad, Respeto y buen trato, Anonimato y confidencialidad, Utilidad, Credibilidad, Comunicación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación de forma clara, concisa y concreta.

se encuentran. La participación de NNA en el ejercicio de evaluación en los espacios de consulta se realizó siempre garantizando su protección, bienestar y seguridad.

- **Principios de Igualdad y Equidad.** Se ha promovido y respetado la igualdad de trato, procurando actuar de forma no discriminatoria en todo momento.

En línea con estos principios, se han tomado una serie de medidas para asegurar un proceso de evaluación-país seguro para NNA, a saber: (1) Se diseñó un protocolo para la protección de NNA durante su participación en los espacios de consulta de la evaluación (ver anexo 8)⁵⁵; (2) Las dos integrantes del equipo han firmado un código de conducta; (3) La evaluadora líder ha participado en una formación interna sobre estándares éticos facilitada por una consultora externa; (4) Ambas evaluadoras han completado el curso-online “Introducción a la ética en la generación de pruebas”; y (5) Un comité ético externo revisó y aprobó la propuesta metodológica de la evaluación multi-país (ver anexo 9)

4.3 Proceso de evaluación

Cuadro 5. Etapas y tareas del proceso de evaluación (febrero-noviembre 2019)	
ETAPA	TAREAS
Etapa Inicial (febrero- junio)	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con equipo de OP de Honduras - Adaptar metodología y herramientas de la evaluación multi-país a la realidad y necesidades de UNICEF –Honduras
Etapa de gabinete (marzo-junio)	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y análisis documental - Elaboración de propuesta metodológica y plan de evaluación detallados.
Etapa de trabajo de campo (22 de julio– 2 de agosto)	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de agenda de trabajo de campo - Consulta a distintos actores, incluyendo NNA
Etapa de sistematización y análisis (agosto- septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y triangulación de la información y datos recogidos - Sistematizar los hallazgos. - Presentación de hallazgos preliminares en reunión virtual
Etapa de redacción (septiembre - noviembre)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informe de evaluación-país (versión borrador) - Reunión de validación de hallazgos - Revisar informe preliminar por parte de equipo de UNICEF - Incorporación de observaciones y sugerencias y entrega y versión final

4.4 Muestra

Acorde con el carácter mixto (fundamentalmente cualitativo) del enfoque implementado en el ejercicio evaluativo, la información primaria recabada durante la visita de campo fue obtenida mayoritariamente a través de entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión y observación. La selección de la muestra (no aleatoria) y estructuración de la consulta se hizo procurando una muestra representativa de la diversidad de los principales actores involucrados/as en cada una de las intervenciones objeto de la evaluación. Con el fin de escuchar todas las voces interesadas y/o expertas en la temática, no necesariamente contrapartes o

⁵⁵ Muchas de las medidas, especialmente aquellas referidas a anonimato, confidencialidad y quejas, también fueron aplicadas en los espacios de consulta con personas adultas.

aliadas de UNICEF-Honduras, se incluyó en la muestra informantes clave con ese perfil. (ver el anexo 5 con la lista de informantes clave consultados). Así, en acuerdo con el equipo de la OP, se definió la muestra y se organizó la visita de campo de 10 días.

Cuadro 6. Informantes clave consultado, según sector, edad y sexo					
Sector	Número				
Equipo de UNICEF	12				
Sector público	23				
Sociedad civil	25				
Agencias de Cooperación	2				
Naciones unidas	4	Edad	Mujeres	Hombres	Total
Academia	1	Personas Adultas	47	23	70
NNA	12	Adolescentes	3	3	6
Personas de la comunidad	3	Niños y niñas	3	3	6
Total	82	Total	53	29	82

4.5. Herramientas de recolección de datos e información

Revisión documental: se ha revisado documentación relevante generada en el marco de las intervenciones objeto de evaluación. Se consultó, además, información estadística, estudios cualitativos, informes, normativa nacional e internacional y literatura sobre VCI, de distinta autoría: instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que trabajan en VCI y VbG. Ver anexo 6 con la documentación revisada.

Taller con el equipo de UNICEF-Honduras: el taller con el equipo de UNICEF se desarrolló al inicio de la visita de campo con el objeto de entender la cronología del trabajo, la lógica de cambio de la(s) intervención(es), así como las estrategias y avances/cambios constatados hasta el momento. Participaron en el taller cinco mujeres y un hombre.

Entrevistas individuales y colectivas: se realizaron entrevistas semi-estructuradas (28 entrevistas individuales y 10 entrevistas colectivas), tanto presenciales como vía *online* (6) y con una muestra significativa de informantes clave, tal como se mencionó antes, entre ellos, personal de UNICEF, instituciones públicas y privadas aliadas, actores relevantes en el país con información pertinente (ver anexo 5).

Reuniones/grupos de discusión: se diseñaron con el objetivo de alimentar el proceso de evaluación con experiencias y análisis colectivos relevantes de la población destinataria adulta. Los grupos de discusión se realizaron con madres de la escuela Roberto Suazo Córdoba, personal docente (dos grupos) en El Progreso, Yoro, jóvenes de la Red de comunicadores juveniles y líderes/zas comunitarios/as, ambos de Puerto Cortés, cinco en total.

Espacios de consulta con NNA: teniendo en cuenta la sensibilidad del tema abordado y el principio de proporcionalidad entre los beneficios y los riesgos de involucrar a NNA en el proceso de evaluación, se decidió no incluir a niños y niñas menores de 10 años, ni a NNA cuya condición de víctima, pasada o presente, fuese conocida. En los espacios de consulta con NNA se exploraron aspectos relacionados con su experiencia y participación en las intervenciones, así como su valoración sobre la adecuación de estas a sus expectativas y necesidades.

Con la población menor de edad se organizó el taller dirigido a niños y niñas entre 10 y 12 años (tres niñas y tres niños), estudiantes de una de la escuela 3 de Abril en donde se implementa el Programa de Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía, en la ciudad de el Progreso. Con los y las adolescentes entre 14 a 17 años (tres de sexo masculino y tres de sexo femenino) se realizó un grupo de discusión con integrantes de la Red de Jóvenes Comunicadores, participantes de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de violencia, en la ciudad de Puerto Cortés.

Observación directa no estructurada: la observación durante los espacios de consulta en los municipios fue de mucha utilidad para entender mejor el contexto en que se insertan las intervenciones, los cambios físicos reportados y la implicación y apropiación de las contrapartes, asociados/socios y población destinataria.

Cuadro 7. Herramientas de recolección de datos, por informantes clave consultados		Total
Grupos de discusión	Madres de la Escuela Roberto Suazo Córdoba	5
	Grupo de líderes OBC	
	Red de Comunicadores juveniles	
	Docentes de grupo gestor	
	Docentes de grupo formador de formadores	
Entrevistas individuales y colectivas	Equipo de Protección de UNICEF	38
	Equipo de Inclusión Social de UNICEF	
	Mujeres representantes de organizaciones de mujeres	
	Personal de Plan Internacional	
	Equipo de CINDE	
	Equipo de Mujeres en las Artes	
	Equipo de DINAF	
	Red de Comunicadores Infantiles	
	Equipo CIPRODEN	
	Equipo de UASID	
Taller	Taller con equipo de UNICEF	2
	Taller con niños y niñas de la escuela 3 de Abril	

4.6. Limitantes y condicionantes identificados.

A continuación, se describen brevemente las limitantes y condicionantes identificadas con carácter previo al trabajo de campo y durante su realización, así como las medidas de mitigación previstas o aplicadas en el terreno una vez identificadas. Aunque algunas de esas limitantes no pudieron ser superadas, pues responden a factores de contexto que quedan fuera del control del equipo de evaluación, es importante su mención por el peso que pueden tener en los hallazgos y alcance de las conclusiones y recomendaciones.

Limitante 1: El difícil contexto que Honduras ha experimentado en los últimos años (con un importante hito en el 2017) ha conllevado un proceso acelerado de deterioro de las condiciones materiales, sociales y ambientales de su población. Ese deterioro se traduce también en una sociedad polarizada en términos políticos. Por otro lado, se encuentra un Estado con precarias condiciones para cumplir su rol y con una institucionalidad sumamente frágil y cuestionada. Esta situación influyó en: i) Reticencia de algunos/as funcionarios/as públicas para mencionar obstáculos o desaciertos atribuibles a sus antecesores o colegas de su institución, ii) En sentido contrario, una sociedad civil con muchos y distintos cuestionamientos al quehacer del gobierno y/o de la cooperación, lo que dificulta separar esa expresión de frustración generalizada de señalamientos con fundamento y constructivos.

Medida de Mitigación 1: Ante el contexto descrito, el ejercicio de evaluación ha tomado en cuenta estos elementos e intenta matizar las posiciones extremas considerando de manera prioritaria y fundamental recoger las opiniones de informantes clave en las comunidades (aunque también permeadas por la polarización política), a fin de profundizar en sus valoraciones y proyección de alternativas de mayor efectividad de las intervenciones, a partir del conocimiento de su realidad, y otras evidencias disponibles como evaluaciones pre y post intervenciones.

Limitante 2: Pese a que a nivel de planificación estratégica la OP y las intervenciones objeto de evaluación contemplan el enfoque de género en su narrativa como en las herramientas de monitoreo, en los informes de ejecución no aparecen con precisión los resultados obtenidos de su aplicación. Esta limitación ha significado un desafío para la evaluación acerca del nivel de participación de las niñas y adolescentes en las intervenciones y los resultados obtenidos de su implementación, en el corto plazo.

Medida de Mitigación 2: La consulta a informantes clave ha resultado importante para llenar este vacío y nutrir el análisis del nivel de incorporación del enfoque de género en las intervenciones evaluadas.

Limitante 3: El hecho que objeto de la evaluación contemple dos intervenciones de muy reciente implementación limita la posibilidad de valorar los cambios promovidos y las intersecciones entre éstas y otras intervenciones de distinta naturaleza que en conjunto promueven y aseguran la conformación de entornos protectores para la infancia.

Medida de Mitigación 3: En el análisis se ha considerado la TdC como herramienta orientadora en el trabajo de VCI de la OP de Honduras, a fin de identificar el aporte de las intervenciones concretas objeto de evaluación al avance o logro de un cambio mayor, y cómo se asegura que se trabaja a los otros niveles para garantizar la consecución del cambio esperado.

Limitante 4: La evaluación del Programa de Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica de Honduras es una intervención apoyada por UNICEF Honduras mediante la asistencia técnica y financiera ofrecida a través de CINDE a partir del 2016 hasta julio de 2019. Hasta el momento de la evaluación no se contaba (al menos desde la SEDUC y las escuelas ejecutoras del Programa) con la ruta de continuidad del apoyo y/o acompañamiento de UNICEF en la nueva etapa del Programa. La incertidumbre en la población destinataria representó una limitante en la consulta y la proyección acerca de próximos pasos en el desarrollo del Programa.

Medida de Mitigación 4: Se ha intentado escuchar todas las voces y sistematizar la mayor parte de evidencias sobre los resultados del programa para sustentar las recomendaciones sobre su seguimiento. En adición a estas medidas se ha tenido conocimiento, en la etapa final del proceso evaluativo que la SEDUC asumió la institucionalización del Programa y actualmente se continúa su ejecución. Desafortunadamente, no se cuenta con la información sobre el tipo de apoyo que ofrecerá UNICEF en esta etapa de institucionalización del Programa.

Limitante 5: La Estrategia Comunitaria de Prevención y Reducción de la Violencia contra la Niñez no es claramente reconocida por los informantes clave consultados/as ya que sus antecedentes datan de muchos años atrás y durante ese tiempo se han implementado distintas intervenciones y proyectos relacionados. Ello dificulta aislar los resultados y cambios que se han promovido desde la Estrategia objeto

de la evaluación.

Medida de Mitigación 5: Al ser una evaluación formativa, con mirada apreciativa y retrospectiva, se ha centrado en el diseño e implementación de las nuevas intervenciones a la luz del trabajo previo que les dio origen. Para ello se ha recurrido a la consulta de actores clave que participaron en esas etapas previas.

Limitante 6: Dificultades para lograr una comprensión precisa sobre la información financiera de la OP respecto a las intervenciones evaluadas. Esto ha obstaculizado el análisis de aspectos sobre eficiencia.

Medida de Mitigación 6: Se ha recurrido a la consulta de estos aspectos (recursos planificados versus los ejecutados) a los oficiales de programa y del área de planificación y financiamiento. Sin embargo, la forma en que se registra la erogación de fondos en el sistema contable de la OP dificulta la identificación de los costos por intervención.

Limitante 7: Carácter restringido y con riesgo de sesgo en la selección de la muestra integrada por los y las informantes clave en la comunidad y las escuelas.

Medida de Mitigación 7: Debido a las limitaciones de tiempo y recursos, únicamente se visitó la comunidad de un municipio, del total de 37 en los que se trabaja en la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI y dos escuelas del total de 15 de las primeras seleccionadas para el pilotaje del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la educación Básica. Para mitigar esta dificultad se han hecho esfuerzos por abordar a la mayoría de los actores involucrados/as, especialmente de la población destinataria. Además, se hizo énfasis en la valoración desde el aprendizaje y criterios para la réplica de la experiencia.

5. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

5.1. PERTIENENCIA

Pregunta 1-¿En qué medida el trabajo de UNICEF en materia de VCI está alineado con los marcos y prioridades nacionales y con las normas y estándares regionales e internacionales relevantes en materia de VCI, incluida VbG?

Hallazgo 1. Si bien la referencia de los instrumentos internacionales sobre VCI está escasamente presente en la documentación programática en esta materia, todas las intervenciones y resultados esperados contemplados en el CPD 2017-2021 se encuentra alineado con los principios, enfoques y disposiciones desarrollados en las normas y estándares internacionales y regionales. El énfasis en la prevención de la VCI que implementa la OP a través de intervenciones como las aquí evaluadas es sumamente relevante toda vez que procura evitar y reducir la incidencia de una de las manifestaciones de vulneración de derechos de la infancia que más afecta el desarrollo y la vida de NNA.

El Estado hondureño ratificó la Convención del Niño (CDN) en el año 1990. A partir de ese momento todas las disposiciones de la CDN adquieren carácter vinculante para el ordenamiento jurídico nacional. Desde la ratificación de la CDN Honduras ha presentado informes periódicos ante el Comité de los Derechos del Niño, órgano de

“Los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño.

expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención y su Protocolos. Entre las recomendaciones específicas realizadas al Estado hondureño por parte del Comité se encuentran las relativas al derecho a protección de NNA. Algunas de las recomendaciones están referidas a: i) prohibición explícita de todas las formas el castigo corporal en todos los ámbitos; ii) cumplimiento de las normas para una convivencia armoniosa en las escuelas públicas y privadas y la promoción de formas no violentas de crianza y disciplina; iii) la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de los programas y la aplicación de medidas legislativas para abordar los factores de riesgo y poner fin a la violencia; iv) que se elaboren e implementen programas sistemáticos y estrategias a nivel nacional para prevenir, vigilar y combatir todas las formas de victimización secundaria a NNA víctimas de violencia.⁵⁶

En todas estas recomendaciones UNICEF Honduras ha impulsado acciones para avanzar en su cumplimiento a través de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de metodologías para prevenir relacionamientos violentos en hogares, escuelas y comunidades. Respecto a las dos intervenciones evaluadas la OP ha impulsado acciones como la campaña “Apapáchame” que previene el castigo corporal y trato humillante hacia la niñez. La campaña forma parte de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D) enfocada en prevención de la VCI. La propuesta metodológica del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en Educación Básica en Honduras promueve normas no violentas de convivencia en las escuelas, propósito que también se enmarca dentro de las recomendaciones realizadas por el Comité al Estado hondureño.

El trabajo de prevención de VCI que impulsa UNICEF Honduras se encuentra alineado también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), en su meta específica (16.2) dirigida a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños/as y las metas (5.1) (5.2) y (5.3) orientadas a la reducción de la violencia contra las niñas y mujeres.



Con relación a los derechos humanos de las mujeres, Honduras es Estado Parte desde 1983 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), este último instrumento de carácter regional ratificado por Honduras en 1995. Ambos instrumentos cuentan con mecanismos de seguimiento cuyas recomendaciones

⁵⁶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) – OEA (2017). *Recopilación de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a informes nacionales de estados de la región*. Descargado de: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/reunion/92/documentos/comite/Recomendaciones%20del%20Comit%C3%A9.pdf>

al Estado hondureño hacen hincapié en velar porque las mujeres y las niñas tengan acceso a la justicia, a medios de reparación y protección efectivos con un conjunto de servicios especializados a víctimas de violencia sexual y que dichas intervenciones se realicen en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.⁵⁷

Estas recomendaciones también han sido retomadas en el trabajo de la OP, como refieren las fuentes primarias y secundarias consultadas sobre el apoyo de UNICEF a la coordinación interinstitucional y fortalecimiento de servicios de atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia, en particular de violencia sexual.⁵⁸

Hallazgo 2. El trabajo de UNICEF Honduras en materia de VCI en general y de las intervenciones evaluadas en particular contribuyen a fortalecer la aplicación del marco jurídico y político nacional.

UNICEF Honduras fundamenta su trabajo en el conjunto de disposiciones que contemplan de manera directa o indirecta el derecho de protección de la infancia frente a todo tipo de violencia. Como se ha mencionado antes, ese marco jurídico inicia con la Constitución de la República (1982), cuyo mandato es desarrollado a través de la legislación ordinaria. Algunas de esas legislaciones retomadas en el trabajo de la OP en materia de VCI son las siguientes: el Código de la Niñez y la Adolescencia (1996), el Código de Familia (1984), Ley de reforma del Sistema de Justicia Juvenil (2013), Ley de la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de las Personas Integrantes de Maras y Pandillas (2001), la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud (2012) y la Ley Contra el Acoso Escolar o Bullying (2014), entre otras.

Destacan entre esos instrumentos legales de orden nacional la Ley para el Establecimiento de una Visión de País (2010-2038) y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (2010-2022), y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022.

Cuadro 8. Trabajo de la OP sobre VCI y Visión País (2010-2038) y, Plan Estratégico de Gobierno (2018-2022)	
Ley para el Establecimiento de una Visión de País (2010-2038)	Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022.	Objetivo 5.1: Intensificar la descentralización territorial de la administración pública, con la finalidad de mejorar la prestación y cobertura de los servicios públicos y fortalecer las capacidades de los gobiernos y actores locales. Objetivo 6.1: Fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad, de manera coordinada entre los diferentes poderes del Estado, así como mejorar los procesos de rehabilitación, el respeto de los derechos humanos y la seguridad de los recintos.

La coherencia entre el trabajo de la OP en materia de VCI - concretamente en las intervenciones evaluadas- y el marco legal y político a nivel nacional se verifica también en las siguientes acciones:

⁵⁷ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer /C/HND/CO/7-8. *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Honduras (2016)*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/59ce86644.pdf>

⁵⁸ Fuentes documentales y entrevistas realizadas en esta evaluación informan del apoyo de la OP en la coordinación con las Oficinas de la Mujer en el espacio local, campañas de denuncia de la violencia sexual enfocadas en las adolescentes, seguimiento a casos judiciales y acompañamiento emocional a adolescentes-mujeres víctimas de violencia sexual, entre otras acciones.

- El CPD 2017-2021 contempla la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) como protagonistas de los procesos de cambio que se promueven, asumiendo su rol de titulares de derechos a través de sus organizaciones. Las redes de comunicadores infantiles y juveniles, redes de voluntarios/as, los gobiernos estudiantiles, entre otras modalidades de participación y organizaciones de NNAJ responden a ese derecho consignado en el art. 35 inciso ch) del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- En el ámbito legal y de políticas, UNICEF Honduras ha participado en los esfuerzos para la aprobación de modificaciones legales como la prohibición del castigo físico como forma de disciplina infantil y la prohibición del matrimonio civil antes de los 18 años (Acción estratégica 2, Hoja de Ruta Nacional para Prevenir y Reducir la Violencia contra las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de Honduras, 2015-2025). Ha sido relevante también el apoyo de la OP en la aprobación del Pacto Municipal por la Infancia, documento de compromiso político firmado por los candidatos a Alcaldías que se postularon en el proceso electoral del 2017. El Pacto por la infancia contiene 2 compromisos (del total de 14) destinados a la eliminación de todas las formas de violencia hacia la niñez y adolescencia, incluido el castigo físico y humillante y promover el empoderamiento de NNA para reducir su vulnerabilidad social ante la violencia (Compromisos 8 y 9 del Pacto por la Infancia).
- La institucionalidad para la prevención y atención integral de NNA víctimas de violencia ha sido reforzada por UNICEF Honduras a través de la asistencia técnica a programas de prevención, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales, centros educativos, de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y apoyo a la coordinación de los servicios de atención desde el espacio local (Política Nacional de Prevención de la Violencia de la Niñez y la Adolescencia en Honduras).

Todos estos esfuerzos para la protección de la niñez frente a la violencia (a nivel normativo, institucional y de fortalecimiento de la niñez como titulares de derechos) son reconocidos por la mayoría de las fuentes consultadas en el nivel central, quienes coinciden al identificar la coherencia entre estas intervenciones impulsadas por la OP y los instrumentos internacionales y nacionales. En el nivel local, aunque el manejo sobre los instrumentos internacionales y nacionales sobre VCI y VbG es menor respecto a las de nivel central, identifican y vinculan las intervenciones de UNICEF con las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Los esfuerzos desarrollados por la OP para la transversalización del enfoque de género en las intervenciones que impulsa encuentran su asidero jurídico y político en normas como la Ley contra la Violencia Doméstica (1998 y sus reformas), Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000), II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, y Decreto de creación de Ciudad Mujer (PCM 031-2016). La concreción de esas disposiciones en las intervenciones de la OP, como la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI y el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica, se verifica en el apoyo a servicios oportunos e integrales para las niñas y adolescentes víctimas de violencia doméstica. Por ejemplo la asistencia técnica en la elaboración y aplicación de protocolos de referencia de casos de violencia contra de género a las Consejerías de Familia (servicio establecido en la Ley contra la Violencia Doméstica).

II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022

Eje 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia

Pregunta 2. ¿En qué medida el trabajo de UNICEF-Honduras en materia de VCI está alineado con el marco institucional nacional, regional e internacional de UNICEF relevante en la materia?

Hallazgo 3. Las intervenciones objeto de evaluación son coherentes con los marcos regionales y globales de UNICEF en materia de VCI, los referidos a igualdad de género inclusive. Aunque se identifica una oportunidad no utilizada de abordar el problema de MIUT y VbG en situación de emergencia en tanto fenómenos de alta incidencia y riesgo de violencia contra niñas y adolescentes en el contexto nacional.

Las intervenciones evaluadas se encuentran alineadas al mandato global de UNICEF en materia de VCI, incluida la Estrategia de protección de la infancia impulsada por UNICEF en el 2008, la cual define el objetivo de la protección de los niños como *“labores de prevención de la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, y de respuesta a las mismas (...) que son esenciales para garantizar el derecho de los niños a la supervivencia, el desarrollo y el bienestar”*⁵⁹.

El CPD 2017-2021, que contempla las intervenciones evaluadas, responde a la prioridad definida en los planes estratégicos de UNICEF 2006-2013 con su área 4 sobre “protección de la infancia de la violencia, la explotación y el abuso”; y el Plan Estratégico 2014-2017 con su resultado 6 sobre “prevención y respuesta mejoradas y equitativas frente a la violencia, los malos tratos y la explotación de los niños”. De igual modo responden al Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021 con su objetivo 3 “las niñas y los niños, especialmente los más vulnerables y los afectados por las situaciones humanitarias, están protegidos contra toda forma de violencia, explotación, abuso y prácticas nocivas”. En el contexto de Honduras este objetivo 3 cobra especial relevancia tomando en cuenta que Honduras está dentro de los tres países con el mayor riesgo climático del mundo en las últimas dos décadas y la poca preparación del Estado para enfrentar las consecuencias de esos fenómenos naturales convierte esta situación en factores de vulnerabilidad de la niñez frente a la violencia, en particular de la niñez en condiciones de extrema pobreza. En esa línea cabe mencionar la intervención de “Puentes educativos” que consiste en asegurar que niñez de zona marginadas del país se reintegren al sistema escolar y se mantengan en él, como mecanismo de prevención de nueva movilidad migratoria por fenómenos naturales (pobreza) y/o por violencia.

Acorde con el Enfoque Estratégico de Protección de UNICEF -LACRO, la intervención y prioridad clave “4.3.2 Violencia contra los niños: Reducción y eliminación de la violencia contra los niños” contempla intervenciones que han orientado también el trabajo de la OP, entre ellas:

- Apoyo técnico para el establecimiento de protocolos de prestación de servicios y sistemas de Referencia.
- Construcción de capacidades en los agentes de protección infantil locales para mejorar la gestión de casos y la derivación a los servicios especializados.
- Apoyar las estrategias de abajo hacia arriba para hacer frente a las normas sociales, incluidos los tabúes sobre VIC, en particular los castigos corporales y el abuso sexual infantil.
- Apoyo al diseño e implementación de programas de prevención de la violencia en los centros preescolares y las escuelas.

⁵⁹ UNICEF (2012). *Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción*. Sección de Protección de la Infancia, División de Programas. New York. Descargado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf

Todas estas intervenciones han sido también priorizadas en las intervenciones evaluadas, las tres primeras a través de los Sistemas de protección de la niñez (actualmente Consejos Municipales del SIGADENAH= y la última intervención coincide con el objetivo central del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras.

Por su parte, la revisión documental apunta con claridad que las intervenciones evaluadas responden al enfoque y abordaje de la VbG contemplado en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros (2014-2017) y (2018-2021). Por ejemplo, en el Plan de Acción 2018-2021 se establece que UNICEF “Fomentará la participación comunitaria, (...) para hacer frente a determinadas actitudes, conductas y normas con respecto al género y ayudar a los hombres y mujeres miembros de la comunidad a convertirse en catalizadores del cambio social en pro de la igualdad de género”⁶⁰. Acorde a ese mandato la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI desarrolla acciones de capacitación, sensibilización y campañas de difusión destinadas al cambio de normas sociales y comportamientos basados en la discriminación de género.

No obstante, la revisión documental no muestra un abordaje de la VbG en situaciones de emergencia y tampoco del matrimonio infantil dentro de la planificación estratégicas de OP, aunque, como se mencionó antes, en este último tema la OP participó en los esfuerzos realizados para su prohibición legal. Tanto la VbG en situaciones de emergencia como el matrimonio infantil forman parte de las prioridades definidas en materia de género en el Plan de Acción (2014-2017) y (2018-2021) y el contexto país indica la pertinencia de su abordaje⁶¹.

Hallazgo 4. La violencia contra la infancia es un componente que se incorpora de manera específica por primera vez en el marco programático de la OP a través del CPD 2017-2021. Los objetivos, resultados y actividades de las intervenciones contempladas en este nuevo componente titulado “Protección de la niñez frente a la violencia” responden a las prioridades y marco institucional a nivel nacional.

Las lecciones aprendidas, junto al análisis del contexto nacional y regional motivó la redefinición de la VCI como una prioridad en el nuevo Documento de Programa País. El equipo de la OP refiere que se identificó la pertinencia de desarrollar un componente específico para contribuir a la prevención y reducción de la violencia contra la infancia de manera efectiva, disminuyendo el riesgo de dispersión de las intervenciones ante la ausencia de metas y resultados que confluyeran en una misma lógica de cambio. Así, en el actual CPD los esfuerzos para prevenir y atender la VCI se concentran principalmente en el componente de Protección, pues el abordaje de la prevención de la VCI se transversaliza en todo el Programa de Cooperación, en sus cuatro componentes. Dicho enfoque de prevención se enmarca en las prioridades y efectos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021, como lo muestra el Cuadro 9).

Cuadro 9. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras 2017-2021

Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

⁶⁰ Párrafo 29. Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF 2018.221. UNICEF, 2017

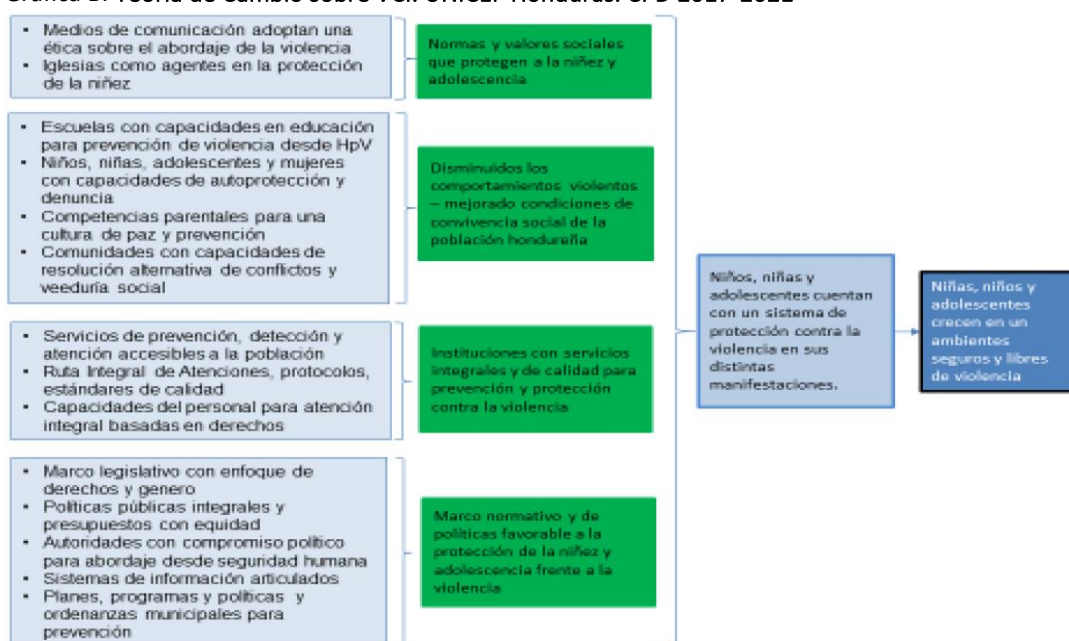
⁶¹ Honduras ocupa el 4to. lugar en A.L con tasas más altas de incidencia de MIUT. En los últimos años (especialmente desde el 2017), Honduras presenta datos preocupantes de flujos migratorios masivos (caravanas de migrantes) hacia los Estados Unidos Americanos. Los procesos de migración como de retorno son contextos de alto riesgo de violencia, en especial contra niñas, adolescentes y mujeres.

Efecto 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.

Efecto 4: La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana.

El componente de Protección de la niñez frente a la violencia del CPD 2017-2021 incluye una Teoría de Cambio. En ella se definen 4 resultados que coinciden en términos generales con los niveles de actuación contenidos en el modelo socio-ecológico de la TdC que guía el análisis de esta evaluación (anexo 4).

Gráfica B. Teoría de Cambio sobre VCI. UNICEF Honduras. CPD 2017-2021



La TdC del componente de Protección de la OP plantea cinco precondiciones para la consolidación de un sistema de protección de la niñez contra la violencia⁶², a saber:

- ✓ Que niños, niñas, adolescentes y sus familias en los municipios seleccionados cuenten con competencias para prevención y protección de la violencia.
- ✓ Que las comunidades desarrollen capacidades de resiliencia frente a la violencia en sus distintas manifestaciones y adquieran competencias para la generación de entornos protectores para la niñez y la adolescencia.
- ✓ Que las instituciones implicadas en la prevención y el tratamiento de la violencia cuenten con rutas integrales, capacidades de prestación de servicios accesibles, culturalmente aceptables y de calidad.
- ✓ Que existan sistemas de información y capacidades para la recolección de datos, la generación de evidencias y el uso de la información sobre violencia contra la niñez.

⁶² UNICEF (2017). *Nota Estratégica de Protección de la Niñez frente a la Violencia*. Tegucigalpa

- ✓ Que exista un marco normativo y de políticas basadas en evidencia favorable a la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia.

Cada una de esas precondiciones se convierte en un *output* en la planificación programática del componente de Protección, con sus respectivas estrategias e indicadores. Del análisis documental y las fuentes consultadas se extrae que las acciones desarrolladas en la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI responden a los *output* contemplados en la TdC del componente de Protección (fortalecimiento de competencias de NNA y hogares/familias, fortalecimiento institucional para la oferta de servicios integrados y de calidad; comunidades con capacidad de resiliencia frente a la VCI) que a su vez se encuentra alineada con las prioridades de la OP establecidas en su CPD 2017-2021.

El Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica, intervención desarrollada desde el Componente de Educación Inclusiva y ejecutada a través de CINDE entre 2016 y 2019 aporta a los productos 1, 2 y 3 de la TdC de la OP y a los cambios que se promueven en los niveles individuales, de hogares y pares, institucional y de la sociedad/comunidad de la TdC elaborada para esta evaluación y basada en el modelo socioecológico.

Todas sus estrategias, acciones y metas guardan coherencia entre sí y respecto al *output* bajo el cual se desarrolló.

Cuadro 10. Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica y su aporte a la TdC	
Componente del CPD 2017-2021	Educación Inclusiva y de Calidad
Intervención	Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y ciudadanía en la Educación Básica en Honduras
Objetivo de la intervención	Reducción de la violencia sobre niñas, niños y adolescentes en los centros educativos
Output al que responde:	SEDUC, municipios y comunidades tienen capacidad técnica y de gestión para proveer entornos seguros de aprendizaje (garantizar la seguridad física y psicológica) y la inclusión educativa de niñas y niños, principalmente aquellos en condiciones de mayor desventaja.
Niveles del modelo socio-ecológico al que aporta	Nivel 1: NNA, a nivel individual Nivel 2: Hogar familia, ambiente entre pares Nivel 4: Sistemas e instituciones

La revisión documental muestra que los componentes de Protección y de Educación en el CPD 2017-2021 incluyen el abordaje de la VbG como una manifestación de la VCI. La Nota Estratégica de Género establece indicadores y marcadores de género para cada uno de los *outputs* e intervenciones de los componentes.

Pregunta 3. ¿En qué medida las intervenciones concretas objeto de evaluación se han diseñado y adaptado para asegurar los derechos de la población destinataria (instituciones públicas, organizaciones comunitarias, centros escolares, comunidades y NNA en su diversidad poniendo atención a NNA en situación de especial vulnerabilidad)?

Hallazgo 5. Las evidencias estadísticas muestran la pertinencia de abordar de manera prioritaria en el trabajo de la OP el castigo corporal y trato humillante y la violencia sexual, en tanto manifestaciones de la VCI de alta incidencia, menor visibilidad social y denuncia.

De acuerdo con la Encuesta VAC cerca del 16.2% de las mujeres y el 9.9% de los hombres experimentaron violencia sexual antes de los 18 años y en el 15.8% de las víctimas la violación sexual resultó en un embarazo. Por otro lado, en el ámbito de la escuela se reportan cifras igualmente preocupantes: las y los adolescentes entre 13 y 17 años indican que el 26.7% de las adolescentes y el 41.2% de los adolescentes, en el mismo rango de edad, han sido víctimas de los incidentes más recientes de violencia sexual en el contexto de la escuela⁶³. Pero los actos de violencia contra la infancia no se circunscriben al ámbito público, también ocurren y son perpetrados por padres/madres y cuidadores al interior de los hogares. De acuerdo con la consulta realizada en el proceso de construcción de la estrategia de C4D en prevención de violencias, “las adolescentes de entre 15 a 19 años, un 14,7 por ciento afirmó haber sufrido violencia en el hogar⁶⁴.”

Los datos antes señalados identifican a la familia, la escuela y la comunidad como entornos de violencia contra la infancia. Aunque el castigo corporal y trato humillante, y la violencia sexual constituyen las manifestaciones de VCI priorizadas en el trabajo de UNICEF, ello no excluye a las otras expresiones de violencia.

Todas las fuentes consultadas coinciden al considerar muy acertado el abordaje de los tipos de violencia infantil priorizados por la OP ya que, según la opinión de una amplia mayoría, estas manifestaciones son probablemente de las más invisibilizadas y toleradas, especialmente cuando se producen en el ámbito privado y/o son perpetradas por padres/madres o cuidadores/as. De igual forma los informantes clave entrevistados coinciden en la valoración positiva de las estrategias y acciones impulsadas para la prevención de la VCI en las comunidades y centros educativos: fortalecimiento de capacidades organizativas e institucionales a nivel local, mediante la sensibilización social, información a NNA y familias, estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D), entre otras.⁶⁵

En las escuelas donde se desarrolla el Programa las voces consultadas reconocen la pertinencia de la intervención, aunque de manera retrospectiva, pues fue el mismo Programa el que les permitió darse cuenta la magnitud e importancia del problema de violencia que enfrenta la niñez en el ámbito escolar.

La priorización de las problemáticas a trabajar desde la prevención de la VCI es sin duda un importante desafío, pues en el contexto de país las manifestaciones de violencia a las que está expuesta la niñez en Honduras son múltiples, complejas y normalizadas en el imaginario social. Más allá del foco de esta evaluación, las fuentes consultadas, en particular del área de la cooperación internacional y de las organizaciones de mujeres, señalan el tema del MIUT, como una problemática que amerita ser abordada, pues esta es una realidad que se vincula con distintas manifestaciones de violencia de género contra niñas y

⁶³ Subsecretaría de Seguridad en Prevención, Secretaría de Seguridad (2017). *Honduras. Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA)*, 2017. Tegucigalpa

⁶⁴ Ídem. Citado en: *UNICEF (2018b). Hoja de ruta para acompañar "Orientación para C4D Programas Abordar la violencia contra los niños (VAC)*. Tegucigalpa

⁶⁵ La estrategia de C4D para abordar las violencias contra la infancia, el trabajo de artístico comunitario realizado por MUA en las comunidades y los contenidos de educación integral de la sexualidad en el Programa de Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica, evidencian la priorización y abordaje de estas manifestaciones de VCI en las intervenciones evaluadas.

adolescentes, ampliamente documentadas en distintas latitudes del mundo. El MIUT en Honduras presenta una tasa de incidencia que lo coloca en la 4ta. posición entre los países con más incidencia de la región de América Latina (34%⁶⁶).

Esta situación motivó la Recomendación del Comité de los Derechos del Niño al Estado hondureño en su revisión del cumplimiento de la Convención del Niño en el 2016. En el acápite de Prácticas nocivas, el Comité expresa:

Párrafo 47. Preocupa al Comité el elevado número de matrimonios infantiles, en particular en el caso de las niñas.

Párrafo 48. A la luz de su observación general núm. 18 (2014) sobre las prácticas nocivas, adoptada de manera conjunta con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité recomienda al Estado parte que adopte todas las medidas necesarias destinadas a hacer cumplir la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para las niñas como para los niños, fijada en 18 años. El Estado parte también debe ejecutar programas amplios de sensibilización sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil para las niñas⁶⁷.

Queda pendiente también otra problemática señalada por la mayoría de las fuentes consultadas referida al uso excesivo de la fuerza contra NNA por parte de las fuerzas de seguridad pública en el marco del conflicto social o controversias por tierras y recursos naturales que enfrenta el país. Estos hechos han sido documentados en medios de comunicación internacionales y denuncias ante organismos también de carácter internacional⁶⁸. Resultado de esas denuncias e investigaciones el Comité de los Derechos del Niño en sus recomendaciones al Estado de Honduras en el 2016, señala:

78. A la luz de su observación general núm. 11 (2009) sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención, el Comité recomienda al Estado parte que:

d) Supervise y revise las medidas gubernamentales en el contexto de las controversias sobre la tierra y los recursos naturales, e investigue y enjuicie los casos de uso excesivo de la fuerza.

Hallazgo 6. La participación de NNA es un elemento fundamental en las intervenciones objeto de evaluación, desde la fase de definición de prioridades hasta su implementación y monitoreo. La participación de NNA se ha articulado, en algunos municipios, a partir de estructuras ya existentes y en otros han sido creadas.

La evidencia documental, tanto a nivel programático de la OP como en los materiales de apoyo utilizados⁶⁹ en las intervenciones de prevención de la VCI en comunidades y centros educativos, muestra que el enfoque de derechos es la base argumentativa de estas intervenciones. En ese sentido, el derecho a participación de NNA en su calidad de sujetos de derechos es un claro reflejo de dicho enfoque.

⁶⁶ Greene, Margaret E. (2019) *Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA.

⁶⁷ Subrayado propio.

⁶⁸ La Prensa digital. 12 de julio, 2019. *Gas lanzado por policías causa pánico en escuela y en la UPNFM*. Recuperado de: <https://www.laprensa.hn/honduras/1301301-410/gas-lanzado-por-polic%C3%ADas-causa-p%C3%A1nico-en-escuela-y-en-la-upnfm>.

⁶⁹ CINDE (2018). *Guía para equipos gestores que participan en la implementación del Programa para la construcción de paz, convivencia y ciudadanía*. Edición (2018) UNICEF: Tegucigalpa

Plan Internacional (2018). *Los derechos de las niñas y los niños: una responsabilidad compartida*. UNICEF y Gobierno de Canadá: Tegucigalpa.

La participación de NNA en el Programa de Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica ha estado garantizada desde el momento en que las acciones impulsadas en cada centro educativo se definen a partir de un diagnóstico realizado con la participación de NNA con la orientación de los docentes, con instrumentos previamente revisados por ese personal y promovido por el equipo gestor (tres docentes claves de cada centro educativo). Los niños y niñas van ideando la escuela de sus sueños y en conjunto desarrollan un proceso de identificación de medidas para reducir cualquier tipo de violencia que pueda darse en el centro educativo con el objetivo de convertir los centros educativos en espacios seguros y listos para aprender ⁷⁰.

Durante el proceso, el Programa incluye la conformación (donde no funcionan) y/o fortalecimiento de los Gobiernos estudiantiles además de otros mecanismos de participación del estudiantado. El objetivo de estos espacios y mecanismos de participación es promover prácticas democráticas y de responsabilidad del estudiantado en la generación de sus propios cambios de comportamientos violentos y de aprendizaje de nuevas formas de relacionamiento, libres de violencia y discriminación de cualquier tipo⁷¹. Comparten esta afirmación los informantes clave consultados con motivo de esta evaluación, en particular los y las niñas de una de las escuelas participantes en el Programa.

Ante la pregunta: qué es lo que más te gusta de participar en el gobierno escolar y grupo estrellitas (otra categoría de participación escolar), los niños y niñas respondieron:

“Lo que más me ha gustado es que antes los profesores no nos ponían atención y ahora sí”

“Poder representar a los compañeros de mi grado (curso escolar) y decir lo que necesitamos y hacer reglas para que no haya peleas o que los niños se arreglen cuando se pelean”. (Niño y niña, de 11 años, estudiantes de la Escuela 3 de abril, el Progreso)

En la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de VCI el derecho a participación está garantizado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a través de las plataformas de organizaciones y líderes de NNAJ en los municipios en que se desarrolla la estrategia. La propuesta metodológica de trabajo con NNAJ en las comunidades está basada en un diagnóstico inicial que otorga voz a esta población en la identificación de sus necesidades y percepción de los problemas que les afectan. La apuesta es que estas plataformas de NNAJ se vinculen con las de OBC y en conjunto generar propuestas y respuestas a la problemática de vulneración de derechos de la niñez desde su propia perspectiva.

Plan Internacional, organización contraparte de UNICEF a cargo de la implementación de la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI realizó un mapeo de estas organizaciones en cada uno de los municipios de la Estrategia. El resultado fue la presencia de 268 organizaciones de niños, incluidos NNAJ con liderazgo individual con influencia en los grupos de sus pares. Los tipos de organizaciones que se encontraron fueron múltiples: club de jóvenes, grupos de iglesias, equipos de fútbol, gobierno juvenil, redes estudiantiles, etc.

⁷⁰ Ver en anexo 14. Diagnóstico de Escuela Roberto Suazo Córdoba (2018)

⁷¹ CINDE (2016). Op. cit.

Algunos de los municipios seleccionados cuentan con plataformas de organizaciones de NNAJ de larga trayectoria de participación previa a esta experiencia, Las Redes de comunicadores infantiles-juveniles y redes de voluntarios conforman esas plataformas.⁷².

UNICEF ha apoyado desde hace más de 20 años las redes de comunicadores y voluntarios juveniles a través de proyectos como Comunidad y Vida (COMVIDA)⁷³ y Servicios municipales para la salud de los adolescentes y el VIH / SIDA (MUNSALUD)⁷⁴, los cuales constituyen antecedentes del trabajo comunitario con protagonismo de NNAJ. Estas redes son espacios de aprendizaje, protagonismo, liderazgo y movilización de NNAJ, a partir de sus propios saberes y necesidades, así como la multiplicación de esos saberes estructurados con el apoyo de herramientas de comunicación.

Otra plataforma de participación de NNA y jóvenes en la comunidad son los grupos de voluntarios organizados por Mujeres en las Artes (MUA), organización no gubernamental contraparte de UNICEF para el desarrollo del proyecto CREA ARTE. En estas plataformas de jóvenes se ha organizado a 216 voluntarios/as de 17 municipios a nivel nacional. Estos/as jóvenes voluntarios realizan presentaciones artísticas en escuelas y comunidades, previa capacitación por parte del equipo de MUA, sobre prevención de violencia, cambios que se buscan y técnicas artísticas, como el teatro de sombras. La temática de prevención de violencia fue incorporada en este año en la segunda etapa del proyecto, durante la primera etapa el foco temático fue el castigo corporal como forma de disciplina. Parte del compromiso de trabajo con MUA es la réplica que realizan los y las voluntarias en escuelas y en espacios comunitarios. En promedio realizan de 2 a 3 eventos en escuelas y 1 a nivel comunitario.

Los y las jóvenes consultados expresaron que el mayor obstáculo para participar en estas plataformas proviene de sus padres/madres, quienes les dificultan o niegan el permiso de participar. Los argumentos responden a prejuicios que relacionan las expresiones artísticas o comunicacionales como pérdida de tiempo o conductas irresponsables.

Pregunta 4 ¿En qué medida las intervenciones objeto de evaluación incorporan un enfoque de género en todas las fases y a todos los niveles?

Hallazgo 7. En la narrativa conceptual y metodológica de las intervenciones de prevención de VCI evaluadas se toman en cuenta las diferencias de género y su necesario análisis y abordaje. Ambas intervenciones cuentan con indicadores de género para medir resultados, sin embargo, no se observa con claridad la aplicación de tales indicadores. Si bien esa limitación en la planificación operativa no significa que este elemento no es desarrollado en la práctica, es importante que las intervenciones generen información de manera sistemática sobre los resultados de la implementación de estrategias, metodologías o procesos en materia de inclusión del enfoque de género.

⁷² Opiniones de actores clave: Plan Internacional, integrantes de la Red de Comunicadores juveniles, coordinadora de PMIAJ, equipo de Comunicación de la OP.

⁷³ El Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ)- Comunidad y Vida (COMVIDA), es un esfuerzo conjunto desplegado por una serie de actores, desde instituciones de cooperación y entidades de gobierno nacional a Municipalidades y organizaciones locales, dirigido a construir y ofrecer atención en nutrición y SSR, con especial atención a la prevención de VIH/SIDA y embarazo adolescente. ZIGLA Consultores (2012). *Programas Municipales de Infancia, Adolescencia y juventud (PMIAJ) COMVIDA en honduras. Informe final de evaluación externa realizada entre los meses de agosto -octubre de 2012.* Tegucigalpa

⁷⁴ Honduras: Consultancy for Final report of MUNSALUD Project supported by Canadian government. 12 de octubre, 2017. Descargado de: <http://www.myunjobs.com/job/172111-Honduras:-Consultancy-for-Final-report-of-MUNSALUD-Project-supported-by-Canadian-government>

El **Programa que se implementa en las escuelas** incorpora en sus fundamentos el enfoque de género como un eje transversal orientado a cuestionar las relaciones entre niños y niñas, entre hombres y mujeres y la manera en que éstas se traducen en desventaja y discriminación contra ellas.

El Programa tiene dos grandes componentes: gestión escolar y gestión del conocimiento. El primer componente incluye cuatro ámbitos de gestión, cada uno relacionado con las diferentes dimensiones de la vida cotidiana de la escuela: gestión académica, gestión democrática, gobernabilidad y gobernanza, gestión comunitaria, y gestión directiva y administrativa. En el componente de gestión del conocimiento se establecen tres procesos a saber: acompañamiento, intercambio de experiencias y, comunicación y movilización social. En cada uno de estos componentes se plantea la inclusión de los enfoques, dentro de los que figura el enfoque de género. De igual manera, los materiales que aportan recursos que apoyan la labor de construcción de entornos seguros y respeto de los derechos de la niñez en las escuelas, contempla la inclusión del enfoque de género, definiendo el abordaje metodológico, desmontando estereotipos de género y promoviendo la igualdad.

De acuerdo con fuentes consultadas⁷⁵ la aplicación de los principios, enfoques y criterios metodológicos para la inclusión del enfoque de género ha logrado el rescate de valores y prácticas de tolerancia y respeto a las diferencias de género al sustituir los valores tradicionales basados en la discriminación y VbG.

El personal docente entrevistado integrantes (hombres y mujeres) de los equipos gestores y formador de formadores, expresaron su aprendizaje sobre igualdad de género y también sus resistencias iniciales a reflexionar genuinamente sobre un asunto que cuestiona su propia vida. Ellos y ellas manifestaron como formas de promover la igualdad y la no violencia de género, el propiciar cambios en los estereotipos de género que se verifican en los juegos, espacios físicos que ocupan niños y niñas, reflexiones motivadas en el abordaje de contenidos específicos o transversales en las distintas materias escolares, en el alto nivel de participación y liderazgo de las niñas en instancias de la escuela, entre otras.

Finalmente, con el grupo de madres al que se tuvo acceso durante el proceso de evaluación se constató que los temas de igualdad y violencia de género no son abordados con ellas y sus parejas en el marco de las escuelas para padres/madres o espacios similares creados por el Programa. La violencia doméstica se aborda sólo cuando se presenta un caso concreto que afecta a un niño o una niña de la escuela y la maestra decide entonces intervenir (con mucha precaución, por miedo a represalias), citando al padre y madre del niño/a para motivarles a evitar esta situación que afecta a sus hijos e hijas. Sin embargo, no se identifica en estos casos la aplicación de mecanismos de coordinación con las instituciones públicas o privadas que pueden brindar orientación o ayuda a la víctima, a la pareja o a la niñez que vive en esta situación.

En la **Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI** se incorpora la perspectiva de género en todo su planteamiento programático y teórico. Los resultados esperados de esta estrategia, - léase fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y la organización de plataformas de OBC y de

⁷⁵ Oficial a cargo en UNICEF, equipo de CINDE, personal de SEDUC y directoras de escuelas visitadas

NNA - desarrollan acciones de consulta⁷⁶, abordaje de contenidos y herramientas metodológicas⁷⁷ para la incorporación del enfoque de género.

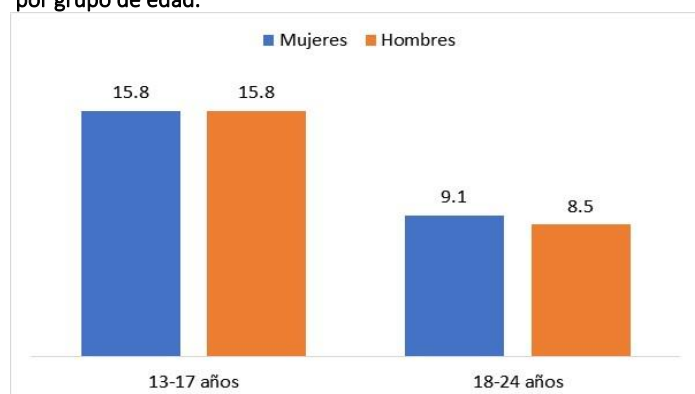
El mapeo y análisis de capacidades de las organizaciones de base comunitaria realizado por Plan Internacional al inicio del proyecto incluye una serie de preguntas sobre igualdad de género que conducen a conclusiones y recomendaciones que orientan el trabajo en cada municipio⁷⁸. Uno de los hallazgos de este diagnóstico señala que:

*“En relación con la igualdad de género, se observa que existe un limitado conocimiento en conceptos básicos como las desigualdades sociales que afectan a mujeres y niñas, embarazo temprano en niñas y adolescentes, cómo promover la igualdad de género y capacitación u orientación sobre el Código de Familia”.*⁷⁹

Trabajar para superar este limitado conocimiento y asunción de las desigualdades de género como un factor subyacente de la VbG, constituye un desafío importante para el equipo responsable de la estrategia de prevención comunitaria, tal como lo expresan las fuentes consultadas y además pudo constatarse durante la entrevista con adolescentes de una Red de comunicadores juveniles.

Como se observa en la Gráfica 1 el nivel de aceptación de la violencia doméstica es mayor en personas de menor edad, lo cual confirma la necesidad relevancia de trabajar en el cambio de normas, valores y comportamientos sobre la igualdad de género, desde la infancia.

Gráfica C. Aceptación de una o más razones para la violencia doméstica, por grupo de edad.



Fuente: Encuesta Violencia contra la Niñez y la Adolescencia

Con el fin de monitorear los resultados en materia de género se han desarrollado instrumentos de evaluación pre y post capacitaciones de los módulos con los grupos destinatarios de la estrategia. Una vez hayan concluido dichos procesos y testeado sus resultados, esa información será un insumo de gran utilidad para validar los procesos de sensibilización en términos de contenidos y metodológicos sobre igualdad de género y VbG.

⁷⁶ La estrategia de prevención de violencia contempla la realización de un diagnóstico comunitario inicial que contempla preguntas y genera reflexiones sobre la situación de las niñas y las mujeres en sus respectivas comunidades.

⁷⁷ Plan Internacional ha elaborado un paquete metodológico que consta de 6 módulos en los que se incluye el tema de prevención de todas las formas de violencia contra la niñez y los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

⁷⁸ Plan Internacional- Honduras (2017). *Mapeo y análisis de capacidades de las organizaciones de base comunitaria: Desarrollando oportunidades para las Niñas, Niños y Adolescentes, para enfrentar los desafíos globales*. Proyecto Pro Niñez. con el apoyo de Gobierno de Canadá. Tegucigalpa

⁷⁹ Ídem.

Aunada a la estrategia de capacitación/sensibilización de género y VbG, la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de VCI contempla esfuerzos dirigidos a promover la participación y el liderazgo de mujeres (en las OBC) y de niñas y adolescentes en las organizaciones de NNAJ.

En la Estrategia comunitaria confluyen otras acciones que aportan al mismo objetivo. Ejemplos de esas acciones son: 1) la campaña “Apapáchame” focalizada en VCI y 2) el trabajo de Mujeres en las Artes, el que en su segunda etapa versará también sobre VCI, asegurando el enfoque de género.

Desde el área de servicios de atención a NNAJ en situación de violencia, la Estrategia Comunitaria apoya con el personal de psicología especializado que atiende NNAJ en los municipios seleccionados. Este personal incorpora el enfoque de género en su práctica clínica.

De la revisión de la documentación de ambas intervenciones se identifica un vacío de registro de los resultados obtenidos en monitoreo de la inclusión del enfoque de género. Aunque se cuenta con indicadores especializados, su aplicación no se evidencian en el reporte de los resultados, y pese a que para fines de la evaluación se recurrió a la recolección de información de fuentes directas que confirmaron los resultados reportados, la obtención de datos provenientes de la aplicación de indicadores de género es también fundamental para la identificación de factores coadyuvantes o limitantes de la inclusión de este enfoque en las intervenciones. Ejemplo de ello es la ausencia de información desagregada por género sobre participación de niñas, adolescentes y mujeres en las actividades impulsadas en las intervenciones, o del porcentajes de liderazgo femenino en los mecanismos de decisión o representación, la repuesta diferenciada por género frente a los mensajes de prevención de la violencia sexual, cambios en la cantidad de denuncias de VbG en las comunidades en las que se desarrollan las intervenciones, cambios y/o reacciones de las familias del alumnado que participa en el Programa en las escuelas, entre otros.

Por otra parte, y pese a que se encuentra fuera del foco de evaluación, se ha tenido contacto con las instituciones implementadoras de la reciente intervención (2018) de interrupción de VCI, considerando su énfasis en la reducción de femicidios y homicidios de adolescentes, así como en la promoción de cambio de normas y comportamientos. El contacto con la Iglesia Cristo es la Roca (institución implementadora) y *Cure Violence*, (aporta la metodología de intervención) sugiere un débil manejo de la teoría y enfoque de género. De hecho, el equipo coordinador de esta intervención, tanto de la Iglesia Cristo es la Roca como de *Cure Violence*, tiene grandes expectativas del entrenamiento de UNICEF en la temática de género y derechos de la niñez.

Finalmente, el tema de nuevas masculinidades está planificado para desarrollarse en el actual CPD, especialmente en el marco de la iniciativa *Spotlight*. El abordaje de este tema es considerado por UNICEF como de vital importancia en favor de la aplicación efectiva del enfoque de integralidad y DDHH de las intervenciones de prevención de la VCI, especialmente tomando en cuenta el escaso trabajo desarrollado en el país en este tema.

Hallazgo 8. UNICEF – Honduras cuenta con capacidades y recursos para la transversalización del enfoque de género. Sin embargo, una apuesta robusta en esta dirección ameritaría un fortalecimiento de la posición de punto focal y del fortalecimiento de metodologías de aplicación de herramientas y mecanismos de rendición de cuentas de la igualdad de género en las intervenciones de la OP, a todos los niveles, desde el gerencial hasta el programático, así como de las contrapartes.

El punto focal de género es la persona asignada dentro de la OP para asegurar la transversalización del enfoque de género en todo su quehacer institucional. En concreto, tiene la responsabilidad de planificar,

monitorear y reportar la inclusión de género, a través de la medición de cumplimiento de indicadores previamente establecidos. Asume además la representación de la OP en espacios de coordinación sobre temas de género, ejemplo de esta función es la actual coordinación de la Red de Cooperación de Género, espacio impulsado por el Gobierno de Canadá con sus contrapartes en el país (UNICEF es co-coordinadora de este espacio), la participación en la Mesa de Igualdad de Género (MIG) y en el grupo interagencial de género del Sistema Naciones Unidas. Esta responsabilidad es compartida actualmente con el asistente del componente de Políticas Sociales, quien participa en la MIG y Red de Género de la Cooperación Canadiense en representación de la OP. Cabe destacar que la persona que ocupa esta posición y comparte con el punto focal de género la representación en los espacios señalados ha recibido formación especializada en género y participa también en espacios regionales impulsados por LACRO en materia de género.

Las responsabilidades asignadas al punto focal de género se realizan contando con el 20% del tiempo de la Oficial del componente de Políticas Sociales y Monitoreo de los Derechos del Niño, quien tiene la doble responsabilidad. Esta restricción de tiempo limita las posibilidades de acompañar todo el proceso de incorporación del enfoque de género en cada una de las intervenciones de la OP. No obstante, se realiza un trabajo arduo para acompañar, reforzar, enfatizar y colaborar en el monitoreo de las intervenciones de género en la OP, tal como se evidencia en la Nota estratégica de género, con la definición de sus indicadores de género y la aplicación de Marcadores de Género.

Aunque el punto focal de género participa desde la etapa de planificación de las intervenciones generalmente el seguimiento al cumplimiento de estos instrumentos no se verifica sino hasta la etapa de presentación de reportes, ya que durante el proceso de implementación esa tarea corre a cargo de los oficiales de cada componente.

La actual Oficial del componente de *Protección de la niñez frente a la violencia* es experta en género y la Especialista de Protección, también lo es. Esto ha facilitado mucho la inclusión del enfoque de género en cada una de las intervenciones del componente. Aunque este nivel de *expertise* en género no es un factor común en todos los equipos, las fuentes consultadas señalan que hay especialidad en temas de género en otros componentes (la oficial de cambio climático en el marco de educación, por ejemplo), además del alto nivel de sensibilidad y manejo de la teoría de género por parte de personal de la OP, tal es el caso del equipo de Protección y Educación.

El punto focal de género también comparte información con sus colegas de la OP sobre buenas prácticas en materia de igualdad de género. Para esta tarea cuenta con el apoyo permanente de la Asesora regional de género (UNICEF- LACRO), quien además proporciona orientación estratégica y contribuye a facilitar el diálogo, intercambio y aprendizaje colectivo con el personal responsable de los otros puntos focales de las OP de la región.

De la consulta realizada se colige que, para impulsar y garantizar el trabajo de incorporación de género, en esta etapa intermedia del CPD 2017-2021 la OP cuenta con el punto focal, el asistente del programa de Políticas Sociales, el Oficial de Educación, la Oficial y la Especialista de Protección y la Oficial de C4D. De acuerdo a las opiniones consultadas el resto del personal de la OP tiene la sensibilidad, conocimientos y compromiso personal e institucional con este propósito, aunque en niveles distintos. De allí la idea que se está gestando desde el punto focal de género de conformar un *task force* a nivel interno que integre a otros/as colegas y que en conjunto se someta a consideración de cada programa la propuesta de posibles respuestas a las prioridades de inclusión de género definidas en la OP.

El fortalecimiento de las capacidades internas para la inclusión de género no ha sido constante en el tiempo. De acuerdo con opiniones de integrantes del equipo de la OP, aunque el punto focal ha desarrollado capacitaciones como el *Gender Plan* y su alineación con el programa país, es necesario retomar las capacitaciones periódicas sobre esta temática con el fin de equiparar niveles de manejo teórico y metodológico en todo el personal de programas. Resulta igualmente importante propiciar procesos de devolución de aprendizajes obtenidos en capacitaciones externas.

Las capacidades de las contrapartes y aliados en materia de género son también disímiles. En el sector de la sociedad civil se identifican contrapartes como CINDE y Plan Internacional, con una reconocida experiencia en el tema de derechos de la niñez desde un enfoque de género, en particular de abordaje de la violencia contra las niñas. Mientras otras contrapartes como Mujeres en las Artes presentan una clara sensibilidad y conocimiento en la materia, pero menos experiencia en su abordaje, y otras más, como la Iglesia Cristo es la Roca, con escaso manejo y ninguna experiencia en género. El equipo de Protección mitiga estas diferencias y su impacto en la implementación de las intervenciones a través de la capacitación sobre esta temática. Siendo que la creación/fortalecimiento de capacidades para el manejo teórico-práctico de la VbG implica un amplio y sistemático proceso de capacitación -generalmente no de corto plazo-, esta limitación merece especial atención de la OP, pues todas estas contrapartes se encuentran realizando actualmente un trabajo dirigido a prevenir o reducir la VCI, incluida la VbG.

En el sector público las capacitaciones sobre género son proporcionadas por UNICEF en el marco de los respectivos convenios de cooperación. Así, los equipos de Programas Municipales Infantiles, Adolescentes y Jóvenes, docentes y directoras departamentales de la Secretaría de Educación y personal de la Secretaría de Seguridad han recibido capacitaciones que incluyen el tema de VbG.

Vale señalar que los mecanismos de la mujer o de género de las respectivas instituciones públicas no aparecen como aliadas estratégico para el fortalecimiento de capacidades de los equipos de las instituciones contrapartes de UNICEF Honduras.

En esa misma perspectiva, las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y la academia especializada en género tampoco aparecen como aliadas estratégicas de UNICEF Honduras para el trabajo en materia de género. Las distintas voces consultadas mencionan esfuerzos por los derechos de las niñas y las mujeres en líneas paralelas. Hasta hace relativamente poco tiempo las organizaciones de mujeres incluyen en sus agendas de trabajo la problemática de las violencias contra las niñas y las adolescentes (violencia sexual, MIUT, embarazo en adolescentes). Mientras las organizaciones de infancia tradicionalmente no han vinculado la VbG como una manifestación de la violencia contra las niñas y adolescentes. Esa brecha encuentra ahora mayores posibilidades de reducirse a través de la iniciativa de Spotlight, la cual constituye una oportunidad muy valorada por las fuentes abordadas de la sociedad civil, gobierno y agencias de cooperación, pues impulsa la respuesta integral a la VbG en todo el ciclo de vida de las mujeres. UNICEF Honduras es responsable del pilar #3 de la iniciativa, centrado en Cambio de normas y comportamiento. La propuesta de abordaje de este pilar es la estrategia Comunicación para el Desarrollo (C4D).

En sentido contrario, las mismas fuentes del sector civil y agencias de cooperación coinciden en señalar la influencia de los grupos antiderechos en los estamentos del poder estatal como un obstáculo que limita o socava los esfuerzos en favor de la protección de los derechos de la infancia y de las mujeres.

Finalmente, para todas las fuentes consultadas sin excepción, la cultura de tolerancia hacia la violencia contra la niñez y hacia las niñas por su condición de género en particular, es la principal barrera que se

requiere superar. De ahí la expectativa compartida de que UNICEF asegure la integración del enfoque de género en todas las intervenciones que apoya.

5.2 EFICIENCIA

Pregunta 5 ¿En qué medida los recursos (financieros y humanos) han sido o son suficientes y adecuados para el logro de los resultados (productos planificados y efectos esperados) de las intervenciones?

Hallazgo 9: Las intervenciones objeto de evaluación han contado con el personal necesario para el logro de los resultados planificados, aunque bajo una dinámica de mucho trabajo, lo que se tradujo, en determinados momentos, en sobrecarga de trabajo para los equipos responsables. En ambas intervenciones la disponibilidad de más personal u otros arreglos operativos institucionales probablemente hubiesen permitido reducir la carga de trabajo, superar esas dinámicas con mayor facilidad y asumir mayor presencia y visibilidad de UNICEF en el espacio local.

El equipo de Protección como se mencionó antes está integrado por una Especialista en Protección de la Niñez, dos Oficiales Nacionales (aunque solo una de ellas se encarga de los temas de VAC) y una Asistente de Programa. Adicionalmente el equipo cuenta con el apoyo de facilitadores de programa en el terreno. En el caso de la intervención del Programa en las escuelas, el Oficial de Educación Inclusiva es el único integrante de ese componente, por lo que esta intervención ha estado bajo su responsabilidad.

Las fuentes consultadas manifestaron que el compromiso y capacidad técnico-profesional son las características más destacadas de estos equipos. Se incluye en esta alta valoración al personal administrativo y facilitadores/as de terreno. Sin embargo, tomando en cuenta la cobertura geográfica de ambas intervenciones (37 municipios y al menos 15 centros educativos, en pilotaje y 208 por extensión), el difícil contexto del país y la fragilidad de las instituciones/organizaciones con las que se trabaja, el personal con que se cuenta debe redoblar esfuerzos para realizar satisfactoriamente todas las tareas requeridas. Ello implica que algunos aspectos, como la inclusión de género, documentación de las experiencias o aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo, pueden verse afectados en su profundidad y constancia.

En el nivel de la población destinataria o participante en los centros educativos y municipios se expresa también la excelente calidad de las instituciones contrapartes de UNICEF responsables directas de la implementación, es decir, Plan Internacional y CINDE. Sin duda tal valoración deviene de la trayectoria y alto reconocimiento de la labor de estas instituciones en su respectivo ámbito de *expertise*. Eso puede explicar que en los centros y municipio visitado con motivo de esta evaluación la población destinataria (NNAJ, docentes y líderes/zas comunitarios/as) no identifica fácilmente el aporte de UNICEF, sino a las instituciones con las cuales mantienen una relación cotidiana de trabajo. Sin duda, esta escasa visibilidad de UNICEF no opera igual en otras intervenciones que sirven de antecedentes a las aquí evaluadas, como el PMIAJ y otras experiencias de asistencia técnica a la SEDUC, en las que el personal de UNICEF ha tenido más contacto directo con las instituciones contrapartes y población destinataria.

Junto a los equipos de Protección y Educación, aportaron también en estas intervenciones los equipos y personal de C4D, M&E⁸⁰, Comunicación y Punto focal de género. En la reciente estrategia de reducción de

⁸⁰ El aporte de M&E se ha concretado a través de la revisión de los marcos de indicadores, construcción de algunas herramientas de monitoreo, conceptualización del monitoreo del Programa en las escuelas para que éste sea retomado por la SEDUC, capacitación de técnicos de socios de UNICEF en técnicas de monitoreo cualitativo y cuantitativo, entre otros aportes.

VCI, bajo la metodología de *Cure Violence* la gerencia ha jugado un rol importante, por su experiencia previa en esta temática y su alta capacidad de movilización de recursos financieros para estos fines.

El nivel de profundidad en el abordaje del enfoque de género en las intervenciones es uno de los aspectos que puede verse sacrificado especialmente en momentos de mucha presión por los múltiples compromisos de los equipos. Tanto en el Programa de las escuelas como en la Estrategia comunitaria el acompañamiento permanente de un/a especialista en género hubiese sido muy valorado, tal como fue manifestado por las fuentes consultadas. Ello no significa que el tema de género no estuviera presente, sino que la verificación de este elemento en las respectivas intervenciones conllevó un mayor esfuerzo para el punto focal y para los equipos a cargo de las intervenciones.

Hallazgo 10. Las actividades de las intervenciones evaluadas han contado con los recursos financieros suficientes para su implementación. En el caso del componente de Protección, que contempla una de las intervenciones objeto de evaluación, se evidencia la priorización de OP a la prevención y reducción de la VCI considerando los recursos regulares asignados y la movilización de recursos de fuentes externas obtenidos. El Programa en las escuelas contó con fondos regulares y fondos temáticos de la institución.

Los datos del Gráfico 4. revelan que la OP otorgó alta prioridad al componente “Protección de la niñez frente a la violencia”, asignando más recursos a éste que al resto de componentes. La asignación de recursos para Protección fue equivalente al 42.7% del total asignado a todos los componentes. Además, esta asignación es particularmente notable considerando que este componente se estructuró a partir del CPD 2017-2021.

No obstante, hay que indicar que el 92.7% de los recursos planificados para el componente Protección procede de fuentes externas y sólo el 7.3% de Recursos Regulares.

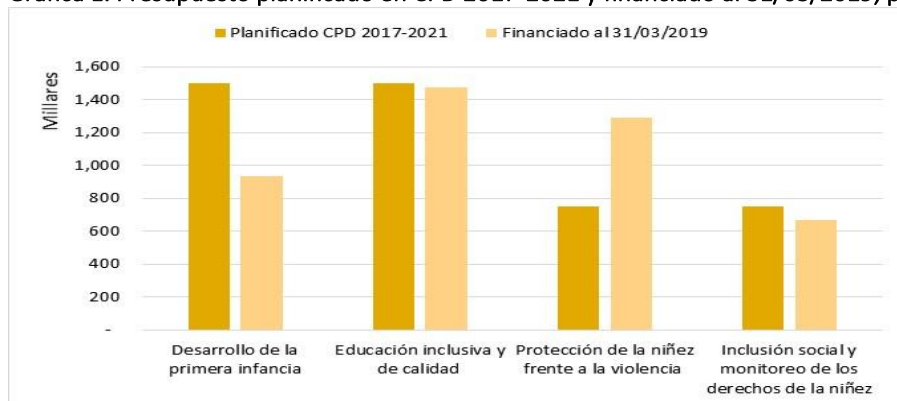
Gráfica D. Presupuesto planificado en el CPD 2017-2021, por componente



Fuente: UNICEF (2019): Revisión Programática CPD 2017-2021

La alta prioridad otorgada al componente Protección se confirma al observar que los recursos regulares asignados a 31 de marzo de 2019 supera en un 72% al monto de recursos regulares que se habían planificado en 2017 para todo el ciclo programático. Esto sugiere que, a nivel de UNICEF regional, este tema es también una prioridad.

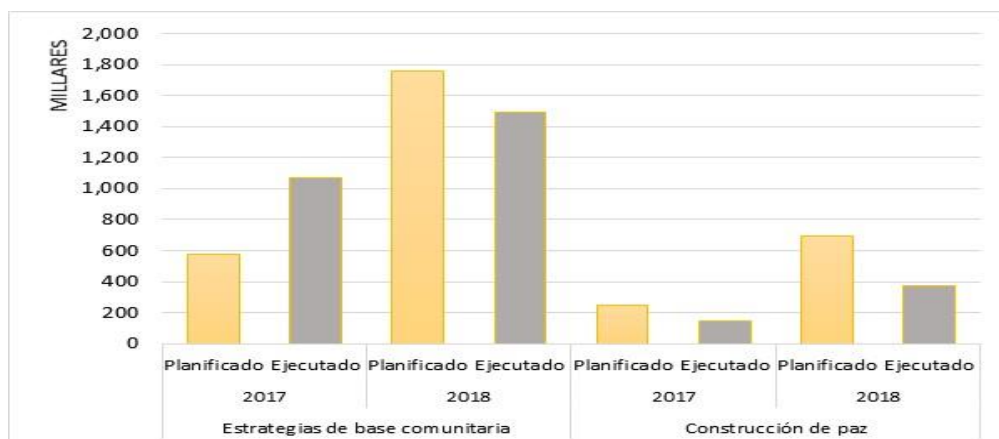
Gráfica E. Presupuesto planificado en CPD 2017-2021 y financiado al 31/03/2019, por componente



Fuente: tomado de UNICEF (2019): Revisión del Programa de Cooperación 2017-2021.

Se advierte también importantes niveles de discrepancia entre los montos planificados para las intervenciones objeto de evaluación y los montos ejecutados en los años 2017 y 2018. Las discrepancias se dieron en ambos sentidos. Eso significa que los montos ejecutados fueron sensiblemente superiores o inferiores a los planificados. En el Programa Construcción de Paz los montos ejecutados en 2017 y 2018 fueron equivalentes al 59% y al 53% de lo planificado, respectivamente, y en la Estrategias de base comunitaria, en 2017 se ejecutó 1.86 veces más de lo que se planificó mientras que en el siguiente año se ejecutó el 85%. En el Programa en las escuelas esta brecha apunta a baja ejecución.

Gráfica F. Montos planificados y ejecutados en las intervenciones evaluadas 2017-2018



Fuente: datos provisto por el área financiera de UNICEF-Honduras.

Esta información financiera puede tener diferentes explicaciones. Según informa el equipo de UNICEF Honduras, aunque no se ha podido triangular con otra fuente, los datos que apuntan a una baja ejecución se responden a que los fondos planificados para gastar en un año se terminan ejecutando al año siguiente.

En el caso de la Estrategia de base comunitaria se observa en el 2017 un monto planificado significativamente inferior al ejecutado. Esto puede obedecer a la recepción de fondos cuyo flujo es menos previsible en la etapa de planificación, por ejemplo, los fondos temáticos que se reciben desde LACRO. Esta brecha es superada en el 2018 cuando los fondos ejecutados en la Estrategia comunitaria se acercaron al monto programado (85% de lo planificado). De acuerdo al equipo de Protección, en el transcurso del año 2018 y 2019, a los recursos regulares se sumaron los recibidos de los Comités Nacionales.

Pregunta 6. ¿En qué medida los mecanismos operativos y arreglos institucionales establecidos en el marco de las intervenciones objeto de evaluación facilitan el avance hacia y/o el logro de los resultados (productos planificados y efectos esperados)?

Hallazgo 11. La conformación, en 2017, de un componente de protección de la niñez para abordar específicamente la VCI significó un importante avance para el logro de resultados en esta materia. Esto conllevó a la integración de un equipo de trabajo especializado. Sin embargo, se advierten limitaciones en la articulación interprogramática de la OP que pueden reducir la efectividad en el logro de los resultados previstos.

Con la conformación del componente de Protección de la Niñez frente a la violencia se producen cambios institucionales que pasan por un conjunto de medidas organizativas que van desde la asignación de facilitadores/as de terreno hasta contar con la asesoría y participación de una especialista internacional de Protección. Este cambio en la estructura de la OP representó un progreso significativo en el logro de los resultados para la prevención y reducción de la VCI.

Las opiniones de las contrapartes del equipo de Protección en las municipalidades y en el nivel central indican que quienes integran este equipo trabajan de manera coordinada y responden de manera efectiva a los desafíos y demandas que surgen en los procesos de implementación de las intervenciones. Esta opinión es también extensiva al Oficial de Educación, pese a ser el único integrante de su componente.

Aunque la intervención del Programa en las escuelas comparte un objetivo con la estrategia comunitaria (prevención de la VCI) la evaluación no pudo identificar los mecanismos de articulación entre las dos intervenciones. Si bien es cierto los municipios en que se desarrolló una y otra intervención son distintos, no era óbice para intercambiar aprendizajes y retroalimentar ambas experiencias. En ese sentido, no se evidencia el intercambio de información entre los equipos a cargo de la implementación en campo (Plan Internacional, CINDE), sobre metodologías de abordaje en las escuelas, elaboración de materiales de apoyo, instrumentos de monitoreo, etc. De igual manera, ninguna fuente consultada refirió canales o mecanismos de coordinación entre el punto focal de género, la Oficial de C4D (desde junio del 2018) y los equipos responsables de las intervenciones. Es decir, coordinación entre las dos intervenciones evaluadas y los ejes transversales mencionados, o con intervenciones de otros o de los mismos componentes, las cuales tienen en común su contribución a la prevención y reducción de la VCI. Coordinaciones conjuntas (no bilaterales) que identifiquen puntos de convergencia o mutua utilidad. Por ejemplo, no se mencionan acciones lúdicas (con voluntarios/as de MUA) en centros de internamiento de menores en conflicto con la Ley penal, o despliegue de campañas de prevención de castigo físico y trato humillante en las escuelas donde se implementa el Programa de construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía. La coordinación inter-componentes o entre intervenciones puede representar un potencial no aprovechado suficientemente por la OP.

Un aspecto mencionado por las fuentes consultadas del sector gubernamental, contrapartes y del mismo equipo de UNICEF, es el referido a las limitaciones que imponen los procedimientos burocráticos de la agencia. Se tiene claridad de lo pertinente de estos controles administrativos, pero ello no obvia su peso en la ralentización de los procesos.

Las reuniones de los equipos de la OP, que se realizan una vez por semana, constituyen espacios para compartir información y poner en común compromisos institucionales que involucran a distintos componentes y estrategias transversales. De cara a las intervenciones evaluadas, esos espacios no fueron suficientes para asegurar la coordinación inter-componentes y ejes transversales.

Al momento de la evaluación se encontraba vacante la posición del *deputy*. Al respecto las fuentes consultadas en el equipo de la OP señalaron que este vacío ha requerido de algunos movimientos y redistribución de tareas a lo interno. En ese escenario la función de coordinación interprogramática se ha visto afectada, pues es en esta función en la que descansa la mirada de integralidad y puntos de convergencia entre componentes, incluidos los ejes transversales.

Pregunta 7. ¿En qué medida las intervenciones objeto de evaluación han asegurado articulación, coordinación y complementariedad con actores relevantes en materia de VCI, incluida VbG, para el logro de los resultados esperados?

Hallazgo 12. Con motivo de la implementación de las intervenciones objeto de evaluación UNICEF Honduras ha establecido coordinaciones con múltiples actores, la mayoría de ellos socios o aliados con anterioridad a las intervenciones, pero en este nuevo contexto su participación se ha visto fortalecida en los esfuerzos para prevenir la VCI en centros escolares y los municipios.

Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía

En esta intervención la principal coordinación *con el sector gubernamental* se realizó a través de la Secretaría de Educación (SEDUC), en el nivel nacional, departamental y local, en cada centro escolar.

La coordinación con el nivel central se estableció al más alto nivel de la Secretaría al inicio de la relación de cooperación en el año 2016. A partir de ese año hasta julio del 2019 se desarrolla el Programa en tres departamentos del país en 208 centros escolares. La implementación de esta experiencia no ocurre de manera continua, debido al cambio de tres titulares de la SEDUC, lo que provocó una pausa obligada en el primer semestre del 2018. A mitad del año 2018 se produjo otro cambio de titular de la SEDUC y en ese momento se retomó la implementación del Programa. Con la SEDUC la relación de coordinación a los otros niveles, es decir, direcciones departamentales, dirección de centros escolares y personal docente, es calificada como excelente por todas las fuentes consultadas.

Coordinación con la sociedad civil. Se realizó a través de un conjunto de organizaciones comunitarias y de CINDE, contraparte seleccionada por UNICEF para el desarrollo del Programa. En las escuelas seleccionadas la sociedad civil participó a través de la comunidad educativa en cada centro escolar. Las asociaciones de padres/madres de familia, actores comunitarios (iglesias, patronatos, etc.) han sido piezas clave en la implementación de la experiencia. Hay que destacar que a nivel de cada centro escolar la propuesta metodológica del Programa permitió el involucramiento del sector privado. El grupo de gestores (tres docentes de cada escuela), junto a las asociaciones de padres/madres lograron movilizar fondos y apoyo en especie del sector privado de su localidad para alcanzar los objetivos y resultados propuestos en sus respectivos Planes de acción.

Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI

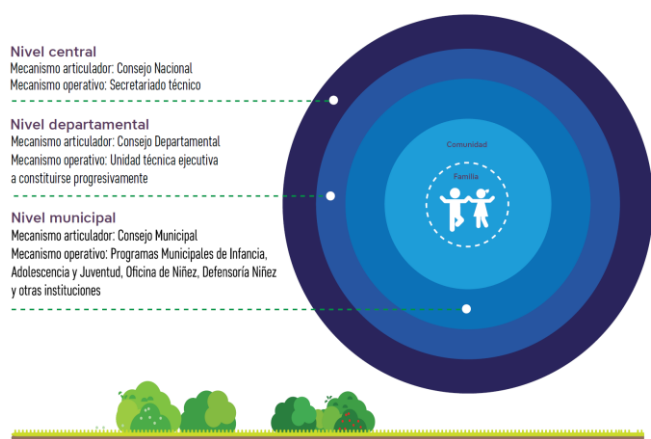
La implementación de esta experiencia ha implicado y proyecta ampliar el abanico de coordinaciones multisectoriales requeridas para su éxito.

Con el sector público la coordinación se ha centrado en los gobiernos municipales, por separado o a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), y con los PMIAJ, en los lugares donde funcionan. Aun cuando esta relación con las autoridades municipales y concretamente con los PMIAJ data de décadas de cooperación de UNICEF, en esta nueva estrategia se ha enfatizado el abordaje de la VCI. Esto ha implicado el

desarrollo de procesos de capacitación y articulación con las instituciones sectoriales del sector público con presencia en el nivel local: Salud, Educación, Juzgados de Paz, Policía, Consejerías de familia, Defensoría de la Niñez, DINAf, entre otras. En los municipios estas instituciones son los mecanismos operativos del SIGADENAH.

En el nivel central el **DINAf** ha sido la principal socia de la estrategia, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. UNICEF Honduras ha proporcionado asistencia técnica para la instalación del SIGADENAH a través del Decreto Ejecutivo PCM-020-2019⁸¹, así como en la conformación del SIGADENAH en el ámbito municipal.

Gráfica G. Niveles del SIGADENAH



La **Coordinación General de Gobierno, adjunto al Gabinete Social**, instancia que preside el SIGADENAH, ha sido otro actor importante en los esfuerzos de articulación de UNICEF en esta estrategia. La asistencia técnica proporcionada por UNICEF a las instituciones tanto del nivel central como municipal es altamente valorada por los actores involucrados.

La **Sub Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad (SUB SEDS)**, institución que en representación del

Gabinete de Prevención de Violencia, Paz y Convivencia ha firmado un convenio de cooperación con UNICEF Honduras desde 2018. En virtud de este convenio la SUB SEDS⁸² asume la responsabilidad de impulsar un conjunto de actividades que se enmarcan en el *output* 4 del CPD 2017-2021. La revisión de las actividades contempladas en Planes de Trabajo y otros documentos disponibles⁸³ sobre la coordinación con esta entidad confirman la coherencia con los objetivos propuestos y el resultado esperado.

Con la sociedad civil la coordinación ha sido igualmente amplia, comenzando por Plan Internacional, principal contraparte responsable de la implementación de la Estrategia, cuya función se ha centrado en la coordinación de actores locales y el fortalecimiento de sus capacidades.

Esta labor comenzó con el Mapeo de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes (ONNA) con presencia en cada municipio. Este mapeo es el insumo inicial para la formulación de la propuesta de trabajo en cada localidad.

De las organizaciones de NNA, probablemente la alianza más sólida es con Redes de comunicadores infantiles y juveniles. La trayectoria de trabajo con estas redes de comunicadores y voluntarios data de hace

⁸¹ Ver en anexo 15. Decreto Ejecutivo

⁸² Misión de la Secretaría de Seguridad “Somos la Institución del Estado responsable de formular e implementar políticas de seguridad interior, orientadas a la prevención e investigación del delito y faltas; que a través de la Policía Nacional protege la vida, la seguridad de las personas y sus bienes, garantiza la convivencia y seguridad ciudadana y coadyuva a preservar la democracia y el Estado de Derecho, con estricto apego a la Ley y respeto de los Derechos”.

⁸³ UNICEF y SUB SEDS (2019). Oo. Cit.

más de dos décadas. El liderazgo de estos/as jóvenes, sus capacidades y conocimientos en materia de derechos de la niñez y su vocería legitimada a lo interno de sus comunidades son activos que han sido aprovechados en la actual estrategia comunitaria de prevención de violencia.

Se coordina también con otras organizaciones de la sociedad civil contrapartes o aliadas de los otros outputs del componente como COFADEH, COIPRODEN. Con estas instituciones la OP desarrolla esfuerzos sobre veeduría social, sistemas de denuncias de violencia contra NNA y ayuda humanitaria a NNA migrantes desplazados o retornados.

Hallazgo 13. La coordinación multisectorial y la articulación interinstitucional en los municipios en donde implementa la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI es la principal tarea de la OP en términos de fortalecer capacidades en los gobiernos locales para que asuman esa función directamente, reduciendo de manera progresiva, el rol coordinador de UNICEF.

La estructuración de los Consejos Municipales del SIGADENAH y su funcionamiento apunta a mejorar la articulación de actores, servicios y programas para la promoción de derechos de la niñez, protección contra violencia y prestación de servicios a NNA víctimas de violencia. Por esa razón, la coordinación con los distintos actores debe derivar del Consejo Municipal. De acuerdo con las fuentes consultadas esto ha sido posible en la mayoría de los municipios en que UNICEF apoya, pero en una minoría esta coordinación representa todavía un reto a superar. Esta dificultad puede explicar hasta cierto punto que la mayor parte de las relaciones con los distintos actores se efectúe de manera bilateral entre UNICEF y/o Plan Internacional y cada uno de los actores involucrados.

A sabiendas de las debilidades institucionales de los municipios para articular esfuerzos multisectoriales, el fortalecimiento de estas capacidades en los gobiernos municipales puede representar una oportunidad muy importante para generar condiciones de sostenibilidad una vez se retire la cooperación de UNICEF.

De igual forma, la débil participación de las organizaciones de mujeres y ONG de la niñez en los Consejos municipales representa una oportunidad que puede ser aprovechada en el futuro de cara a potenciar el enfoque de género y de derechos de la niñez en la respuesta local a la VCI.

En esa perspectiva la iniciativa Spotlight (UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y UNICEF) constituye la plataforma ideal para la articulación con las organizaciones de mujeres desde el nivel local. Más aun tomando en cuenta que es UNICEF la agencia del SNU responsable del Pilar 3 de la Iniciativa: Promover la equidad de género en las normas sociales, las actitudes y los comportamientos.

Con la iglesia la coordinación se ha dado a través del asocio con la Iglesia “Cristo es la Roca” en el proyecto para la reducción de homicidios/femicidios en NNA y mujeres, iniciativa ya descrita.

Otros espacios interagenciales en los que participa UNICEF Honduras vinculados con las intervenciones evaluadas son: la Mesa Interagencial de Género (MIG) en la que participan las agencias del SNU; la Mesa de Cooperantes Externos en Educación; la Mesa de Cooperación de Género, impulsada por el gobierno de Canadá con sus contrapartes en el país y; el Movimiento Mundial para la Infancia (MMI), en particular en lo referente a la estructuración del SIGADENAH en el espacio municipal. En todos estos espacios UNICEF asegura la mirada de infancia y de género.

Las agencias donantes han sido determinantes para la implementación de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la violencia infantil, especialmente el apoyo brindado por el gobierno de Canadá, cooperación que se caracteriza por la asignación de recursos para todo el componente de Protección y por

un período de cooperación de al menos siete años. Esto permite a la OP plantear procesos de corto y mediano plazo.

Hallazgo 14. El principal valor añadido de UNICEF en las intervenciones evaluadas es su experiencia de trabajo desde el nivel municipal, a partir de un abordaje integral y enfocado en la prevención de la VCI, en el marco de un proceso de cambio de normas y comportamientos. En el marco del SIGADENA UNICEF Honduras trabaja en la conexión entre los esfuerzos desarrollados desde lo local y las políticas que se impulsan en el nivel central.

Las diversas voces escuchadas con motivo de la evaluación expresan, de manera mayoritaria, el reconocimiento al trabajo de UNICEF Honduras en materia de VCI desde el nivel local, pues entienden que desde los municipios deben gestarse los cambios para prevenir la violencia, contando con los recursos y las capacidades de cada comunidad. En la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI un valor añadido señalado por las fuentes consultadas es la participación de múltiples y diversos actores y sectores. Asimismo, se valora el trabajo de institucionalización de esta estrategia a través de la cooperación para la instalación de los Consejos Municipales del SIGADENA.

Sumado a estas valoraciones se reconoce a UNICEF otros aportes igualmente apreciados como valor añadido a su cooperación. En ellos:

- ✓ El amplio y profundo conocimiento que manejan sobre derechos de la niñez. Son un “Grupo de referencia teórico sobre niñez”.
- ✓ El enfoque de participación de NNA como titulares de derechos.
- ✓ Su capacidad de convocatoria y diálogo con distintos sectores y actores relevantes en el ámbito de derechos de la niñez.
- ✓ El aporte a nivel de metodologías de abordaje de problemáticas de la niñez.
- ✓ La generación de evidencias que producen de manera permanente sobre situación de la niñez en Honduras.
- ✓ La mirada de género que llevan a las discusiones y diseño de políticas y programas sobre infancia y, en sentido contrario, la perspectiva de niñez que plantean en los espacios centrados en las desigualdades y violencia de género.
- ✓ Su capacidad de posicionar problemáticas de la niñez en la opinión pública.
- ✓ El abordaje de las violencias bajo un enfoque de interseccionalidad (niñez indígena, desplazada, migrante, rural, en situación de pobreza, de sexo/género femenino).
- ✓ Su capacidad de incidencia ante tomadores de decisiones, asumiendo muchas veces su función de “terceros confiables”, a quienes las instancias de gobierno pueden escuchar incluso para identificar errores o vacíos que es necesario superar.

El conjunto de todos estos aportes en materia de derechos de la niñez coloca a UNICEF Honduras en una posición de mucho reconocimiento por parte de todos los sectores en el país. En opinión de las fuentes consultadas y del equipo de evaluación, esta posición de ventaja comparativa le permite a la OP impulsar algunas iniciativas que se identifican como vacíos u oportunidades no aprovechadas. Algunas de ellas relacionadas con la búsqueda de fondos en el sector privado (el gran ausente de la lista de donantes) y propiciar el diálogo interagencial e interinstitucional entre quienes desarrollan trabajo en el área de VCI, con el fin de evitar duplicar esfuerzos o atomizar una misma población con intervenciones similares.

5.3. EFICACIA

Pregunta 8. ¿En qué medida las intervenciones objeto de evaluación han avanzado o han logrado alcanzar los resultados esperados?

Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras

Hallazgo 15. El Programa en las escuelas alcanzó en gran medida los resultados propuestos, especialmente los referidos al desarrollo de capacidades de la comunidad educativa desde los centros escolares para la gestión de un modelo de convivencia escolar que contribuye a prevenir la VCI desde una perspectiva de derechos de la niñez.

El cuadro 11 enuncia los resultados esperados en el Programa que alcanzó a 208 centros educativos en el período del 2016 a julio del 2019 y cuyo objetivo era crear espacios seguros para el aprendizaje y de esta manera contribuir con el acceso, la permanencia y finalización de la educación con éxito, de niñas, niños y adolescentes, integrando el desarrollo social, comunitario y educativo. Las actividades planteadas en el marco de implementación del Programa se corresponden con lo planteado en su Teoría de Cambio⁸⁴ y Marco Lógico.

Cuadro 11. Resultados esperados. Convenio CINDE- SEDUC- UNICEF

- Centros educativos que realizan de forma sistemática la gestión integral de la convivencia y la prevención de violencias desde una perspectiva de derechos de la niñez, educación de calidad y desarrollo humano.
- Desarrollo de capacidades de estructuras de participación comunitaria en educación para promover derechos de la niñez
- Desarrollo de capacidades de la SEDUC para la gestión del Programa
- Sostenibilidad política y normativa del Programa

El Programa, implementado la SEDUC con el apoyo técnico y financiero de UNICEF a través de CINDE, inicia con el modelaje de la experiencia en 15 centros educativos. Posteriormente se extiende a 208 centros más del país. Para el logro de los resultados el Programa plantea dos grandes actividades:

1. Acompañamiento a la implementación del Programa en Centros Educativos.
2. Institucionalización del Programa.

En la primera se agrupan las actividades destinadas a la formación de formadores y grupos gestores; acompañamiento a equipos gestores en el proceso de implementación y, seguimiento a implementación del Programa en los centros educativos.

En la segunda actividad se desarrollan las acciones dirigidas a lograr la institucionalización del Programa, a través de la Construcción de un marco de políticas y de rutas de coordinación institucional e interinstitucional para la implementación del Programa; del fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento al proceso de implementación y escalamiento del Programa en centros educativos y mediante el fortalecimiento de la articulación para la implementación del Programa.

⁸⁴ Ver en anexo 16. Teoría de Cambio del Programa en las escuelas.

Las fuentes primarias y secundarias consultadas muestran la realización de estas actividades que posibilitaron avanzar hacia la consecución de los resultados, salvo las relativas a la institucionalización del Programa que hasta el momento de realización de esta evaluación no se había concretado.

Gráfica H. Ruta pedagógica para la implementación del programa



El desarrollo del Programa contempló la elaboración de una serie de materiales de apoyo para su implementación. Con ese objetivo se elaboraron 8 materiales destinados a cada uno de los componentes y audiencias: grupos de gestores/as, formadores/as, gobiernos estudiantiles, comunidad, entre otros.

Cuadro 12. Materiales producidos en el marco del Programa en las escuelas

- Guía para la gestión democrática de la convivencia escolar
- Guía para la dirección directiva y administrativa
- Guía para el equipo gestor
- Guía para la gestión comunitaria en la convivencia escolar
- Guía para la gestión académica de la convivencia escolar
- Marco de Competencias para la transversalización del conflicto escolar en las áreas del conocimiento
- Actividades pedagógicas para promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos
- Manual del Juego a Bajar la Fiebre para cuidar los centros educativos de la amenaza de la violencia
- Actividades para promover en las familias y comunidad la resolución pacífica de los conflictos
- Mapa de materiales. Caja de herramientas el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica en Honduras

De igual manera se desarrollaron los contenidos, planes de clases, formación de competencias y otras herramientas, incluidas las destinadas al M&E de los resultados obtenidos en cada centro escolar.

Vale apuntar que medir la prevención de las violencias contra la infancia, en sus múltiples y complejas manifestaciones, no es una tarea fácil, pues el indicador más tangible es la reducción de su incidencia y, la aplicación e interpretación de ese indicador representa un desafío en sí mismo, pues amerita, entre otros elementos, de una línea base. Muchas de las manifestaciones de VCI, como el bullying escolar, requieren para su medición de metodologías especializadas. Tomando en cuenta esas consideraciones y otras restricciones que pudieron haber influido, el equipo de CINDE elaboró un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos construidos junto al equipo de la SEDUC que ha acompañado y participado en todo este proceso. La evaluación se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre del 2018, y en esa evaluación fueron utilizados instrumentos para la consulta a NNA, docentes, gestores/as, formadores/as y padres/madres. La muestra cualitativa se conformó con 12 centros educativos de tres departamentos de

reciente, media y antigua participación en el programa. Para los resultados cuantitativos se aplicó una encuesta en línea en 29 centros educativos en los mismos departamentos.

Los datos arrojados producto de la evaluación son los siguientes⁸⁵:

- 72% de centros educativos han reducido los hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 46,583 niños, niñas y adolescentes beneficiados

Indicadores cualitativos aplicados:

- Reducido el ingreso de armas al centro educativo
- Niños y niñas reportan que los docentes no les gritan ni tratan mal, ahora son amigables y orientadores
- Reducción de riñas entre niños y niñas
- Centros educativos no son dañados por grupos “bandera y Maras” y se respeta el trabajo que exponen en las paredes.
- Niños y niñas participan de los patios de recreación, en las actividades culturales dentro del centro educativo.
- Satisfacción de niños, niñas y adolescentes por la inclusión de sus ideas en los planes de convivencia escolar
- Docentes cualificados han puesto en práctica lo aprendido. Por ejemplo, en la elaboración participativa del plan de acción de prevención y reducción de violencia, planificación de las mejorías físicas, motivación de expresiones artísticas en las aulas, la organización de comisiones de apoyo escolar, entre otras.

Pese a las debilidades que pudiesen presentar los indicadores utilizados, especialmente los que miden el fenómeno en términos cuantitativos, los resultados evidenciados en la información cualitativa rescatan las percepciones, opiniones y experiencias de los actores de la comunidad educativa, en particular de los niños, niñas y adolescentes. La presente evaluación con sus respectivas limitaciones por la reducida muestra (y probable sesgo en su escogencia) coincide con las evidencias documentales y fuentes primarias consultadas.

Capacidad de adaptación del Programa en las escuelas

El contexto político del país impone condiciones que retan la capacidad de adaptación de toda iniciativa encaminada a reducir el conflicto social, en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos. El Programa en las escuelas no es la excepción. En el período de su implementación 2017-2019, el sector educativo en Honduras ha sido uno de los más afectados por la crisis sociopolítica. La interrupción de clases por paros docentes, la imposibilidad de traslado de NNA a las escuelas por toma de carreteras y en general el ambiente de inseguridad social han sido las constantes para la comunidad educativa. En ese contexto, la implementación del Programa no se ha detenido, las fuentes consultadas en las escuelas compartieron sus estrategias para continuar con las labores docentes y del Programa, entre ellas dividir la jornada (mitad de la semana en paro y la mitad laborando), diseñar rutas seguras de traslado para los/as estudiantes y abordar con mayor énfasis el tema de la violencia como forma de resolver los conflictos.

Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI

⁸⁵ CINDE, 2019. Op. cit.

Hallazgo 16. A través de sus distintos socios implementadores se ha avanzado en el logro de los resultados esperados de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VIC, especialmente en el fortalecimiento de los gobiernos locales, las ONNA y las OBC, así como en la conformación de Consejos Municipales del SIGADENAH en su función de crear entornos protectores de NNA.

El trabajo de Plan Internacional, principal socio implementador de la Estrategia comunitaria de prevención de la VIC plantea como meta el funcionamiento de los Consejos Municipales del SIGADENAH, mediante i) el reforzamiento de las capacidades institucionales de los diferentes actores (instituciones públicas prestadoras de servicios, sociedad civil, sector privado, entre otros), generando acciones coordinadas para una respuesta efectiva a las diferentes condiciones de vulnerabilidad que tienen los niños y las niñas; ii) fortalecimiento de las OBC para la protección de niñez contra violencias, y su vínculo con el SIGADENAH municipal y; iii) Fortalecimiento de las organizaciones de NNA (ONNA). Estos dos últimos elementos se conciben también en el marco del funcionamiento de los Consejos municipales del SIGADENAH para la protección efectiva de los derechos de la niñez desde el espacio local.

Respecto al fortalecimiento de las capacidades institucionales se ha avanzado con las actividades de capacitación de los gobiernos municipales y en la articulación entre prestadores de servicios (en particular salud y educación) y la sociedad civil. Esta coordinación constituye la base de los Consejos del SIGADENAH. Al cabo de casi tres años de implementación del proyecto se ha logrado la instalación y funcionamiento de los Consejos en 24 de los 37 municipios seleccionados⁸⁶. Un aporte adicional de UNICEF de cara al fortalecimiento de las capacidades de atención a la niñez en situación de violencia ha sido la contratación de psicólogos/as que prestan asistencia y asesoría emocional en cada uno de los 37 municipios seleccionados. Al final del 2018 se cuantificaron 3,684 niñas y niños atendidos, de ellos/as 183 eran víctimas de abuso sexual. Los principales problemas abordados por las oficinas municipales para niños y adolescentes fueron problemas de comportamiento y aprendizaje, abuso sexual, abandono por parte de los padres, baja autoestima, ansiedad, trastornos de pánico, depresión y acoso sexual. Todos los casos sospechosos de abuso sexual fueron reportados al DINAf y/o a los operadores de justicia para su evaluación y acción judicial.⁸⁷

Capacidad de adaptación de la Estrategia

Con la aprobación del Decreto Ejecutivo que crea el SIGADENAH en julio del 2019, la Estrategia comunitaria tuvo que adaptar el trabajo que estaba desarrollando con los Comités de Protección de la Infancia al trabajo por la instalación y funcionamiento del SIGADENAH a nivel municipal. Este cambio no representó una modificación drástica o contradictoria con lo que se venía realizando en los municipios, ya que UNICEF ha acompañado también el proceso de institucionalización del SIGADENAH y basado en ello impulsa las estructuras de infancia dentro del gobierno municipal desde hace años bajo distintas modalidades, todas similares: Oficinas Municipales de la Niñez y Redes interinstitucionales de la infancia.

En el marco del resultado orientado al fortalecimiento de la sociedad civil, la estrategia ha trabajado en la conformación de 37 plataformas integradas por OBC, (entre 25 a 35 organizaciones por cada plataforma). La conformación de estas plataformas estuvo precedida por el mapeo de OBC y un diagnóstico participativo realizado con las OBC para determinar las necesidades de la niñez en los respectivos municipios. Estas OBC han recibido capacitación sobre derechos de la niñez y otros relacionados con su rol de veeduría y

⁸⁶ Entrevistas a equipo de la OP y Plan Internacional.

⁸⁷ UNICEF (2018). COAR.

participación en el Consejo Municipal. Un producto importante de esta labor de fortalecimiento a las OBC es la formulación de planes con las distintas acciones que las mismas OBC identifican como prioritarias en favor de la protección de derechos de NNA en sus comunidades. En algunos municipios se ha logrado que dichos planes sean incorporados al Plan Municipal.

De igual manera, el fortalecimiento de ONNA se ha traducido en sendas plataformas integradas por las organizaciones de NNA identificadas en el mapeo de cada municipio. De acuerdo con las fuentes consultadas en los 37 municipios seleccionados se han logrado conformar las correspondientes plataformas de ONNA. Un hallazgo del mapeo de las ONNA en los 37 municipios fue la identificación de 268 organizaciones de NNA, situación no prevista al inicio del proyecto y que ha facilitado la conformación de las plataformas.

Con miras a su fortalecimiento, se ha trabajado con estas plataformas en capacitación sobre sus derechos como NNA y ciudadanos, dotándolas de herramientas (jornadas de distinto tipo, materiales de apoyo) para crear/fortalecer capacidades de incidencia y participación en los espacios de toma de decisiones. Las plataformas de ONNA en cada municipio tienen una representación en el Consejo Municipal. Sin embargo, dada la restringida muestra a la que se accedió en la evaluación (no permite hacer generalizaciones), aunado a la reciente implementación de la Estrategia, no se pudo constatar la vinculación entre la plataforma de ONNA y la de OBC para fines de unificar consideraciones y/o propuestas frente a las autoridades municipales.

Distintas fuentes consultadas coincidieron en resaltar que los procesos y contextos en los municipios son muy distintos, de allí los diferentes niveles que presentan frente a la conformación del Consejo Municipal del SIGADENAH y su consecuente funcionamiento.

Un componente importante en la estrategia comunitaria ha sido la formulación e implementación de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D)⁸⁸. Esta estrategia fue diseñada en el marco del CPD 2017-2021 y está orientada a la prevención de la violencia infantil como parte de la priorización que hace la OP en el actual CPD.

*“El rol de la Comunicación para el Desarrollo en programas de prevención de violencia es concientizar y cambiar las actitudes, comportamientos y normas a nivel individual, comunitario y social para disminuir el riesgo y la incidencia de violencias”.*⁸⁹

Hallazgo 17. UNICEF Honduras ha diseñado e implementa una estrategia de Comunicación para el desarrollo (C4D) dirigida a reducir la violencia contra niños y niñas, que se implementa en el marco de la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI. Son múltiples las actividades desarrolladas para el cambio de comportamiento respecto al castigo físico y trato humillante⁹⁰. Sin embargo, en esta etapa de implementación de la estrategia, no se identifica con claridad cómo se interrelacionan entre sí todas estas acciones, de acuerdo al mensaje, audiencia (estratificada), medio de difusión, tipo de estrategia de

⁸⁸ La Comunicación para el Desarrollo en UNICEF –utilizado a menudo de forma intercambiable como C4D– se define como un “proceso sistemático, planificado y basado en evidencia para promover comportamientos individuales positivos y mensurables y cambios sociales que son parte integral de los programas de desarrollo. UNICEF (2009). Position paper on Communication for Development. Nueva York. Citado en: UNICEF (2018c). Cambiemos las Reglas del juego. Tegucigalpa.

⁸⁹ UNICEF (2018c). Op. Cit

⁹⁰ La estrategia de C4D contra el abuso sexual hace su lanzamiento con la campaña “Apapáchame” en el 2019, pero su implementación integral se tiene prevista para el 2020

comunicación y, especialmente, al cambio que promueve con cada una de estas acciones en aplicación de estos criterios.

La revisión documental e información obtenida de fuentes primarias muestran la realización de múltiples actividades enmarcadas en la estrategia de prevención de la VCI a través de C4D: difusión de mensajes por redes sociales, campaña “Apapáchame”, presentaciones artísticas del grupo de voluntarios/as de MUA, ferias, desfiles de celebración del Día del Niño, entre otras. Pero no se evidencia con claridad la articulación entre todas estas acciones y estrategias (las de difusión con las de sensibilización, capacitación, movilización social o incidencia) clasificadas de acuerdo a criterios por tipo de cambio que se promueve. Habida cuenta de que la estrategia de C4D no había sido desarrollada en todos sus componentes en el período de evaluación (2017-2018), no se pudo observar la aplicación de la propuesta de C4D en términos de acciones transformadoras en todos los niveles, bajo una mirada de cohesión e integralidad. Tampoco se aprecia al PMIAJ o gobiernos municipales cumpliendo un rol articulador de esas acciones de la estrategia C4D.

Aunque se han diseñado indicadores e instrumentos para el monitoreo participativo de la C4D, estos se han aplicado solo en algunas de las acciones desarrolladas, limitando así la mirada de conjunto que pudiera proporcionar el monitoreo de todas estas acciones en el marco de la estrategia de C4D en materia de prevención de la VCI.

La medición de resultados de las actividades de divulgación pública, realizada en 12 de los 37 municipios indicó que el 90% de los niños y adolescentes participantes informaron entender los mensajes transmitidos en los eventos organizados, y el 90% declaró que compartiría estos mensajes con sus amigos y familiares después del evento. Es importante destacar que el 78% recordó el mensaje después de 8 días.

Para el resto de las intervenciones que se implementan en la Estrategia comunitaria se han diseñado y actualmente se continúan diseñando instrumentos que en conjunto conformarán el sistema de monitoreo de las acciones de la Estrategia. (ver en anexo 11 Indicadores del SIGADENAH y anexo 12 Test pre y post en cambio de normas sociales)

Finalmente, la evaluación identifica niveles muy distintos de manejo de la estrategia C4D en los y las integrantes del equipo de la OP entrevistado y, aunque este no es el total del personal de la OP, puede ser un indicador sobre la apropiación de esta estrategia por parte del equipo de la OP en general. Siguiendo esa premisa cobra validez los procesos de capacitación de C4D que están ya planificados para ser impartidos por la especialista C4D y el diplomado sobre este tema a ser impulsado desde una iniciativa regional. Dichos procesos representan una excelente oportunidad de equiparar conocimientos y reflexiones para poner en práctica la estrategia de C4D en el desarrollo programático de la OP.

Pregunta 9. ¿En qué medida las intervenciones han contribuido/contribuyen a generar cambios (a corto y mediano plazo) en los distintos niveles del modelo socio-ecológico que articula la TdC en materia de VCI?

Hallazgo 18. Las intervenciones objeto de evaluación son de reciente implementación, eso dificulta la posibilidad de medir su aporte en la generación de cambios en los distintos niveles del modelo ecológico. No obstante, la Estrategia comunitaria está basada en el trabajo sistemático con una trayectoria de más de 20 años que ha realizado UNICEF Honduras en los municipios, lo que permite identificar cambios en ciertos niveles que, sin poder atribuirse a la reciente estrategia, se encuentran muy vinculados.

Tomando como referencia la TdC revisada por el equipo consultor en ocasión de los TdR de la evaluación multi-país, así como la TdC de la OP para el tema de VCI, el análisis de la información recabada identifica cambios en los siguientes niveles:

En la niñez y adolescencia

El trabajo desarrollado por el componente de comunicación de la OP con los NNA y jóvenes de los municipios desde hace más de veinte años ha mostrado que la organización, la interacción y el aprendizaje a partir del reconocimiento de sus saberes colectivos tiene un efecto de empoderamiento de los NNA y jóvenes. Dicho empoderamiento se convierte en un factor protector del ejercicio de sus derechos, incluido el derecho a una vida sin violencia.

Las dos intervenciones evaluadas tienen un componente importante de promoción del protagonismo de NNA en los respectivos procesos de prevención de la violencia. Las fuentes consultadas (NNA, PMIAJ, OBC y Plan Internacional) sobre este particular expresan que, para los niños, niñas y adolescentes, participar en los gobiernos estudiantiles, en las redes de comunicadores, voluntarios o en las plataformas de ONNA, ha significado una oportunidad de acceso a información, a mejorar su autoestima y, en general, a reforzar su identidad como sujetos de derechos. Los cambios observados aluden a un alto grado de apropiación de sus derechos, comprensión del rol que juegan en la toma de decisiones sobre aspectos que afectan sus vidas, la importancia de expresar sus demandas y velar porque sean tomadas en cuenta⁹¹. En pocas palabras: aprendieron a tener voz y hacerse escuchar.

Ejemplo de esta apropiación de sus derechos y rol protagónico de sus procesos es el trabajo de comunicación que realiza actualmente una de las redes de comunicadores infantiles. Ellos y ellas han diseñado y actuado en los spots o posado para las fotos de una campaña para socializar la línea 100, destinada a la denuncia y orientación sobre violencia sexual.

“AL 100 CON EL 100”, así se llama esta campaña de prevención de violencia. Esta es una campaña del Programa Municipal de la Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ) de Puerto Cortés, somos nosotros que la hemos creado. Son los comunicadores juveniles los que van a participar en los afiches publicitarios. La idea que nosotros tengamos y la mandamos a Unicef porque Unicef nos va a patrocinar con el tiraje de los afiches, nosotros le damos el diseño, pero ellos nos van a apoyar. Este es uno mire dice⁹²:

“ESCUCHA AL QUE NADIE ESCUCHA, TE SIENTES SOLO, MARCA LA LÍNEA DE AYUDA 100”;

“FRENTE A LOS RUIDOS MOLESTOS NO HAGAMOS SILENCIO, EXPRÉSALO, MARCA 100 TU LÍNEA GRATUITA”. (Integrante de Red de Comunicadores Juveniles, Puerto Cortés)

Cambios promovidos en las familias y cuidadores/as de otros espacios

Hallazgo 19. Las intervenciones objeto de evaluación han promovido cambios en distintos actores (padres/madres, personal docente de las escuelas y actores comunitarios) aumentando su conocimiento y comprensión sobre el problema de VCI y desarrollando su sensibilidad acerca de las consecuencias de la violencia en la vida de NNA.

⁹¹ En el marco de esta evaluación se realizó un taller con adolescentes de la Red de comunicadores, se entrevistó a jóvenes ex integrantes de la Red, a la Coordinadora del PMIAJ y Coordinador de la Red de comunicadores infantiles y juveniles. Esta información se trianguló con otras fuentes consultadas y con la revisión en medios digitales sobre el quehacer y programas en los que participan NNA y jóvenes de las Redes a nivel nacional.

⁹² Integrante de Red de comunicadores infantiles

A nivel de padres/madres y otros cuidadores/as se tuvo acceso a un grupo de madres de una de las escuelas en donde se desarrolla el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía. Ellas expresaron que esta experiencia ha sido decisiva en su visión sobre la importancia de escuchar a sus hijos/as, su motivación por involucrarse en la solución de los problemas que les aquejan y su compromiso porque ese involucramiento sea sostenible en el tiempo. La evidencia muestra⁹³ que los padres, madres y cuidadores de NNA de esas escuelas se han involucrado efectivamente en los procesos de cambios promovidos en las estructuras físicas, normas y dinámicas escolares.

En las escuelas, las voces consultadas (titulares y garantes de derechos) comparten la opinión de que previo al Programa no se reconocía a la escuela como espacio en donde pueden reproducirse relaciones de violencia entre pares o de los adultos hacia NNA. En especial para el personal docente, las reflexiones individuales y colectivas motivadas en el marco del proceso de implementación del Programa les ha significado reenfocar su rol como garantes de derechos, creando condiciones de relacionamiento de respeto y no violencia entre niños, niñas y entre éstos/as y los adultos.

“Para nosotros (docentes) ha sido como un despertar, nos quitaron una venda que hemos tenido desde siempre, no sabíamos qué pasaba en la escuela con nuestros estudiantes) ...) ahora yo me pregunto: ¿dónde estaba que no veía toda esta violencia? ¿Cómo no miraba nada, cómo no era capaz de mirar a los niños y entender lo que estaban viviendo?” (Maestra gestora de escuela de Tegucigalpa).

Cambios en la comunidad/sociedad

En el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en Educación Básica las fuentes consultadas reportan una participación de un amplio espectro de actores comunitarios. Algunos fueron actores protagónicos y promotores de la iniciativa, como líderes religiosos y ONG internacionales, otros se sumaron, como el sector privado a través de propietarios de pequeños negocios y patronatos comunitarios y, finalmente, actores que ponían resistencia fueron persuadidos de no obstaculizar, e incluso algunos de ellos como integrantes de maras terminaron apoyando. Es decir, la apatía, desconfianza y falta de interés que predomina en las comunidades en donde se desarrolla el Programa en las escuelas fue transformado por actitudes de compromiso social frente a la problemática de la niñez. Este cambio es atribuido, por parte de los informantes de la evaluación, a la ardua labor de los grupos de gestores de las escuelas, quienes se dieron a la tarea de visitar casa por casa en la comunidad y concientizar sobre la necesidad de los cambios que se proponían para la escuela.

En los municipios donde se desarrolla la Estrategia comunitaria no ha sido posible evidenciar cambios más allá de la percepción y conocimientos sobre VCI en la población destinataria de las acciones desarrolladas por las contrapartes de UNICEF. La evidencia sobre este particular se recoge mediante los test pre y post jornadas de cambios de normas sociales desarrolladas por MUA, Plan Internacional y la SUB SEDS. La elaboración de un sistema de monitoreo de cambios promovidos en las poblaciones destinatarias es un proceso que se desarrolla actualmente, mismo que ha incluido la capacitación de técnicos de socios y 37 municipios sobre herramientas de monitoreo, por ejemplo, de los resultados de los planes de trabajo que

⁹³ Informes de las escuelas, testimonios de madres, personal docente y NNA entrevistados en una escuela, fotos de la labor realizada por las asociaciones de padres/madres de la escuela. Entrevistas realizadas a personal de la SEDUC, a nivel central y departamental.

han firmado los municipios con UNICEF en el 2019. Asimismo, se han realizado capacitaciones sobre M&E cualitativo y cuantitativo con personal técnico de instituciones socias del nivel central.

Cambios promovidos a nivel institucional

Hallazgo 20. A nivel institucional y de cambios normativos la aprobación del Decreto Ejecutivo de creación del SIGADENAH y la instalación de sus Consejos municipales es sin duda el cambio más relevante en la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI. En el Programa en las escuelas el cambio institucional más evidente ocurrió a nivel de cada centro escolar.

El principal cambio institucional promovido por la Estrategia comunitaria se evidencia en la conformación de los consejos municipales del SIGADENAH. Aunque la instalación de una estructura institucional no garantiza la protección de los derechos de la niñez, la provisión de un mandato legal que lo avale otorga legitimidad al objetivo y al trabajo que se venía desarrollando en los municipios con el propósito de articular esfuerzos en esa dirección. Estas consideraciones fueron compartidas por las fuentes consultadas en DINAF, gobiernos locales, Plan Internacional, cooperación internacional y el equipo de UNICEF.

La conformación de estos consejos en los municipios ha implicado la articulación de instituciones prestadoras de servicios y prevención de la VCI. Trascendiendo los esfuerzos previos de articulación, actualmente los sectores y actores comunitarios del sector público, social y privado están obligados por mandato legal a articular esfuerzos bajo criterios homogéneos que garantizan la participación de la sociedad civil, los mecanismos de rendición de cuentas, el registro y seguimiento a casos atendidos por el sistema, entre otros aspectos. En ese sentido, la conformación de los consejos municipales implica la estructuración de un sistema articulado entre instituciones de todos los sectores y con atribuciones de distinta índole.

En las escuelas el cambio institucional que se pudo generar a través del Programa se verificó a nivel de cada centro escolar participante, a través de la apropiación de nuevas dinámicas pedagógicas y de convivencia entre estudiantes, y entre éstos y las personas adultas del entorno inmediato (docentes, padres, madres y actores comunitarios) que ha redundado en la reducción de actos de violencia hacia la niñez en el espacio escolar y en esfuerzos cotidianos por hacer de la escuela un entorno seguro. Esta apropiación de la propuesta pedagógica y transformadora del Programa se verifica principalmente en la continuidad y réplica de la experiencia a cargo de los y las docentes de las escuelas, pese a las difíciles condiciones en que se desenvuelven, la finalización del apoyo de UNICEF y probablemente del estímulo institucional de la SEDUC.

Cambios en los marcos legales y políticos

En las escuelas el Programa todavía no sido institucionalizado, pese a que este era parte de los resultados esperados en el convenio con la SEDUC. Información ofrecida por el personal de UNICEF indican que el Programa ha continuado extendiéndose a más centros escolares después de la culminación del convenio de asistencia técnica con CINDE, lo que apunta con alta probabilidad que en el futuro próximo esta experiencia será institucionalizada como un Programa Nacional de la SEDUC.

Además, un elemento positivo no previsto, es la aprobación de una Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar (2018), iniciativa impulsada por la SEDUC con el apoyo de USAID. Esta Estrategia menciona como antecedente e insumo importante la experiencia del Programa apoyado por UNICEF desde el 2016.

Respecto a la Estrategia comunitaria, se verificó la emisión el Decreto Ejecutivo PCM 020-2019 de creación del SIGADENAH. Otro cambio normativo promovido por la intervención fue la inclusión de la prevención de la violencia contra la niñez y la juventud en el Plan Estratégico de la SUB SEDS. En otro orden, los/as

candidatos/as a alcaldes (2,234 candidatos/as) de los municipios del país firmaron el Pacto por la Infancia⁹⁴ en el cual figuran dos compromisos (de un total de catorce) referidos a la prevención de la violencia contra la infancia. Por último, en marzo de 2019 Honduras ingresó a la Alianza Global para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez como resultado del trabajo entre UNICEF y la SUB SEDS.

Cambios en normas sociales de igualdad de género

En las escuelas, la implementación del Programa al momento de la evaluación tenía un período corto desde el comienzo de su implementación (2017-2018) como para generar y mostrar cambios en las normas sociales sobre igualdad de género. Sin embargo, a juzgar por las distintas fuentes consultadas, se percibe que desarrolló todo un esfuerzo en esa dirección. Además, la carencia de indicadores de género para el monitoreo de estos cambios es una limitación que deberá ser superada en el futuro si se pretende su posterior valoración.

En la Estrategia comunitaria, como se indicó antes, se desplegaron un conjunto de acciones orientadas a potenciar la igualdad de género. Sin embargo, el monitoreo de este aspecto es tan reciente como la estrategia misma, lo cual impide reportar cambios en las normas sociales sobre relaciones de género. De allí que el equipo de protección se plantea como prioridad la instalación de una estrategia más sistemática de medición de cambios de normas sociales.

Dificultades enfrentadas para promover cambios

Tanto el Programa como la Estrategia comunitaria enfrentan dificultades derivadas del contexto como las antes indicadas. No obstante, de manera particular, en la Estrategia comunitaria, las fuentes consultadas señalan los siguientes obstáculos concretos:

- Falta de humanización de los servicios de atención a víctimas de violencia
- Miedo a la denuncia por implicación de las autoridades en los delitos
- Movilidad humana por dinámicas laborales asociadas a la pobreza y a la violencia
- Procesos de reunificación familiar que también generan movilidad
- Resistencia de sectores de salud y educación para integrarse a las estructuras de los consejos
- Resistencia de algunos alcaldes a coordinar algunos consejos
- Contexto de polarización política que ha generado pérdida de legitimidad en los organismos castrenses
- Presencia de maras y pandillas
- Elevados costos para el erario de financiar el montaje y funcionamiento de los consejos

Con relación a las medidas de mitigación que implementan las contrapartes de UNICEF a cargo de la ejecución de las intervenciones, todas coincidieron en que la persistencia es la única medida que pueden desarrollar para superar estas dificultades.

5.4 SOSTENIBILIDAD

Pregunta 10. ¿En qué medida las intervenciones objeto de evaluación y (si procede) sus resultados son sostenibles en el tiempo?

⁹⁴ Ver en anexo 17, Pacto Municipal por la Infancia, 2017

Hallazgo 21. El Programa en las escuelas muestra alto grado de sostenibilidad en tanto continúa su extensión a más centros escolares pese a que el convenio con CINDE concluyó en julio del 2019. La continuidad de esta experiencia se ve facilitada al contar con la metodología, las herramientas y las capacidades en el personal docente y comunidad educativa participante en el Programa. La sostenibilidad de la Estrategia comunitaria depende, en primer lugar, de la voluntad y compromiso de los gobiernos locales, ONNA y OBC para impulsar y coordinar esfuerzos para la prevención y reducción de la VCI, y además de la aplicación de la normativa recientemente aprobada de creación y funcionamiento de los Consejos municipales del SIGADENAH.

Como se mencionó antes, el Programa en las escuelas ha continuado su ejecución y extensión, aunque todavía no con el respaldo normativo que se planteó al inicio del Convenio. Su sostenibilidad se prevé en virtud del compromiso mostrado por los equipos de docentes y comunidad educativa de las escuelas en donde se implementó, además de las autoridades departamentales y del nivel central involucradas en su ejecución. Cabe recordar que esta intervención fortaleció capacidades en el personal docente, en NNA y produjo materiales de apoyo para cada uno de sus componentes, incluido un esquema de seguimiento (ver en anexo 13 Esquema de Seguimiento del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en Educación Básica en Honduras).

Una característica del Programa es su autosostenibilidad, pues requiere recursos sólo para su réplica, de tal manera que la falta de normativa no parece afectar la continuidad de su implementación. Sin embargo, el retiro del apoyo financiero de UNICEF puede traducirse en un retraso para su consolidación, sistematización y evaluación.

De cara a su sostenibilidad, la Estrategia comunitaria de prevención de la VCI contribuyó a la institucionalización normativa de los consejos municipales como instrumentos base para la estructuración de una respuesta local efectiva al desafío de garantizar la protección de los derechos de la niñez. La Estrategia contribuye a fortalecer capacidades en los gobiernos locales, las OBC y las ONNA, cuestión ésta que es un pilar fundamental de la sostenibilidad. Otro pilar es la articulación entre instituciones prestadoras de servicios y las comunidades. A este pilar la Estrategia contribuyó fortaleciendo capacidades para la articulación entre instituciones prestadoras de servicios: rutas de atención, guías de referimiento, entre otras herramientas.

Pregunta 11. ¿En qué medida las intervenciones objeto de evaluación, o algunas de sus estrategias/componentes, tienen la capacidad de ser replicados y escalados?

Hallazgo 22. Ambas intervenciones objeto de evaluación han sido replicadas en virtud de la determinación y compromiso de los actores locales, de las autoridades y personal docente de las escuelas y del apoyo de organizaciones internacionales que han valorado de manera positiva estas experiencias.

El Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica logró una significativa réplica. Empezó en 15 escuelas y se expandió hasta 208. Esto fue posible gracias a la metodología misma de los nodos que indica cómo lograr sumar escuelas al proceso. Sin embargo, su escala como Programa Nacional aún no se concretiza a través de su institucionalización normativa.

En el caso de la Estrategia comunitaria se ha avanzado significativamente en la réplica de la experiencia. Su intervención en 37 municipios ha contemplado el fortalecimiento de las ONNA y de OBC para la prevención y reducción de la VCI. Adicionalmente, se promueve la creación y funcionamiento de los Consejos municipales del SIGADENAH, iniciativa que abarca hasta ahora a 141 municipios gracias al compromiso de diversas

organizaciones articuladas en el capítulo hondureño del Movimiento Mundial por la Infancia. El enfoque de trabajo de cara al fortalecimiento de los Consejos se operativiza a través de la aplicación de protocolos de referencia de casos en protección contra violencias; difusión de herramientas para la conformación y funcionamiento de los Consejos en lo referente a políticas públicas, entre otras estrategias y acciones.

A nivel del escalamiento del trabajo específico en prevención/reducción de violencia el desafío radica en el fortalecimiento de las ONNA y de OBC en todos los municipios. En esa perspectiva el espacio de coordinación desde el Movimiento Mundial por la Infancia representa una oportunidad de espacio propicio impulsar este escalamiento.

Por otra parte, como se indicó antes, recientemente (junio del 2019) el Gobierno de la República emitió un decreto ejecutivo que ordena la creación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) y los Consejos como órganos deliberativos, en el nivel nacional, departamental y municipal. Con la creación de los Consejos en este último espacio el trabajo de creación y fortalecimiento de sistemas de protección de la niñez que ha desarrollado UNICEF por décadas pasa a ser una política pública de obligatorio cumplimiento.

6. CONCLUSIONES

CRITERIO DE PERTINENCIA

CONCLUSIÓN 1. (hallazgos 1, 2, 3 y 4). Las intervenciones objeto de evaluación, ambas centradas en la prevención de la VCI, resultan sumamente relevantes para enfrentar el problema de VCI, en tanto la abordan desde una de las estrategias más complejas y de largo plazo que se requieren para reducir y erradicar este problema social de enorme impacto en la vida de la niñez. Los esfuerzos que impulsa UNICEF Honduras contra la VCI, y en concreto en las intervenciones objeto de evaluación, se encuentran en firme concordancia con los estándares internacionales y regionales en esta materia. A nivel nacional, el trabajo de UNICEF para enfrentar la VCI se encuentran también alineado con las prioridades y normativa jurídica vigente sobre este tema, contribuyendo así a la aplicación efectiva del marco jurídico del país y consecuente consolidación de la institucionalidad nacional para la protección de la niñez. Asimismo, dichos esfuerzos se encuentran alineados con el marco institucional global, regional y nacional de UNICEF, incluyendo su normativa en el área de igualdad de género. Al respecto se identificó la oportunidad de UNICEF Honduras de abordar el MUIT y la VbG en entornos de ayuda humanitaria, ambas prioridades del Plan de Género de Igualdad de Género del UNICEF para el 2018-2021 y una realidad alarmante en el país que amerita enfrentar.

CONCLUSIÓN 2. (hallazgos 4, 5 y 6). Las intervenciones de prevención de la VCI evaluadas responden a la propuesta de abordaje planteado en el modelo socio-ecológico y TdC del componente de protección de la OP. Ambas intervenciones buscan promover cambios de normas y comportamientos que se traducen en manifestaciones de VCI (castigo corporal y violencia sexual) de gran incidencia y menos visibilidad y denuncia en el país. Se plantea llegar a múltiples audiencias y niveles o espacios de socialización contemplados en el modelo socio-ecológico. Destaca en ese abordaje, el fortalecimiento de las competencias de NNA para hacer frente a la violencia. En ese orden, las intervenciones evaluadas aseguran la participación y protagonismo de la niñez en los esfuerzos para promover los cambios de normas, actitudes y comportamientos que naturalizan y justifican la VCI. Esta participación protagónica se garantiza a través del fortalecimiento de

estructuras participativas, algunas de ellas con una larga trayectoria previa de trabajo apoyado también por UNICEF en los municipios.

CONCLUSIÓN 3. (*hallazgos 7 y 8*). El enfoque de género fue incorporado en las intervenciones evaluadas desde su diseño. Sin embargo, en ambas intervenciones se observa un vacío de información sobre la aplicación de indicadores y herramientas de monitoreo de los resultados esperados. Eso hace difícil confirmar los efectos descritos por fuentes primarias e identificar factores coadyuvantes, limitantes o lecciones aprendidas que posibiliten la definición de buenas prácticas para su réplica en el contexto del país o fuera de él. La OP cuenta con capacidades instaladas para la inclusión del enfoque de género en el quehacer institucional. Se verifica la realización de un valioso y necesario trabajo dirigido a asegurar dicha incorporación, aunque también se advierte la necesidad de fortalecer la posición de punto focal de género ampliando la disponibilidad de tiempo para la realización de esta tarea, evitando la sobrecarga de trabajo en este personal. De igual manera el fortalecimiento de las capacidades de todo el equipo de la OP en esta materia contribuiría a garantizar la incorporación de este enfoque en cada una de las etapas y productos de las intervenciones impulsadas por la OP.

CRITERIO DE EFICIENCIA

CONCLUSIÓN 4. (*hallazgos 9 y 10*) La planificación presupuestaria realizada al inicio del CPD 2017-2021 muestra el nivel de prioridad que se otorgó al componente de Protección de la niñez frente a violencia, componente que nace con ese CPD como resultado del análisis de las lecciones aprendidas y del contexto que enfrenta el país en términos de fragilidad institucional y grave situación de violencia contra la niñez. Así, la asignación de recursos financieros al inicio del CPD 2017-2021 fue suficiente para la ejecución de las intervenciones planificadas en materia de prevención de VCI. Adicionalmente, el financiamiento disponible para el componente de protección se vio incrementado gracias a la alta capacidad de movilización de recursos externos por parte de la OP. Respecto al Programa en las escuelas, la fuente de los recursos financieros en ambos años (2017-2018) fue recursos regulares y temáticos de UNICEF.

La disponibilidad de recursos humanos para ambas intervenciones fue adecuada para las necesidades programáticas, aunque para aspectos puntuales contar con personal especializado hubiera representado un alivio a la carga laboral del equipo responsable, en particular en el componente de Educación, cuyo personal es una sola persona. Los apoyos puntuales o permanentes en temas como género pudieron haber potenciado esos aspectos y permitido al equipo de la OP una mayor presencia en los municipios y asegurar la visibilidad de UNICEF Honduras como un actor que provee valor agregado a dichas intervenciones.

CONCLUSIÓN 5. (*hallazgo 11*) La conformación del componente de Protección de la niñez frente a la violencia es un paso significativo en los esfuerzos de UNICEF Honduras por aportar en la erradicación de ese tipo de vulneración de derechos de la niñez. Su conformación implica también desafíos importantes de articulación de todos los esfuerzos que se realizan desde los otros componentes y que están vinculados a la VCI. La evaluación pudo observar que entre las intervenciones evaluadas hubo escasa articulación, así como entre éstas y el punto focal de género, equipo de comunicación y oficial de C4D en conjunto, aunque en este último caso la posición de oficial a cargo empezó a mediados de 2018. La limitada coordinación entre las intervenciones objeto de evaluación y entre éstas con otros componentes y ejes transversales de la OP, puede limitar también las posibilidades de potenciar los esfuerzos institucionales en materia de VCI.

CONCLUSIÓN 6 (*hallazgo 12*). La implementación de la estrategia comunitaria de prevención de la VCI fue facilitada por un trabajo previo de más de 20 años que realizó UNICEF Honduras con actores locales, en especial con NNA y autoridades de gobiernos municipales. Con base a esa experiencia actualmente se

identifica como principal desafío de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI el fortalecer capacidades en esos gobiernos locales, en particular en su rol de liderazgo de los Consejos Municipales del SIGADENAH. Resulta fundamental que los gobiernos locales asuman la coordinación de los esfuerzos de protección de NNA frente a la violencia y también la articulación con el nivel central del SIGADENAH para la consolidación del sistema de garantía de derechos de esta población, a partir de una normativa y criterios homogéneos de aplicación, una eficiente institucionalidad y comunidades comprometidas con la seguridad de la Niñez y la adolescencia.

CONCLUSIÓN 7. (hallazgo 13). Desde cada una de las intervenciones evaluadas se han impulsado múltiples coordinaciones, con entidades públicas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, tanto desde el ámbito nacional como local. En estas articulaciones se observa una limitada participación de las organizaciones de mujeres, situación que podría significar una oportunidad no aprovechada para el fortalecimiento del enfoque de género en las intervenciones evaluadas, considerando el aporte teórico y estratégico que ofrecen estas organizaciones. De igual forma el sector privado no aparece como aliado o posible aliado de intervenciones en materia de VCI. La experiencia en otros países de la región, como en República Dominicana⁹⁵, muestra que esta alianza es posible y productiva en términos de financiamiento y de responsabilidad social en la prevención de la VCI. Queda pendiente en el caso de UNICEF Honduras explorar a mayor profundización esta posibilidad.

En otro orden de ideas, la OP ha desarrollado un trabajo de incorporación de actores no tradicionales como la SUB SEDS en el tema de protección de la infancia frente a la violencia. Se trata de un esfuerzo innovador que abona a una cultura de responsabilidad social e institucional en esta materia y promueve cambios al interior de las instituciones. Tal es el caso de las acciones realizadas por la SUB SDES en el ámbito formativo, normativo y de movilización de recursos. Sin embargo, la información periodística recabada y opiniones de fuentes primarias señalan la preocupación por sistemáticos actos de uso excesivo de la fuerza contra NNA en el contexto de protestas sociales en el país. Estos actos ameritan ser abordados para su prevención.

CONCLUSIÓN 8. (hallazgo 14). El principal valor añadido que se reconoce a UNICEF Honduras es el desarrollar un trabajo dirigido a la prevención y reducción de la VCI que hace una apuesta al desarrollo de procesos que nacen en el espacio local y que promueven cambios en las normas sociales e impulsan políticas en el nivel central. Estos dos pilares contribuyen a garantizar la sostenibilidad de esos cambios. Otros tres elementos cruciales que representan un plus al trabajo de la OP en materia de prevención de la VCI son los siguientes: i) la convocatoria y articulación con múltiples actores (sociedad civil gobierno, cooperación internacional), ii) la priorización del protagonismo de la niñez y adolescencia y, iii) la presencia del enfoque de género en las intervenciones.

CRITERIO DE EFICACIA

CONCLUSIÓN 9. (hallazgo 15) El Programa en las escuelas alcanzó logros importantes de los resultados propuestos, en la medida que fortaleció competencias de NNA, padres/madres y capacidades del personal docente para la construcción de un entorno más seguro para los niños, niñas y adolescentes. Para el logro de

⁹⁵ En la República Dominicana el sector privado (turismo-hoteles) aporta a esfuerzos de protección de la niñez frente a la violencia a través de convenio con UNICEF en iniciativas como “Huésped de corazón” para recaudar fondos de los/as las clientes. Otros sectores y empresas, como bancos y medios de comunicación, realizan distintos aportes. Ver: <https://www.unicef.org/dominicanarepublic/involucra-tu-empresa>

esos resultados, en un tiempo relativamente corto (dos años) el Programa involucró de manera activa a distintos actores locales generando en ellos sensibilidad frente al problema de la VCI y compromiso social para enfrentarlo de manera colectiva. Con relación a las competencias creadas/fortalecidas en los NNA el Programa impulsó la instalación de dinámicas educativas que promueven relaciones no violentas y de respeto a las diferencias entre los NNA. El personal docente ha sido también pieza clave en la obtención de resultados y contribución para promover cambios en la percepción, sensibilización y compromiso frente al problema de VCI. Al culminar el convenio con CINDE en julio del 2019, UNICEF logra transferir capacidades de organización y gestión del programa, herramientas para su implementación y seguimiento en cada una de las escuelas y en las direcciones departamentales de la SEDUC.

CONCLUSIÓN 10. (*hallazgo 16*). La Estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra la niñez evidencia avances significativos, considerando que esta intervención se encuentra en curso y la planificación y recursos disponibles proyectan una continuidad de al menos dos años más. Los resultados logrados muestran el fortalecimiento de las capacidades de gobiernos locales, de las ONNA y OBC, instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales (creados ya por disposición jurídica). En la Estrategia confluyen una serie de acciones de sensibilización, capacitación, articulación e incidencia, entre otras más, cuyo efecto es difícil de medir, (además de los cambios normativos e institucionales) no obstante, la aplicación de test pre y post jornadas indica cambios positivos a nivel de información, percepción y conocimientos sobre la VCI.

CONCLUSIÓN 11. (*hallazgos 17 y 18*). La estrategia de C4D es una herramienta importante en los esfuerzos que se impulsan para el cambio de normas y comportamientos sociales. En el año 2018 se diseña una estrategia de C4D focalizada en la prevención de la violencia, centrada en una primera etapa en el castigo corporal (ahora abordada más desde el componente de Desarrollo de Primera Infancia) y desde finales del 2018 e inicios del 2019 se traslada en énfasis al tema de violencia sexual y nuevas masculinidades. En el marco de esa estrategia se desarrollan distintas actividades comunicacionales, como la campaña “Apapáchame”, la cual para su difusión contó con el apoyo de la SUB SEDS, logrando una mayor cobertura. Pese a la realización de esas acciones no se identifica con claridad el desarrollo de la propuesta de proceso de la estrategia de C4D, con la definición de los pasos y planificación de las acciones que se precisan realizar estructuradas alrededor de un mismo eje conductor para conseguir los cambios buscados.

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

CONCLUSIÓN 12. (*hallazgos 21 y 22*) La Estrategia comunitaria de prevención de la VCI y el Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica son intervenciones que han sido replicadas de manera significativa: de 37 gobiernos locales a 141 en los que se apoya la creación y funcionamiento del SIGAENAH, y de 15 a 208 escuelas en las que se implementa el Programa. Este proceso ha sido posible gracias al trabajo de las contrapartes de UNICEF responsables de su implementación en terreno, a la capacidad de movilización de recursos externos gestionados por la OP, y fundamentalmente gracias al compromiso de los actores locales en los centros educativos y en las comunidades quienes se han involucrados y comprometido con la continuidad y expansión de estas intervenciones.

La escala también pudo ser concretada en el caso de la Estrategia comunitaria de prevención, a través de la aprobación del Decreto Ejecutivo que crea el SIGADENAH, avance legal que, sin representar necesariamente el funcionamiento de los Consejos a nivel local, otorga legitimidad a dichos esfuerzos por crear entornos seguros para la infancia. En el caso del Programa en las escuelas la escala planificada mediante la institucionalización normativa del Programa no se ha concretado todavía. Sin embargo, la expansión del Programa continúa lo que garantiza su sostenibilidad. El personal docente de las escuelas participantes en el

Programa tiene la expectativa de una etapa de seguimiento por parte de UNICEF dirigida a la diseminación de la experiencia en otros centros escolares, la reproducción de materiales, sistematización de resultados y evaluación de la experiencia para la identificación de lecciones aprendidas.

7. LECCIONES APRENDIDAS

Complementariedad del trabajo en los niveles local y central desde un enfoque sistémico e integral.

Después de años de trabajo en el nivel local y en el nacional, UNICEF Honduras identificó la necesidad y pertinencia de integrar un enfoque sistémico que posibilite la armonización y complementariedad entre los aspectos normativos, institucionales y programáticos del nivel central con el local. Esto permite robustecer los esfuerzos locales con asignación y recursos, articular el trabajo con entidades gubernamentales del nivel central y contar con normas que estructuren estos esfuerzos y homogenicen criterios de aplicación para todas las comunidades en todo el territorio nacional.

Equilibrios en las alianzas con actores con mandatos institucionales y con actores no tradicionales.

El contexto político e institucional actual de Honduras es muy desafiante para la cooperación internacional en su esfuerzo para la construcción de alianzas con actores gubernamentales diversos. Por un lado, están los actores con mandatos específicos sobre políticas hacia la niñez, con capacidades técnicas instaladas y experiencia en esta materia, aunque con recursos muy limitados, y por el otro están actores no tradicionales, los cuales, aunque cuentan con recursos financieros e interés legítimo de hacer aportes en esta materia, no tienen experiencia en el abordaje de protección de derechos de la infancia. Estos son los casos de la DINAF y la SUB SEDS, respectivamente. En ese sentido, UNICEF Honduras debe tomar en cuenta el equilibrio y armonización de estas alianzas de tal forma que fortalezcan la institucionalidad en materia de niñez y al mismo tiempo aproveche las oportunidades de involucrar en los esfuerzos contra la violencia hacia la niñez a actores no tradicionales, pero igualmente claves.

En ese contexto el trabajo y alianza con los municipios representa también un desafío, pues representan la autoridad gubernamental de mayor jerarquía en el territorio, y por consiguiente con la capacidad de convocatoria y articulación interinstitucional para prevenir, atender e investigar la VCI. Sin embargo, el nivel de sensibilización y compromiso de quienes encabezan la gestión municipal se convierte, muchas veces, en la principal barrera a superar en el trabajo para erradicar la VCI. De tal forma que promover el involucramiento de estas autoridades debe cuidar siempre el enfoque y compromiso que otorguen a los esfuerzos en materia de VCI.

Promover cambios en las normas sociales y los patrones de comportamiento es un desafío a largo plazo que requiere de la confluencia de múltiples estrategias a todos los niveles.

Aunque todas las intervenciones que se impulsan desde la OP para reducir y prevenir la violencia contra la infancia responden a los estándares internacionales sobre derechos de la niñez, su eficacia para promover cambios en las normas sociales y los comportamientos podría estar siendo limitada por el hecho de que no responden a un diseño único que ofrezca integralidad, coherencia y complementariedad a todos estos esfuerzos. La estrategia C4D puede ser una herramienta útil para lograr la integralidad necesaria y los resultados esperados. Sin embargo, se reconoce la tensión que esta lógica de trabajo supone con respecto a las exigencias de resultados en tiempos relativamente cortos que pesan sobre UNICEF, y que UNICEF, a su vez, demanda de sus contrapartes.

Importancia de la generación de evidencia especializada en violencia contra la niñez. La OP ha constatado la importancia de generar evidencia para apoyar la implementación de las intervenciones sobre VCI como las aquí evaluadas, así como levantamiento de información para diseño de la estrategia C4D y, en general, para facilitar el diseño de intervenciones o incrementar su efectividad, promover la sensibilización social o fundamentar políticas en materia de VCI. Entre estos esfuerzos se identifica la realización de diagnósticos sobre VCI en centros escolares y municipios, la producción de los boletines sobre VCI elaborados por UIDPAS y la realización de la encuesta sobre violencia contra la niñez en Honduras, la primera en su tipo en el país.

El apoyo a las estrategias de prevenciones primaria y secundaria de la violencia contra la infancia requieren ser complementadas con otras de fortalecimiento de la prevención terciaria. Fortalecer competencias para la protección frente a la violencia no sólo implica concientizar sobre las formas de violencia contra la niñez, reconocer el derecho a la protección frente a ella y proveer servicios integrales y de calidad para la infancia en situación de riesgo, sino también fortalecer la sanción punitiva como medio persuasivo para reducir la reincidencia (prevención terciaria). La impunidad que caracteriza la violencia contra la niñez en Honduras amerita esfuerzos de fortalecimiento de capacidades de la justicia ordinaria en materia de VCI, y acompañamiento para la veeduría social e incidencia.

8. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación están basadas en los hallazgos y principales conclusiones de la evaluación-país. Cada recomendación indica los hallazgos y conclusiones con los que se relaciona, a quién va dirigida y una sugerencia de plazo de implementación.

RECOMENDACIÓN 1. *Reforzar la estrategia de articulación y coordinación interna y externa de la OP, con el fin de aumentar la efectividad del trabajo para el logro de los resultados esperados y cambios buscados en materia de VCI.*

Dirigida a: UNICEF Honduras (Gerencia, Protección, Educación, comunicación, inclusión social, C4D, M&E y punto focal de género).

Plazo: Corto- mediano plazo

Hallazgos: 11, 12, 13 y 14

Conclusiones: 6, 7 y 8

El reconocimiento y legitimidad que tiene el trabajo de la OP en el área de prevención y reducción de la VCI le concede la oportunidad de explorar posibilidades de nuevas alianzas e impulso y/o fortalecimiento de coordinación de esfuerzos de distintos actores del ámbito nacional, local y de la cooperación internacional. El fortalecimiento de la articulación interprogramática de la OP es también importante en aras de maximizar resultados e impacto de las intervenciones para eliminar la VCI. Con ese propósito se recomiendan las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar mecanismos internos en la OP para el intercambio y coordinación de acciones en materia de VCI. Esta coordinación debe incluir la participación de los ejes transversales: C4D, género, M&E y comunicación.
- Fortalecer la recolección de información relevante para el monitoreo, evidenciando resultados obtenidos en la reducción de VCI como producto de la implementación de las estrategias de los distintos componentes.
- Valorar la posibilidad de vinculación de la OP a iniciativas que abordan el problema del MIUT en el país.
- Explorar las posibilidades de incorporar al sector privado en la agenda de movilización de recursos.
- Propiciar la articulación operativa entre las instituciones y agencias de cooperación con intervenciones en materia de VCI, aprovechando los espacios de coordinación interagencial y/o interinstitucional en los que participa la OP.
- Motivar el diálogo entre DINAF y SUB SEDS, instituciones del Estado que en este momento concentran e impulsan los esfuerzos más importantes de coordinación en materia de derechos de la infancia, incluido el derecho a la protección frente a la violencia, a fin de facilitar la identificación de campos de actuación de cada una, con base a sus respectivas competencias.
- Incorporar a periodistas y comunicadores/as sociales en las plataformas desarrolladas en el ámbito local, conformando una integrada sólo por este sector con influencia en los municipios

RECOMENDACIÓN 2: *Implementar medidas destinadas a fortalecer la articulación de esfuerzos apoyados por UNICEF Honduras en materia de prevención de la VCI en el espacio escolar y mejorar la articulación entre estos esfuerzos y la estrategia comunitaria impulsada desde los municipios.*

Dirigida a: UNICEF-Honduras (Componentes de Protección, Educación, punto focal de género, M&E y C4D).

Plazo: Corto-medio

Hallazgos: 11,12 y 13

Conclusiones: 5, 6 y 7

Con el fin de incrementar el impacto de las intervenciones dirigidas a prevenir la violencia en el ámbito escolar apoyadas por la OP, y la conexión entre estas y las de tipo comunitario, se recomiendan las siguientes acciones:

- Implementar e institucionalizar a lo interno de la OP un esquema la propuesta diseñada para la articulación entre el componente de Protección de la Niñez frente a la Violencia y el componente de Educación inclusiva, a fin de delimitar con claridad las responsabilidades y tareas de cada uno en el tema de prevención de la VCI, con el propósito de potenciar resultados de las intervenciones de prevención y reducción de la VCI.
- Dar continuidad al apoyo de UNICEF Honduras al Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía en la Educación Básica, a través de la asistencia técnica y financiera para sistematizar, evaluar y extender el Programa a otros centros escolares, aprovechando los resultados de esta experiencia para la prevención de la VCI, centrada en la creación de espacios seguros en las escuelas. Esta continuidad del apoyo debe ser extensiva a la experiencia de Puentes educativos para fines de su consolidación y expansión.
- Planificar y desarrollar un proceso de puesta en común de los enfoques y mensajes clave sobre prevención de la VCI difundidos en las escuelas por las contrapartes de UNICEF Honduras: MUA, Sub SEDS, SEDUC, Iglesia Cristo es la Roca, PMIAJ, Redes de comunicadores juveniles y ACOES. Esta puesta en común contribuirá al desarrollo de un abordaje homogéneo y complementario sobre la VCI en las escuelas.
- Aplicar, en todas las intervenciones de prevención de VCI en las escuelas, instrumentos de monitoreo que hagan comparables los resultados obtenidos, incluidas encuestas de tolerancia institucional a la VCI y VbG. Los resultados de estas experiencias permitirán orientar sobre metodologías más idóneas de prevención de la VCI en el ámbito escolar.
- Dar seguimiento a las acciones de fortalecimiento de capacidades de M&E en el personal de los programas a nivel general, y en particular del personal involucrado en la implementación de las intervenciones sobre VCI.
- Compartir los resultados obtenidos en las distintas intervenciones sobre prevención de la VCI en las escuelas con las instituciones públicas, sociales y de la cooperación, a fin de incidir en la réplica y escalamiento de las experiencias calificadas como prometedoras y al mismo tiempo reducir la dispersión de esfuerzos.

RECOMENDACIÓN 3: *Reforzar el enfoque de género y estrategia de C4D en el trabajo de la OP en Honduras, fortaleciendo la posición de punto focal de género y consolidando las capacidades del equipo en aplicación de herramientas de género y estrategia C4D para garantizar su efectiva inclusión en el desarrollo de sus programas.*

Dirigida a: UNICEF-Honduras (Gerencia, Punto focal de género) y LACRO.

Plazo: Corto-medio

Hallazgos: 7, 8 y 11

Conclusión: 3

En cumplimiento con los mandatos institucionales de UNICEF y el marco normativo nacional e internacional con el cual se alinea el trabajo de la OP en materia de igualdad de género, se recomiendan una serie de acciones que, sumadas a las ya existentes, pueden contribuir a fortalecer el enfoque de género en el quehacer institucional. La estrategia de C4D presenta también oportunidades de incrementar su efectividad a partir de un proceso colectivo de reflexión institucional sobre la efectiva transversalización de este eje en el desarrollo programático, en particular de las intervenciones que apuntan al cambio de normas y comportamientos sociales, incluidos los que promueven y justifican la VbG. Para el fortalecimiento de ambos ejes transversales se hacen las siguientes recomendaciones:

- Estructurar un proceso de capacitación interno sobre metodologías para operativizar las estrategias de género y aplicación de instrumentos para su monitoreo en materia de igualdad de género, así como el desarrollo del proceso de capacitación sobre C4D (ya planificado) en los que se motive con carácter mandatorio la participación de todo el personal de la OP a todos los niveles.
- Promover espacios de intercambio de experiencias con otros países sobre género y C4D y propiciar la participación de personal clave de la OP, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para fines de retroalimentar, intercambiar y actualizar abordajes novedosos y prometedores sobre estas temáticas.
- Crear a lo interno de la OP un *task force* conformado por el punto focal de género, integrantes de cada componente, Oficial de C4D y Oficial de M&E para acompañar y orientar sobre posibles respuestas a las prioridades de género de las intervenciones implementadas por la OP.
- Crear y aplicar instrumentos concretos de verificación de la integración de género en las herramientas gerenciales de la OP, incluidas las de rendición de cuentas, a fin de facilitar la asignación de funciones y responsabilidades del equipo de la OP y toma de decisiones sobre este tema.
- Asegurar manejo adecuado sobre igualdad de género en las contrapartes a cargo de las intervenciones de prevención de la VCI (a nivel nacional y local), estableciendo este requisito en los TdR para la contratación. En los casos que no cuentan con esa calificación y cubren el resto de los requisitos, ofrecer un curso introductorio en materia de género y C4D. Si funcionan ya como implementadores y no cuentan con esas competencias se recomienda el desarrollo de un proceso de capacitación en género, VbG y C4D de manera intensiva, dotando además de herramientas e indicadores específicos para medir avances en el enfoque de género y aplicación de la estrategia C4D. Es conveniente que el proceso sobre género incorpore también el tema de construcción de nuevas masculinidades.
- Generar información comparativa sobre resultados e impacto de las distintas intervenciones en VbG y C4D, en lo relativo a la prevención de VCI, a partir de la aplicación de las respectivas herramientas de medición, diferenciando población desagregada por tramo de edad y género, tipos de violencia y factores facilitadores u obstaculizadores de los cambios promovidos.
- Promover la participación de organizaciones de mujeres como aliadas estratégicas para la inclusión del enfoque de género en las intervenciones de VCI desarrolladas desde el ámbito local y el nacional.

RECOMENDACIÓN 4: *Reforzar la articulación interinstitucional y multisectorial para la respuesta a la VCI desde el nivel local, fortaleciendo el rol protagónico de los gobiernos locales en el marco del funcionamiento de los Consejos Municipales del SIGADENAH y su articulación con el nivel central, con miras a la implementación efectiva del PCM -020-2019 sobre la creación y funcionamiento del Sistema.*

Dirigida a: UNICEF-Honduras (Gerencia, Componentes de Protección, Inclusión social, Comunicación, C4D)

y M&E).

Plazo: Corto-medio

Hallazgos: 12, 13, 21 y 22

Conclusiones: 6, 7 y 12

Fortalecer el trabajo de los gobiernos municipales en el marco de los Consejos Municipales del SIGADENA implica potenciar las capacidades institucionales a nivel local para el desempeño de la función articuladora asegurando decisiones y planes municipales apegadas a un enfoque de derechos, género e integralidad de las acciones contra la violencia hacia NNA. También involucra el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de NNA y OBC. A continuación, algunas recomendaciones en esa dirección:

- Promover la aplicación de los mecanismos de participación de organizaciones de NNA, disposición establecida en el Decreto Ejecutivo de creación del SIGADENA.
- Incidir para la participación de representantes de algunos de los municipios (autoridades municipales, ONNA y OBC) mejor posicionados de la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de la VCI en el proceso de formulación del Plan Nacional de Prevención de Violencia contra la Niñez y la Juventud.
- Propiciar el diálogo entre las instituciones que tienen competencias precisas para la prevención y reducción de la VCI, para fines de posibilitar el intercambio de información y proyección de intervenciones en materia de VCI, reducir la dispersión y unificar enfoques de abordaje de esta problemática. La elaboración del Plan Nacional de Prevención de Violencia contra la Niñez y Adolescencia podría ser el escenario propicio para este diálogo.
- Incidir en el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas municipales, departamentales y del nivel central establecidos en PCM de creación del SIGADENA, y promover la veeduría social por parte de las plataformas de OBC y ONNA participantes en la Estrategia comunitaria de prevención y reducción de VCI.
- Fortalecer a los Consejos Municipales en sus capacidades para documentar y sistematizar su experiencia en materia de protección de los derechos de la niñez, y en particular de prevención de la VCI.
- Realizar evaluación de medio término del Proyecto PRONIÑEZ, a fin de obtener información que ofrezca lecciones aprendidas sobre prevención de la VCI en el ámbito municipal. Esta información puede ser muy útil en el fortalecimiento de esta estrategia en el marco de los Consejos Municipales del SIGADENA.

RECOMENDACIÓN 5: *Incluir la violencia institucional, en particular la ejercida por las fuerzas de seguridad pública, dentro de las prioridades temáticas de prevención de la VCI abordadas en el marco de implementación del CPD 2017-2021*

Dirigida a: UNICEF-Honduras (Gerencia y componentes de Protección e Inclusión social)

Plazo: Corto-medio

Hallazgos: 12, 14 y 16

Conclusión: 7

En aplicación de las normas internacionales y nacionales de protección de la integridad y seguridad de NNA, y frente a la evidencia sobre el uso excesivo de la fuerza realizada por agentes de las fuerzas de

seguridad pública en contra de NNA en el contexto de polarización política de Honduras, se recomienda a UNICEF Honduras impulsar un conjunto de acciones dirigidas a propiciar acuerdos y compromisos de la SEDS en favor de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia:

- Desarrollar el proceso comprensivo de capacitación y acompañamiento a las fuerzas policiales de la SUB SEDS (prioridad definida por el componente de Protección para la segunda mitad del 2019 y 2020), incorporando el tema de prevención del uso excesivo de la fuerza contra NNA.
- Promover la inclusión explícita de la prohibición del uso de la fuerza excesiva contra NNA en el Plan Estratégico de la SUB SEDS y dentro del Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez, normativa cuya elaboración está siendo apoyada por UNICEF Honduras en el marco del proyecto con la SUB SEDS.
- Propiciar el diálogo entre organizaciones de la niñez y/o Derechos Humanos y las fuerzas de seguridad pública para el abordaje de este tema en los municipios en donde UNICEF Honduras apoya la conformación de los Consejos Municipales del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH). Esta recomendación tiene como base la presunción de que en el nivel local las relaciones primarias entre sus habitantes pueden facilitar la comprensión de las consecuencias del uso de la fuerza excesiva en NNA, y motivar acuerdos y compromisos en favor de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.